

Reporte de Proyecto

(Formato General)

Dueño Forestal: El Tarahumar y Bajíos del Tarahumar
Desarrollador de Proyecto/Agregador: Álvaro René Rivera Jaramillo

**Nombre e ID de CAR del Proyecto: Comunidad El Tarahumar y Bajíos del
Tarahumar, 1648**

15 de mayo del 2020
Versión del documento: 3.0



Lista de Contenido

I.	Descripción General del Proyecto	3
1.	Descripción del Área del Proyecto	3
	Población del Municipio de Tepehuanes	6
	Habitantes indígenas en la Comunidad El Tarahumar y Bajíos del Tarahumar	6
	Estructura servicios médicos, derechos con el que cuentan	6
	Estructura económica	7
	Educación escolar en Tepehuanes	8
2.	Descripción del Área de Actividad	14
3.	Mapas	15
II.	Descripción de Actividades	23
III.	Criterios de Elegibilidad	24
2.1	Tenencia de la Tierra y Documentación	24
2.2	Conflictos	24
2.3	Cumplimiento Regulatorio	24
2.4	Periodo de Acreditación del Proyecto	24
2.5	Tiempo Mínimo de Compromiso	25
2.6	Salvaguardas Sociales	25
1.1	Presentación de Información General del Proyecto a Miembros de la Comunidad/Ejido	25
1.2	Presentación de Costos Anticipados	51
1.3	Presentación de Beneficios Anticipados	77
1.4	Aprobación del Proyecto	¡Error! Marcador no definido.
1.5	Aprobación de una Agregación (si se aplica)	80
	No aplica	¡Error! Marcador no definido.
1.6	Notificación de Asambleas	¡Error! Marcador no definido.
1.7	Participación	¡Error! Marcador no definido.
1.8	Documentación de las Reuniones o Asambleas	¡Error! Marcador no definido.
1.9	Coordinador de Proyecto	81
2.7	Salvaguardas Ambientales	103
2.8	Mantenimiento de los Acervos de Carbono en Madera Viva y Muerta En Pie	108
2.9	Porcentaje de Especies nativas	109
2.10	Composición de Especies Nativas	115
2.11	Mantenimiento de la Cobertura Forestal en el Área de Proyecto	117
2.12	Prácticas de aprovechamiento sustentables	117
IV.	Evaluación y Demostración de Adicionalidad	118

2.14	Requisitos Legales	118
2.15	Requisitos de Desempeño	118
V.	Límites para el Análisis de GEI	118
VI.	Acervos de Carbono	120
VII.	Efectos Secundarios	120
VIII.	Permanencia	120
IX.	Cuantificación de Remociones Netas de GEI	121

I. Descripción General del Proyecto

Título y número de ID del Proyecto	Comunidad El Tarahumar y Bajíos del Tarahumar, ID CAR: 1648	
Título y número de ID del Agregado (si aplica)	N/A	
Versión del Protocolo	3.0	
Periodo de Reporte	17 de Octubre del 2021 al 16 de octubre del 2022	
Objetivos Generales del Proyecto	Presentar el proyecto de la Comunidad El Tarahumar y Bajíos del Tarahumar, Municipio de Tepehuanes, Durango en la generación de Bonos de Carbono para la Reserva de Acción Climática	
Dueño Forestal	El Tarahumar y Bajíos del Tarahumar	
Representante de Dueño Forestal	N/A	
Coordinador de Proyecto	Lamberto Corral Rodríguez	
Desarrollador de Proyecto/Agregador (si aplica)	Álvaro René Rivera Jaramillo	
Otros Participantes Nombre, dirección, puesto, correo y teléfono	César Osio Martínez, Director Operativo, Bonos de Carbono, Dirección: calle avellana no. 136 Fracc. Los Nogales, Victoria de Durango, Dgo. 618-100-51-20 618-826-14-42, ce: cesar.osio@gmail.com	
Ubicación del Proyecto	Estado	Durango
	Municipio	Tepehuanes
	Nombre del Ejido, Comunidad, Pequeña propiedad o propiedad pública	Comunidad El Tarahumar y Bajíos del Tarahumar

1. Descripción del Área del Proyecto

El tamaño del polígono del ejido (Área de proyecto) es de 73,310.08 Hectáreas (Fuente ADDATE y el PHINA)¹, en la que se incluyen la superficie del área de actividad que tiene una superficie de 25,598.88 Hectáreas. La composición florística de la zona de estudio está compuesta por bosques mezclados con especies del género *Pinus* y *Quercus*, además de algunas especies arbustivas, siendo los tipos de vegetación más representativos los siguientes:

*Bosque de Pino-Encino. Esta comunidad es la que ocupa la mayor parte de la superficie forestal de las partes superiores de los sistemas montañosos del estado de Durango. Está constituida por la mezcla de diferentes especies de pino (*Pinus spp.*) y encino (*Quercus spp.*), ocupando muchas condiciones comprendidas dentro del área general de distribución de los pinos (González et al., 2007). El Programa de Manejo Forestal utiliza un sistema de manejo mixto, fundamentado en los lineamientos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI) y del Método de Desarrollo Silvícola (MDS).*

Es de destacar que este proyecto, una parte de la superficie del Predio se encuentra dentro de las siguiente AICA establecida para el estado de Durango:

¹ Nota: la poligonal del Shape file obtenido da una superficie de: 73,286.54 Ha, por lo que presenta un valor diferente al oficial (Fuente: <https://datos.gob.mx/busca/organization/ran>)

- Parte Alta del Río Humaya. Esta región ocupa 43,923.65 ha e incluye bosques de Abetos (*Abies duranguensis*) más extensos en el estado de Durango que permiten el desarrollo de una avifauna más distintiva con respecto al resto de los Bosques adyacentes; además existen poblaciones del Abeto azul (*Picea chihuahuensis*) que tal vez sean las más sureñas de su distribución. Presenta también el gradiente típico de la vertiente húmeda de la Sierra Madre Occidental. Para la Comunidad del Tarahumar se presenta esta AICA con una superficie de 3,888.11 Ha ubicadas en la parte oeste del perímetro comunal. No presenta plan de manejo.

La flora y fauna asociada con el área de proyecto es la siguiente:

La Flora mas representativa del ejido es: *Pinus coperii*, *Pinus durangensis*, *Pinus engelmannii*, *Pinus teocote*, *Pinus leiophylla*, *Pinus ayacahuite*, *Pinus herrerae*, *Quercus sideroxila*, *Quercus durifolia*, *Quercus rugosa*, *Quercus urbanii*, *Quercus eduardii*, *Quercus crassifolia*, *Cupressus lindleyii*, *Junniperus deppeana*, *Arbutus xalapensis*, *Arbutus chiapensis* y *Alnus culminicula*.

La Fauna mas representativa: *Lasiurus blossevillii*, *Canis latrans*, *Mephitis macroura*, *Odicoileus virginianus*, *Sciurus nayaritensis*, *Spermophilus variegatus*, *Thomomys umbrinus*, *Neotoma mexicana*, *Peromyscus gratus*, *Peromyscus melanotis* y *Sylvilagua floridanus*. las aves mas representativa: *Coragyps atratus*, *Cathartes aura*, *Meleagris gallopavo*, *Accipiter striatus Vieillot*, *Tyto alba*, *Zenaida macroura*, *Columbina inca*, *Colaptes auratus*, *Ara militaris*, *Carpodacus mexicanus*, *Geococcyx californianus*, *Chordeiles minor*, *Selasphorus rufus*, *Colaptes auratus*, *Corvus corax*, *Hirundo rustica*, *Poecile sclateri*, *Troglodytes aedon*, *Myadeste stownsendi*, *Euptilotis neoxenus*.

Reptiles mas representativo: *Phrynosoma douglassii*, *Sceloporus poinsettii*, *Diadophis punctatus*, *Nerodia rufipunctatus* y *Crotalus mollosus*.

El Clima característico de la región es el siguiente:

Según la clasificación climática de Köppen adaptada para México por García (1981), el clima presente en el Predio se presenta en la tabla 1.

Tabla 1.- Clima de la región donde se ubica La Comunidad El Tarahumar y Bajíos del Tarahumar²:

² Fuente Plan de Manejo Comunidad El Tarahumar y Bajíos del Tarahumar

TIPO CLIMÁTICO	DESCRIPCIÓN
(A)C(w1)	Semicálido subhúmedo del grupo C, temperatura media anual mayor de 18°C, temperatura del mes más frío menor de 18°C, temperatura del mes más caliente mayor de 22°C. Precipitación del mes más seco menor de 40 mm; lluvias de verano con índice P/T entre 43.2 y 55 y porcentaje de lluvia invernal del 5% al 10.2% anual
C(w1)	Templado húmedo, la temperatura media del mes más frío es entre -3°C y 18°C y la media anual entre 12°C y 18 °C con lluvias de verano, y sequía en invierno, la lluvia invernal es entre 5% y 10.2% respecto a la anual. Es el clima intermedio en cuanto a grado de humedad, con un cociente P/T (precipitación total anual en mm / temperatura media anual en °C) entre 43.2 y 55.0.
C(w2) (x')	Templado; por su grado de humedad considerado como subhúmedo, el más húmedo de los subhúmedos; con régimen de lluvias de verano, con un porcentaje de lluvia invernal mayor de 10.2% y precipitación del mes más seco menor de 40 mm; con una media anual entre 12° y 18° C.
C(E)(w2)	Semifrío, por su grado de humedad considerado como subhúmedo, el más húmedo de los subhúmedos, con régimen de lluvias en verano, con un porcentaje de lluvia invernal que oscila entre el 5 y 10.2 %, la precipitación del mes más seco es menor a 40 mm y su temperatura media anual oscila entre los 5° y 12° C.
C(E)(w2) (x')	Semifrío, subhúmedo con verano fresco largo, temperatura media anual entre 5°C y 12°C, temperatura del mes más frío entre -3°C y 18°C, temperatura del mes más caliente bajo 22°C. Precipitación en el mes más seco menor de 40 mm; lluvias de verano y porcentaje de lluvia invernal del 5 al 10.2% del total anual.

La precipitación es la siguiente:

VARIABLE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	PROM
Temperatura máxima (°C)	14.2	15.0	17.2	19.6	22.1	23.3	21.7	21.5	21.1	20.0	17.7	15.2	19.1
Temperatura mínima (°C)	-4.4	-3.9	-3.1	-0.4	1.6	5.5	8.2	7.9	7.1	1.1	-2.9	-4.4	1.0
Temperatura promedio (°C)	4.9	5.5	7.0	9.6	11.9	14.4	14.9	14.7	14.1	10.6	7.4	5.4	10.0
Precipitación (mm)	53.7	34.6	18.9	12.7	18.7	103.4	195.9	193.5	130.4	53.5	44.6	66.1	926.0

1.1 Entorno social y cultural

A nivel municipio (Tepehuanes), se cuenta de acuerdo con el censo del INEGI, cuenta con 3,107 viviendas, de las cuales 20 son fabricadas con material de desecho, lamina de asbesto y metálica 3, de barro y bajareque 4, de madera 564, de adobe 1,596, de tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento y concreto 916 y no especificado solamente 4. Con lo anterior se concluye que la mayoría de las casas son fabricadas con adobe (tierra)

La Comunidad El Tarahumar y Bajíos del Tarahumar, cuenta con la siguiente población:

La población total El Tarahumar y Bajíos del Tarahumar es de 754 personas, de las que 352 son hombres y 402 son mujeres distribuidas en las siguientes localidades:

Los Bajíos, Ciénegas de los Caballos, Coconos de Arriba, Coconos de Abajo, La Culebra, La Loma, Pérez, Potrerillos, El Tarahumar, El Tarahumarcito, La Tosca, Las Trojes, entre otras localidades de 1 ó 2 viviendas

354 son alfabetas y 74 son analfabetas

Población del Municipio de Tepehuanes

El Municipio de Tepehuanes cuenta con 12, 937 habitantes de los que 6,241 son hombres y 6,696 son mujeres. Su distribución de acuerdo con el tamaño de la localidad es la siguiente: de 1 a 49 habitantes, se encuentran aproximadamente 170 habitantes mayores de 65 años y más, en localidades de 50 a 99 habitantes se encuentran 84 personas de 65 años y más. En localidades de 100 a 499 habitantes se encuentran 540 personas de 65 años y más y en localidades de 2,500 a 4,999 habitantes se encuentran 305 personas de 65 años y más .

Habitantes indígenas en la Comunidad El Tarahumar y Bajíos del Tarahumar

20 personas en La Comunidad El Tarahumar y Bajíos del Tarahumar hablan lengua indígena y hablan español, las lenguas que se hablan en el municipio de Tepehuanes son:

- Mazahua
- Náhuatl
- Tarahumara
- Tepehuán

Estructura servicios médicos, derechos con el que cuentan

Derecho a atención médica por alguna institución prestadora de servicios de salud, en Tepehuanes es la siguiente: de la población total 12,937, 10,517 no son derechohabientes y solo 2,063 si tienen alguna prestación en salud de cualquiera de las siguientes instituciones:

- IMMS (1,492)
- ISSSTE (584)
- PEMEX, Defensa o Marina (7)
- En otra institución (1)



Clínica de salud ubicada en el anexo El Gato.

Estructura económica

En el municipio de Tepehuanes se cuenta con 12, 665. Ocupantes en viviendas, de las cuales 8,491 personas disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda. De este universo; 5,232 lo cuentan del servicio dentro de la vivienda y 3,259 fuera de la vivienda, pero dentro del terreno. 361 personas disponen de agua entubada por acarreo, de llave pública e hidrante 192, de otra vivienda 169 y 3,687 no disponen de agua entubada

Respecto a la disposición de energía eléctrica solo 9,540 personas disponen de energía eléctrica y 3,097 no disponen de energía eléctrica



Planta solar para proporciona energía eléctrica al anexo El Gato.

Educación escolar en Tepehuanes

El total de la población de 6 a 14 años es de 2,765 de los cuales 2,409 saben leer y 344 no saben leer y escribir. De la población de 5 años y más son en total 11,163 personas de las cuales 2,742 cuentan con instrucción primaria completa (6 años). De la población de 12 años y más se cuentan a 9,051 personas de las que 836 cuentan con instrucción secundaria (3 años) completa y 344 cuentan con nivel bachillerato. Solo 19 personas tienen 6 grados y más de nivel de instrucción superior y de ellos solo 11 tienen maestría o doctorado



Escuela Telesecundaria en el anexo El Gato.

1.2 Atributos ambientales

De acuerdo al plan de desarrollo municipal y el ordenamiento territorial, el 100% de la superficie del predio es forestal, los ecosistemas más representativos se describen a continuación.

Tabla 1.1 Tipo de ecosistemas comunitarios.

TIPO DE VEGETACIÓN Y USO DE SUELO	SUPERFICIE (ha)	(%)
Bosque de Pino	42,387.44	57.84
Bosque de Pino-Encino	7,719.97	10.53
Bosque de Encino	3,866.24	5.28
Bosque de Encino-Pino	1,039.55	1.42
Pastizal Inducido	995.66	1.36
Selva Baja Caducifolia	1,797.88	2.45
Agricultura de Temporal Anual	3,345.29	4.56
Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Pino	8,118.79	11.08

TIPO DE VEGETACIÓN Y USO DE SUELO	SUPERFICIE (ha)	(%)
Vegetación Secundaria Arbórea de Bosque de Pino	3,492.18	4.77
Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Encino-Pino	547.08	0.71
Total general	73,310.08	100.00

Fuente: Programa de Manejo Forestal.

1.2.1 Vegetación

Debido a que el predio se encuentra en el Municipio de Tepehuanes, Durango, México, la que incluye la Zona de la Sierra Madre Occidental, predominan los bosques de Pino- Encino en las partes altas, mientras que, en las partes medias y bajas, predomina la vegetación de Pino-Encino.

De acuerdo con la bibliografía revisada, los recorridos realizados y el ordenamiento territorial de la Comunidad El Tarahumar y Bajíos del Tarahumar”, y auxiliándose con el mapa de uso del suelo del INEGI y el Plan de manejo autorizado por CONAFOR, La Comunidad El Tarahumar y Bajíos del Tarahumar cuenta con los siguientes tipos de vegetación:

FAMILIA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN
Pinaceae	<i>Pinus ayacahuite</i>	Pino cahuite
	<i>Pinus arizonica</i>	Pino
	<i>Pinus durangensis</i>	Pino alazán
	<i>Pinus engelmannii</i>	Pino real
	<i>Pinus herrerae</i>	Pino
	<i>Pinus leiophylla</i>	Pino prieto
	<i>Pinus lumholtzii</i>	Pino triste
	<i>Pinus michoacana</i>	Pino
	<i>Pinus oocarpa</i>	Pino
	<i>Pinus teocote</i>	Pino chino
	<i>Pseudotsuga menziesii</i>	Abeto
Fagaceae	<i>Quercus coccolobifolia</i>	Encino
	<i>Quercus obtusata</i>	Encino
	<i>Quercus rugosa</i>	Encino
	<i>Quercus sideroxyla</i>	Encino
	<i>Quercus durifolia</i>	Encino
	<i>Quercus eduardii</i>	Encino
	<i>Quercus laeta</i>	Encino
	<i>Quercus magnolifolia</i>	Encino

El estrato arbustivo es el siguiente:

FAMILIA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN
Ericaceae	<i>Arctostaphylos pungens</i>	Manzanilla
	<i>Arbutus xalapensis</i>	Madroño
Betulaceae	<i>Alnus sp.</i>	Aile
Cupressaceae	<i>Juniperus deppeana</i>	Táscate
	<i>Cupressus lindleyi</i>	Cedro blanco

Respecto al estrato herbáceo, es que se presenta en la región es la siguiente:

FAMILIA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN
Agavaceae	<i>Agave maximiliana</i>	Maguey verde
	<i>Agave filifera schidigera</i>	Maguey
	<i>Agave inaequidens barrancensis</i>	Maguey
	<i>Agave vilmoriniana</i>	Agave lechuguilla
Anacardiaceae	<i>Rhus trilobata</i>	Agrito
Apocynaceae	<i>Telosiphonia hypoleuca</i>	Hierba de San Juan
Asteraceae	<i>Artemisia ludoviciana</i>	Istafeate
Begoniaceae	<i>Begonia balmisiana</i>	Begonia
Cactaceae	<i>Echinocereus spp.</i>	Biznaga
	<i>Mammillaria senilis</i>	Cabeza de Viejo
	<i>Opuntia megacantha Salm-Dick</i>	Nopal
Chenopodiaceae	<i>Chenopodium graveolens</i>	Hierba del zorrillo
Cistaceae	<i>Helianthemum glomeratum</i>	Hierba de la gallina
Compositae	<i>Achillea millefolium</i>	Milenrama
	<i>Bidens odorata</i>	Aceitilla
	<i>Heterotheca inuloides</i>	Falsa árnica
	<i>Iostephane heterophylla</i>	Hierba del oso
	<i>Odontotrichum sinuatum</i>	Matarique
	<i>Baccharis salicifolia</i>	Jarilla
	<i>Chrysanthemum leucanthemum</i>	Margarita
	<i>Packera candidissima</i>	Te milagro
	<i>Tagetes micrantha</i>	Anisillo
	<i>Tagetes lucida</i>	Yerbanis
	<i>Ghaphalium oxyphyllum</i>	Gordolobo
Convolvulaceae	<i>Dichondra argétea</i>	Oreja de ratón
Crucefirae	<i>Lepidium verginicum</i>	Hierba del pajarito
Equisetaceae	<i>Equisetum laevigatum</i>	Cola de caballo
Euphorbiaceae	<i>Euphorbia furcillata</i>	Hierba del coyote
Gramineae	<i>Muhlenbergia durangensis</i>	Zacate de bosque
	<i>Muhlenbergia minutissima</i>	Zacate liendrilla fina
	<i>Aristida divaricata</i>	Zacate tres barbas abierto
	<i>Muhlenbergia dubia e. furn</i>	Zacate liendrilla de pinar
	<i>Aegopogon cenchroides</i>	Zacate pajón
	<i>Muhlenbergia montana</i>	Liendrilla de la montaña
	<i>Boutelova hirsuta</i>	Navajita velluda
	<i>Lycurus phleoides</i>	Cola de zorra
Lauraceae	<i>Litsea glaucescens</i>	Laurel de la sierra
Loranthaceae	<i>Arceuthobium vaginatum</i>	Muérdago enano
Moraceae	<i>Ficus padifolia</i>	Higuera
Malvaceae	<i>Sphaeralcea angustifolia</i>	Hierba del negro
Plantaginaceae	<i>Plantago linearis</i>	Hierba del pastor
Polemoniaceae	<i>Loeselia mexicana</i>	Huachichile
Polypodiaceae	<i>Notholaena sinuata</i>	Canaguala
	<i>Pleopeltis polylepis</i>	Lengua de ciervo
Polygonaceae	<i>Rumex obtusifolia</i>	Lengua de buey

FAMILIA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN
<i>Ranunculaceae</i>	<i>Ranunculus spp.</i>	Hierba de la muela
<i>Rhamnaceae</i>	<i>Ceanothus buxifolius</i>	Guasapol
<i>Rubiaceae</i>	<i>Hintonia latiflora</i>	Copalquin
	<i>Borreria verticillata</i>	Manzanita de campo
<i>Sambucaceae</i>	<i>Sambucus nigra</i>	Sauco
<i>Scrophulariaceae</i>	<i>Castilleja arvensis</i>	Cresta de gallo
	<i>Castilleja scorzonrifolia</i>	Hierba de la víbora
<i>Umbelliferae</i>	<i>Eryngium spp.</i>	Hierba del sapo
	<i>Ligusticum porteri</i>	Hierba del marrano

En relación con la NOM-059-SEMARNAT-2010 Norma Oficial Mexicana, protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 6 de Marzo de 2002 en el área de éste predio no se encuentran especies de flora indicadas en la Norma³.

1.2.2 Fauna

De acuerdo al estudio desarrollado por el Instituto de Ecología A.C. de Durango, Dgo. y la Unidad de Prestación de Servicios Ejidales de Santiago Papasquiaro, Dgo, A.C., en 2002, complementado con una revisión bibliográfica, la lista de especies de fauna silvestre que se reporta para la región se describe en la siguiente tabla **Tabla 1.2** Relación de algunas especies de fauna silvestre

Tabla 1.2 Especies de fauna silvestre

FAMILIA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN
Accipitridae	<i>Accipiter striatus</i>	Gavilán pajarero
	<i>Buteo jamaicensis</i>	Aguililla cola roja
Alaudidae	<i>Eremophila alpestris</i>	Alondra cornuda
Alcedinidae	<i>Megaceryle alcyon</i>	Martín pescador norteño
	<i>Chloroceryle americana</i>	Martín pescador verde
Apodidae	<i>Cypseloides niger</i>	Vencejo negro
Caprimulgidae	<i>Chordeiles minor</i>	Aguador chillón
Cathartidae	<i>Coragyps atratus</i>	Zopilote
	<i>Cathartes aura</i>	Aura común
Columbidae	<i>Zenaida asiática</i>	Paloma alas blancas
	<i>Zenaida macroura</i>	Huilota
	<i>Columbina inca</i>	Tortolita
Corvidae	<i>Cyanocitta stelleri</i>	Urraca copetona azul
	<i>Aphelocoma californica</i>	Urraca azuleja
	<i>Aphelocoma ultramarina</i>	Urraca mexicana
	<i>Corvus corax</i>	Cuervo común
Cuculidae	<i>Geococcyx californianus</i>	Correcaminos
Emberizidae	<i>Spizella passerina</i>	Chimbiquito común
Fringillidae	<i>Haemorhous cassinii</i>	Gorrión norteño

³ Fuente: UNIDAD DE PRESTACION DE SERVICIOS EJIDALES DE Santiago Papasquiaro, Dgo. A.C, Programa de Manejo Forestal 2020

FAMILIA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN
	<i>Haemorhous mexicanus</i>	Gorrión domestico
	<i>Loxia curvirostra</i>	Piquituerto común
	<i>Spinus notatus</i>	Jilguerito encapuchado
	<i>Coccothraustes vespertinus</i>	Pinzón norteño
Furnariidae	<i>Lepidocolaptes leucogaster</i>	Trepatroncos norteño
Hirundinidae	<i>Hirundo rustica</i>	Golondrina común
Icteridae	<i>Sturnella magna</i>	Triguero cara blanca
	<i>Icterus cucullatus</i>	Calandria zapotera
	<i>Icterus bullocki Swainson</i>	Calandria de charreteras
	<i>Icterus parisorum Bonaparte</i>	Calandria tunera
Paridae	<i>Poecile sclateri</i>	Carbonero mexicano
Parulidae	<i>Cardellina rubrifrons</i>	Verdin plateado
Passerellidae	<i>Poocetes gramineus</i>	Gorrión pecho moteado
Picidae	<i>Sphyrapicus varius</i>	Chupasavia saucero
	<i>Colaptes auratus</i>	Güitio común
Psittacidae	<i>Ara militaris</i>	Guacamaya verde
Strigidae	<i>Psilosops flammeolus</i>	Tecolotito ojos pardos
	<i>Megascops trichopsis</i>	Tecolotito bigotudo
	<i>Glaucidium gnoma Wagler</i>	Buhito norteño
	<i>Asio otus</i>	Lechucita orejona
Trochilidae	<i>Cynanthus latirostris Swainson</i>	Colibrí matraquita
	<i>Basilinna leucotis</i>	Colibrí orejas blancas
	<i>Lampornis clemenciae</i>	Chupamirto garganta azul
	<i>Eugenes fulgens</i>	Chupamirto real
	<i>Selasphorus platycercus</i>	Colibrí zumbón
	<i>Selasphorus rufus</i>	Colibrí rojizo
Troglodytidae	<i>Troglodytes aedon</i>	Picuchita común
Trogonidae	<i>Trogon elegans Gould</i>	Coa cola cobriza
	<i>Euptilotis neoxenus</i>	Quetzal norteño
Turdidae	<i>Myadestes townsendi</i>	Jilguero norteño
	<i>Catharus guttatus</i>	Zorzalito cola rojiza
Tyrannidae	<i>Mitrephanes phaeocercus</i>	Mosquerito copetón
	<i>Empidonax hammondi</i>	Mosquerito
	<i>Tyrannus vociferans</i>	Madrugador
Tytonidae	<i>Tyto alba</i>	Lechuza común

1.2.3 Clima y Precipitación

Tabla 1.2.1.1 Formula climática y Tipo de Clima

TIPO CLIMÁTICO	DESCRIPCIÓN
(A)C(w1)	Semicálido subhúmedo del grupo C, temperatura media anual mayor de 18°C, temperatura del mes más frío menor de 18°C, temperatura del mes más caliente mayor de 22°C. Precipitación del mes más seco menor de 40 mm; lluvias de verano con índice P/T entre 43.2 y 55 y porcentaje de lluvia invernal del 5% al 10.2% anual
C(w1)	Templado húmedo, la temperatura media del mes más frío es entre -3°C y 18°C y la media anual entre 12°C y 18 °C con lluvias de verano, y sequía en invierno, la lluvia invernal es entre 5% y 10.2% respecto a la anual. Es el clima intermedio en cuanto a grado de humedad, con un cociente P/T (precipitación total anual en mm / temperatura media anual en °C) entre 43.2 y 55.0.
C(w2) (x')	Templado; por su grado de humedad considerado como subhúmedo, el más húmedo de los subhúmedos; con régimen de lluvias de verano, con un porcentaje de lluvia invernal mayor de 10.2% y precipitación del mes más seco menor de 40 mm; con una media anual entre 12° y 18° C.
C(E)(w2)	Semifrío, por su grado de humedad considerado como subhúmedo, el más húmedo de los subhúmedos, con régimen de lluvias en verano, con un porcentaje de lluvia invernal que oscila entre el 5 y 10.2 %, la precipitación del mes más seco es menor a 40 mm y su temperatura media anual oscila entre los 5° y 12° C.
C(E)(w2) (x')	Semifrío, subhúmedo con verano fresco largo, temperatura media anual entre 5°C y 12°C, temperatura del mes más frío entre -3°C y 18°C, temperatura del mes más caliente bajo 22°C. Precipitación en el mes más seco menor de 40 mm; lluvias de verano y porcentaje de lluvia invernal del 5 al 10.2% del total anual.

Precipitación:

La época de lluvias, en esta zona está definida por la influencia de vientos húmedos, tormentas tropicales y huracanes provenientes del Océano Pacífico, en particular los fenómenos que se forman en la costa de los estados de Nayarit y Sinaloa de julio a noviembre, los cuales, en su ascenso por la vertiente oeste de la Sierra Madre Occidental, producen la mayor parte de la precipitación que se capta en esta zona, la presencia de granizadas en esta época es ocasional.

Durante noviembre a marzo se presenta la influencia de “Frentes Fríos”, masas de aire provenientes de zonas árticas, los cuales a su paso por el estado de Chihuahua, según la dirección de donde provienen, causan descenso en la temperatura, lluvia o incluso nevadas, los frentes fríos que llegan con dirección NE, se caracterizan por producir heladas con descenso en la temperatura de hasta -18 °C, y aquellos que llegan con dirección NW al combinarse con la humedad del Mar de Cortez, pueden producir lluvias invernales o nevadas. La velocidad de los vientos y su dirección dependen de la época del año, sin embargo, en general la velocidad máxima de los vientos oscila entre los 60 km hr-1 y 65 km hr-1.

Los vientos dominantes provienen de la costa occidental y son los que originan las lluvias. En invierno se presentan rachas de viento del norte ocasionando precipitación en forma de nieve. La velocidad y dirección del viento son dos de las características más importantes, comúnmente utilizadas para determinar las condicionantes del ciclo hidrológico tales como, intercambio energético, evapotranspiración y los patrones de precipitación para lluvia, nieve, granizo (se presenta de junio – agosto, con diámetro de menor a 5 mm, el cual presenta daños menores a la regeneración).

Este componente es uno de los principales descriptores del clima local y regional. Es un término genérico para describir algún tipo de condensación atmosférica de vapor de agua, que posteriormente se precipita en forma de agua, nieve, granizo, escarcha, etc. Los patrones de distribución en espacio y tiempo de la precipitación, conjuntamente con la temperatura son utilizados para realizar la caracterización del clima local. Los resultados pueden ser extrapolados hacia otras regiones mediante modificaciones, tal como lo es el sistema de clasificación climática de Köppen modificado por García (1998) para las condiciones de México.

El régimen de lluvias presentes en la región es escaso, aunque con intensidad en ciertas épocas del año, principalmente en junio, julio, agosto y septiembre, con una precipitación media anual de 926.0 mm y en abril se registra la menor precipitación, mientras que en julio se registra la mayor precipitación. A continuación se presenta la distribución mensual de la precipitación y temperatura, considerando los registros históricos comprendidos entre 1981 y 2010, los datos fueron recabados de la estación climatológica El Tarahumar, municipio de Tepehuanes, Dgo

VARIABLE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	PROM
Temperatura máxima (°C)	14.2	15.0	17.2	19.6	22.1	23.3	21.7	21.5	21.1	20.0	17.7	15.2	19.1
Temperatura mínima (°C)	-4.4	-3.9	-3.1	-0.4	1.6	5.5	8.2	7.9	7.1	1.1	-2.9	-4.4	1.0
Temperatura promedio (°C)	4.9	5.5	7.0	9.6	11.9	14.4	14.9	14.7	14.1	10.6	7.4	5.4	10.0
Precipitación (mm)	53.7	34.6	18.9	12.7	18.7	103.4	195.9	193.5	130.4	53.5	44.6	66.1	926.0

2. Descripción del Área de Actividad

El área de actividad del proyecto inminentemente forestal se circunscribe a una superficie de 25,865.929 Hectáreas y está constituido por asociación forestal de Pino-Encino como se presentó en las tablas anteriores, la pendiente de la zona es abrupta y la altitud en metros sobre el nivel medio del mar va desde los 1,624.00 hasta los 2,995.00 metros.

DEMOSTRACION DE ESTAR EN CUMPLIMIENTO CON LOS REQUERIMIENTOS DEL PROTOCOLO: El AA de MFM considera la definición siguiente: La cobertura de suelo es forestal, la cual puede presentarse en diferentes tipos de densidades y tamaños, y el bosque tiene un programa de manejo forestal autorizado para el aprovechamiento comercial maderable. El AA se limita a las áreas que están incluidas en un Programa de Manejo Forestal de la SEMARNAT donde no exista una prohibición legal absoluta del aprovechamiento comercial. Esto puede incluir áreas que no están siendo consideradas para el aprovechamiento (explotación forestal) en el programa de manejo actual.

Hay que aclarar que el área 51 son áreas en conservación y aprovechamiento restringido, áreas en protección Forestal, áreas en restauración, dicha clasificación está anotada en el PMF, así como en el archivo digital correspondiente al PMF vigente. De tal manera, que estas superficies están fuera del área de actividad y no fueron consideradas para la cuantificación de acervos de Carbono (CRT's)

Dentro del área definida como área 51, se tiene presencia de las siguientes zonas: área en conservación aprovechamiento restringido, áreas en protección forestal, áreas en restauración, Forestal comercial (inaccesible), otros usos (Que puedan ser Áreas agrícolas, Áreas con pastizal natural, Asentamientos humanos, Roqueríos o calveros, Cauces como puedan ser ríos o arroyos y cuerpos de agua como presas, lagunas, bordos y manantiales, y Claros interiores no forestales). Este tipo de áreas están mencionadas dentro del PMF. Agregado en el RP

3. Mapas

Incluir los mapas correspondientes del límite del Área del Proyecto que incluyan:

- *Mapa General*
- *Cobertura vegetal y uso de suelo*
- *Caminos públicos y privados*
- *Ciudades y pueblos*
- *Causes de agua principales*
- *Topografía*

Figura 1.1 Mapa general

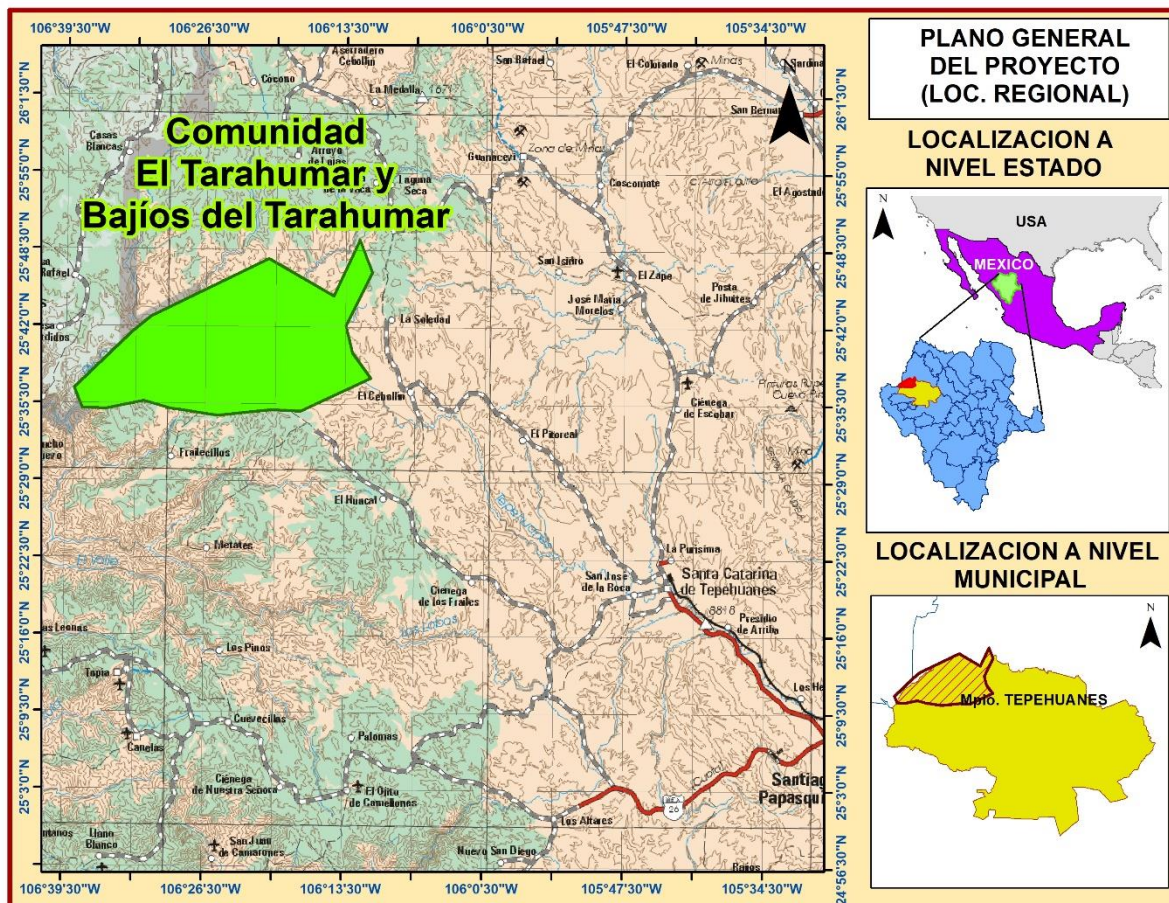


Figura 1.2 Cobertura vegetal y uso de suelo

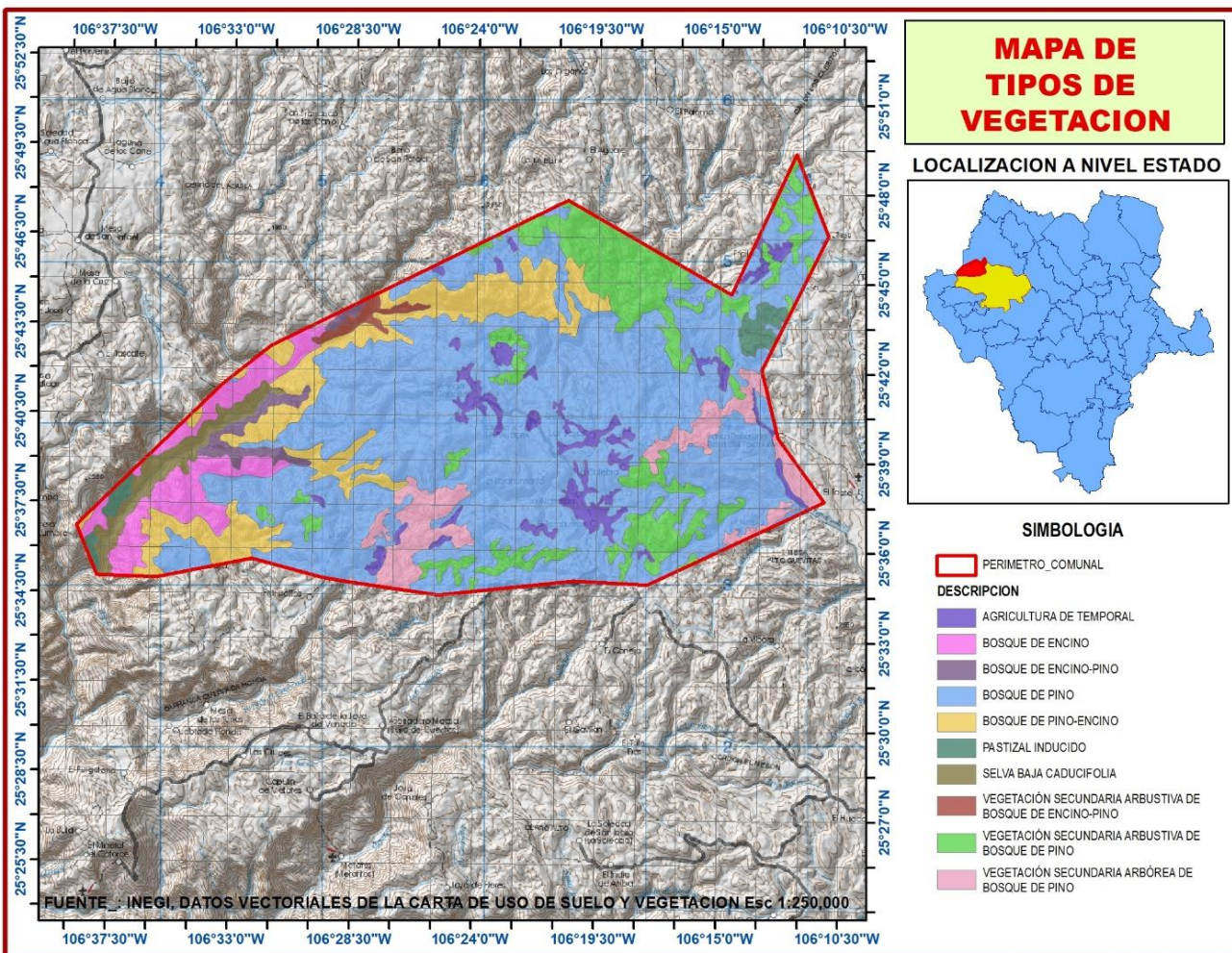
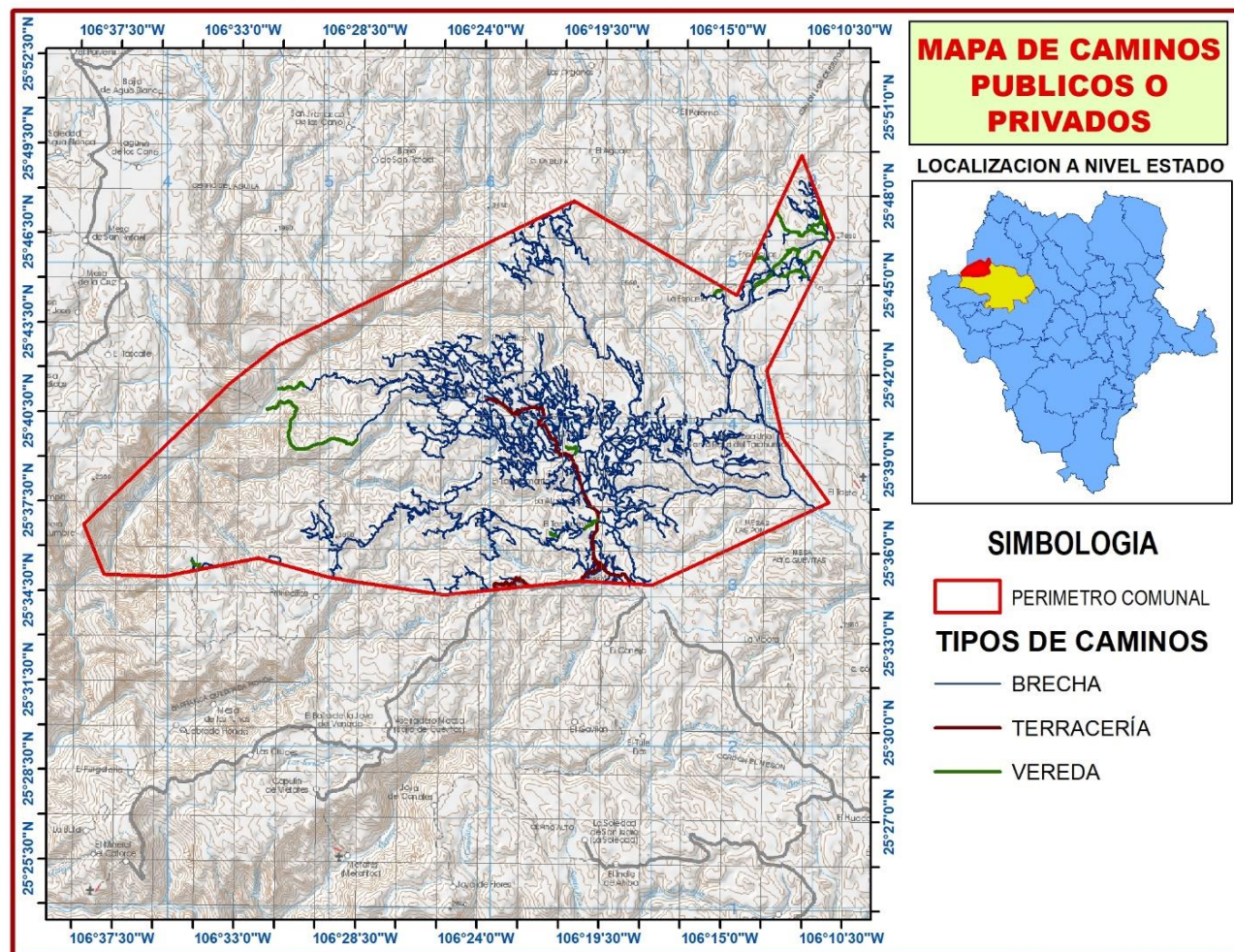


Figura 1.3 Caminos públicos y privados



Dentro del predio, y del área de actividad, se tiene presencia de caminos de terracería, generalmente en buen estado de conservación, aunque la mayoría son brechas de saca.

Figura 1.4 Causas de agua principales

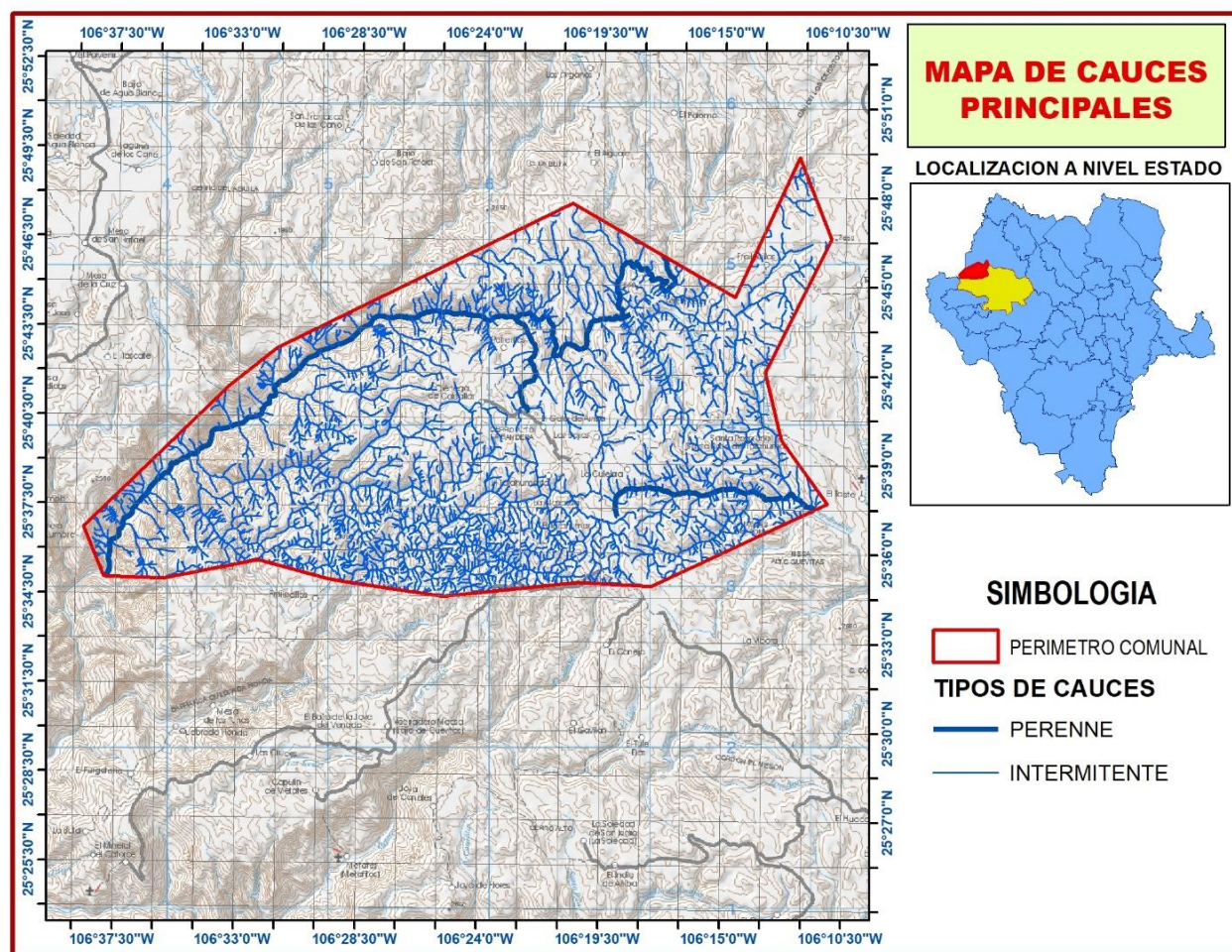
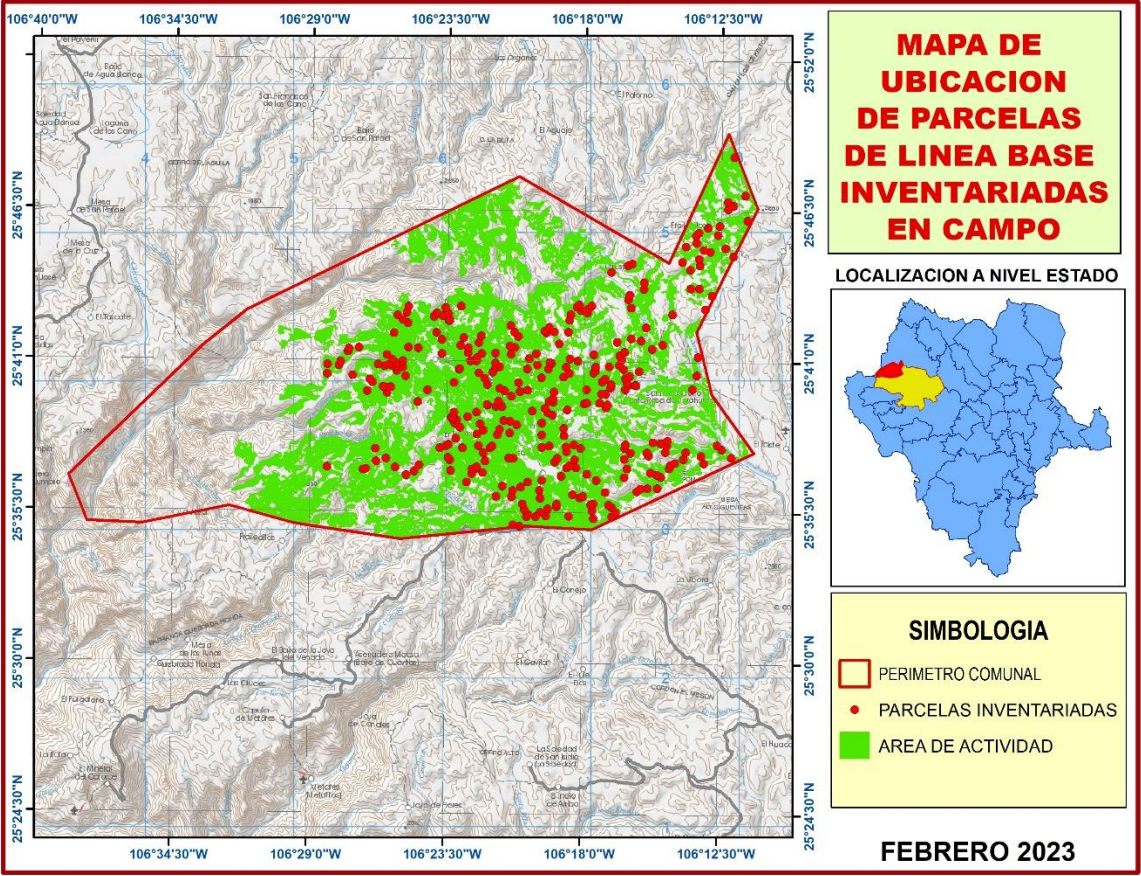


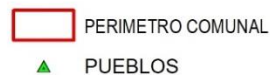
Figura 1.5 *mapa del Área de Actividad con los puntos de muestreo del inventario*



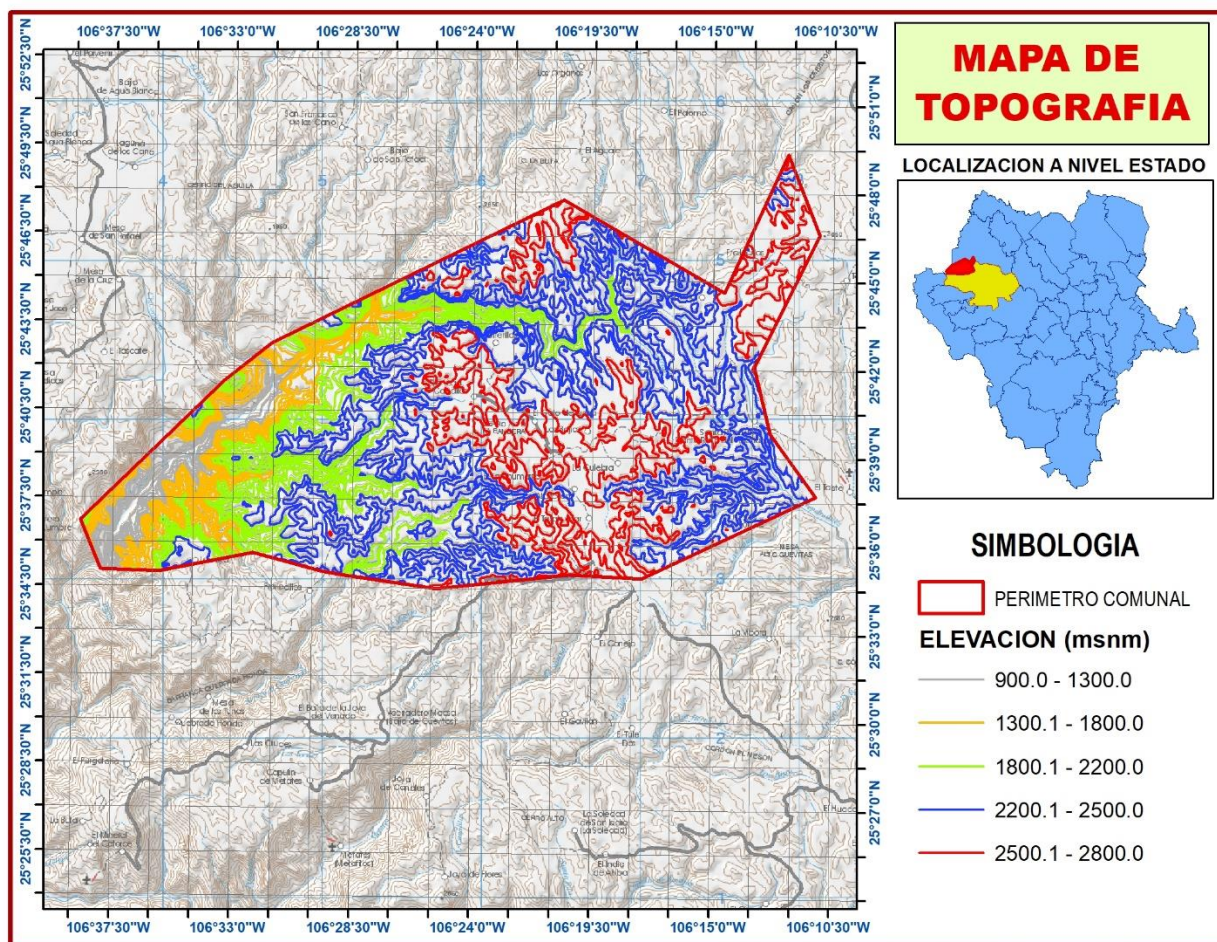
Marco hidrológicos de la Comunidad.

REGIÓN HIDROLÓGICA	CUENCA	SUBCUENCA	MICROCUENCA (Nombre del cauce principal)
10 SINALOA (Superficie 63255.26 ha)	C Río Culiacán (86.31%)	f (0.32 %) Río de los Lobos	El Conejo
		g (85.99%) Río Colorado	Piedra Bola Laguna Seca (Las Mangas) Bajío de San Rafael El Gato de Arriba Frailecillos 10-029-01-017 El Tásate Ciénega de Caballos 10-029-01-021 10-029-01-022 La Atascosa Frailecillo
36 NAZAS-AGUANAVAL (Superficie 10031.35 ha)	C Presa Lázaro Cárdenas (13.69%)	h (13.69%) Río Los Tepehuanes	El Taiste 36-149-04-003 36-149-04-004 La Cebadilla

Figura 1.6 Ciudades y pueblos



21



El Predio se ubica en el sistema montañoso denominado Sierra Madre Occidental; por tanto, el 100% de su superficie forma parte de esta cordillera fisiográfica que se define de la siguiente manera de acuerdo a la clasificación fisiográfica nacional.

Provincia fisiográfica:	Sierra Madre Occidental
Subprovincia fisiográfica	Gran Meseta y Cañones Duranguenses
Clase de sistema de	Sierra (Sierra Alta con Cañones) y Meseta (Superficie de Gran Meseta con Cañadas)
topoformas:	
Clave:	107-0/01 y 320-0/02
Asociación:	Sin asociación
Fase:	Sin fase

La altura mínima sobre el nivel del mar se presenta a los **1,624 m** y la máxima se presenta en **2,995 m** considerando la información de campo recolectada durante el inventario de manejo del Predio. En general ponderando la superficie en producción forestal se tiene una altitud promedio **2,309 m**.

I. Descripción de Actividades

Dentro del Área del Proyecto se desarrollarán una serie de actividades que se encuentran dentro de los Áreas de Actividad, lo cual es definida con una superficie de 25,598.88 ha. Se espera desarrollar las siguientes actividades que aumenten los acervos de carbono por encima de la línea de base:

- Aprovechamiento forestal en anualidades establecidas en el Plan de Manejo Forestal 2020. y que está manejada por la Unidad De Prestación de Servicios Ejidales de Santiago Papasquiaro. A.C.
- *Clasificación y Cuantificación de superficies del predio⁴.*

CLASIFICACIÓN DE SUPERFICIES	ha	%
I.- Áreas de conservación y aprovechamiento restringido	27743.34	37.86
I.1. Áreas naturales protegidas	0.00	0.00
I.2. Superficies para conservar y proteger el hábitat de especies en riesgo	957.03	1.31
I.2.1. Superficies para conservar y proteger el hábitat de flora y fauna silvestre	3591.48	4.90
I.2.2. Franjas de protección a vías de comunicación	456.29	0.62
I.2.3. Áreas de belleza escénica (recreativas)	2655.46	3.62
I.2.4. Encinares	3866.24	5.28
I.2.5. Selva baja caducifolia	1797.88	2.45
I.2.6. Vegetación arbustiva	12134.62	16.56
I.2.7. Áreas forestales inaccesibles	653.12	0.89
I.3. Franjas protectoras de vegetación ribereña	1631.22	2.23
I.4. Superficies con pendientes mayores al 100% o 45 grados	0.00	0.00
I.5. Superficies arriba de los 3,000 metros de ASNM	0.00	0.00
I.6. Superficie con vegetación de manglar y bosque mesófilo de montaña	0.00	0.00
II. ÁREAS DE PRODUCCIÓN Y APROVECHAMIENTO (donde puede llevarse a cabo aprovechamiento sostenible)	30276.05	41.31
II.1. Áreas de aprovechamiento maderable	29641.93	40.45
II.2. Áreas afectadas por plagas y enfermedades (recuperación)	634.12	0.87
III. ÁREAS DE RESTAURACIÓN	8813.51	12.03
III.1. Áreas incendiadas	0.00	0.00
III.2. Áreas erosionadas	0.00	0.00
III.3. Áreas de bajas existencias maderables de PINO	7151.68	9.76
III.4. Áreas en proceso de restauración	1661.83	2.27
IV. Áreas de protección declaradas por la secretaría o autoridades estatales	0.00	0.00
Subtotal, superficie forestal bajo manejo (deberá ser el total de la superficie arbolada del predio)	66832.9	91.19

Tabla 2. Áreas de Actividad

	Actividad	Hectáreas	Definición
Área de Actividad I	Aprovechamiento forestal en anualidades	25,598.88	Plan de Manejo Forestal Mejorado

⁴ Fuente: UNIDAD DE PRESTACION DE SERVICIOS EJIDALES DE Santiago Papasquiaro, Dgo. A.C, Programa de Manejo Forestal 2020

II. Criterios de Elegibilidad

2.1 Tenencia de la Tierra y Documentación

El tipo de tenencia de la tierra es de carácter social, del orden Comunal y cuenta con los siguientes documentos:

- Identificación oficial de los miembros de la autoridad agraria que Incluye: Credencial de elector de los integrantes de la mesa directiva actual, así como del coordinador y gerente de la cuenta
- Carpeta Básica:
 - a. Resolución Presidencial para ejidos y comunidades constituidas o reconocidas antes de 1992.
 - b. Acta de Posesión y Deslinde
 - c. Plano Definitivo
 - d. Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF)
- Se cuenta también con: el Acta de Delimitación, Destino, y Asignación de Tierras Ejidales (ADDATE).

En la plataforma de la reserva se encuentra la Declaración de Propiedad.

2.2 Conflictos

El Anexo donde viene la ADDATE así como oficio que se entrega a la PA, por lo que se entiende que no hay conflictos con colindantes, ya que al acudir a la Procuraduría Agraria (PA) y al remitirnos esta con al Registro Agrario Nacional (RAN), nos mencionaron que la ADDATE elimina esta posible condición.

Se anexa en la plataforma también el documento denominado: “Declaración de No Conflictos de Tenencia de la Tierra del Dueño Forestal/Desarrollador del Proyecto”, así como declaración de la Comunidad El Tarahumar y Bajíos del Tarahumar recibida por la Procuraduría Agraria al respecto que no hay problemas de linderos.

En la Procuraduría Agraria (PA) no han contestado el escrito ingresado ya que argumentan que no hay conflictos de linderos de la Comunidad El Tarahumar y Bajíos del Tarahumar y que la PA no emite este tipo de escritos.

SE anexa escrito de la PA donde destaca que no hay conflictos de linderos

2.3 Cumplimiento Regulatorio

Se incluye en la plataforma de la reserva de acción Climática la atestación de Cumplimiento Regulatorio que indica que el proyecto está en cumplimiento de todas las leyes relevantes con las actividades del proyecto.

2.4 Periodo de Acreditación del Proyecto

La línea de base de este Proyecto Forestal es válida por 100 años como lo estipula el Protocolo Forestal para México 3.0, lo anterior en fecha de enero del año 2023.

Descripción de la Fecha de Inicio del Proyecto

La fecha de inicio del proyecto se considera como la fecha en la que el proyecto comenzó las actividades del proyecto. Que es octubre 17 del año 2021 a través de un acta de asamblea debidamente constituida y registrada ante el RAN.

2.5 Tiempo Mínimo de Compromiso

El Proyecto Forestal aquí presentado se compromete a mantener el carbono secuestrado por las actividades aquí descritas por un periodo de 100 años (acta de enero del 2023), como se estipula en el Acuerdo de Implementación del Proyecto en base a una permanencia de 100 años.

Salvaguardas

2.6 Salvaguardas Sociales

Antes de que el proyecto fue registrado, el Dueño Forestal llevó a cabo una, o una serie, de Asambleas para discutir los temas definidos en esta sección. El material fue presentado, así como la comunicación durante la reunión o Asamblea fue presentada de tal manera que los participantes que no hablen español puedan comprender los contenidos. Las Asambleas se anunciaron de tal manera que se aseguró que la información llegó a todos los miembros de la comunidad, incluyendo a grupos vulnerables como mujeres,avecindados y jóvenes. Se aseguró que el material, así como la comunicación durante la Asamblea fueron claros y entendibles. En las actas de asamblea que están subidas a la plataforma y que se presentan más adelante informan de lo anterior.

Las Actas de Asamblea, así como documentación que comprueba que se llevó a cabo la misma (a través de fotografías y firmas) se incluyen en el Reporte de Proyecto.

1.1 Presentación de Información General del Proyecto a Miembros de la Comunidad/Ejido, sus conceptos de proyecto forestal de Carbono

Se tuvieron reuniones con La Comunidad El Tarahumar y Bajíos del Tarahumar para presentar el proyecto (octubre 17 del 2021), entre otros temas se abordaron características del proyecto, compromisos y beneficios, así como se menciona la importancia de cuidar el bosque, el que todos los miembros del ejido conozcan el programa de la reserva de acción climática, bonos de Carbono.

Lo anterior para que se pueda mejorar la calidad de vida de comunidades rurales, tanto en términos de aumento de ingresos así como en cuestiones ambientales para mejorar y sostener ecosistemas forestales.

Se puntualizó en lo siguiente:

- Se respetaron los procesos de gobernanza internos, usos y costumbres y derechos de los Dueños Forestales, Consentimiento Previo, Libre e Informado, notificación de reuniones, Participación, y Documentación así como la Gobernanza del proyecto.
- Se presentan evidencias de ello:

parte de la presentación llevada a cabo con la Comunidad El Tarahumar y Bajíos del Tarahumar el 17 de octubre del año 2021, en asamblea legalmente constituida, presidida por El presidente de Bienes Comunes de la Comunidad “El Tarahumar y Bajíos del Tarahumar” y mesa Directiva

Introducción

- Derivado de las actividades antropogénicas que están emitiendo exceso de CO₂ a la atmósfera, se busca impulsar y fomentar la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) a través de proyectos que aseguren la integridad ambiental, social y los beneficios financieros
- A partir de lo anterior; se establecen estándares de compensación para proyectos de carbono, supervisión para verificadores independientes, emitir bonos de carbono generados por los proyectos y rastrear la transacción de los bonos



Diapositivas de las sesiones de presentación informativa y de incorporación al programa de la reserva internacional, bonos de Carbono



Fotos en la sesión de la asamblea el 17 de octubre del año 2021 en la Comunidad El Tarahumar y Bajíos del Tarahumar.



¿Cuánto cuesta incorporarse al proyecto? (costos Anticipados)

- o Asesoría y gestión Ambiental es desarrollador del proyecto y absorbe los gastos de:
 - o Elaboración de línea base (inventario)
 - o Costos de pago al personal operativo (gente del mismo ejido que participa en la línea base)
 - o Costos por generación de cuenta a nombre del ejido
 - o Certificación Internacional
 - o Certificación ante notario público de actas de asamblea
 - o Certificación anual y revisión de crecimiento de bosque anual (mantenimiento de parcelas).

Costos anticipados corren a cargo de AGESA, como inversor de todo el proyecto, la comunidad pone el bosque y AGESA corre a cargo de la inversión

Pasos a seguir para Incorporarse al programa Bonos de Carbono:

1.- Asistir a la Sesión Informativa, aclarar dudas.

2.- Presentar el programa ante asamblea Ejidal debidamente constituida (50% mas uno) y que la asamblea por mayoría acepte el programa con lo siguiente:

- Se quede asentado en el acta de asamblea QUE SI SE ACEPTA LA INCORPORACIÓN (se debe notariar)
- Se genere contrato de representación entre el Ejido y AGESA (Álvaro Rivera Jaramillo) en BONOS de Carbono Exclusivamente por 30 años (requerimiento internacional).
- Entregue el Ejido documental solicitada, además copia del plan de manejo forestal que está en la UCODEFO (para determinar potencial)



Aspectos que se les informó a los ejidatarios: Aprobación del Desarrollador del Proyecto y aceptación del proyecto en asamblea

Con los ingresos obtenidos por el Ejido por venta de Bonos de Carbono, se sugieren los siguientes compromisos de trabajo al interior del Ejido para fortalecer y cuidar su bosque:

- o Establecer Guardias Forestales con la gente del mismo Ejido, trabajo de planta para cuidar el bosque de: Incendios, tala clandestina, etc.
- o Torres de vigilancia equipadas, cada una con: radios, letrina, binoculares, camioneta de combate de incendios (camioneta pick-up con cisterna de 400 litros , bomba a gasolina y manguera).
- o Capacitación a todos los ejidatarios, hijos de ejidatarios y personal que labora en el Ejido sobre la importancia de cuidar el bosque
- o Al bosque se debe hacer: Reforestación o escarificaciones, mejoras de manejo forestal, silvicultura urbana.
- o Observancia de las Normas Oficiales Mexicanas que rigen el aprovechamiento forestal.
- o Aquellas actividades cuyo objetivo es proteger, conservar y mejorar el ecosistema.
- o Si no se implementan estas actividades, se puede salir del programa internacional de Bonos de Carbono. (Algunas de las actividades a realizar, incrementa la línea base)

Diapositiva que menciona los Beneficios anticipados, indica que los beneficios fueron discutidos durante la Asamblea, incluyendo el orden del día y cualquier pregunta o comentario. Se anexa la lista de los nombres de los participantes, La Convocatoria del acta de asamblea del 17 de octubre del 2021, donde en el sexto punto se hace la mención de lo anterior expuesto.

Respecto a el coordinador y gerente de la cuenta, su rol y participación en el proyecto, su periodo de vida, el como se discuten y aclaran las controversias generadas se aborad en el acta de enero del 2023



COMUNIDAD EL TARAHUMAR Y BAJIOS DEL TARAHUMAR

PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 23, fracción III 24 y 25 de la ley agraria en vigor, por medio de la presente se convoca a todos los comuneros con sus derechos legalmente reconocidos en la Comunidad el Tarahumar y Bajíos del Tarahumar, municipio de Tepehuanes, Durango; a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo en el lugar de costumbre para sesionar, en punto de las 10:00hrs. (será una hora más temprano que de costumbre por cuestión de que se tienen varios puntos importantes y extensos que tratar), el domingo 17 de Octubre del 2021, donde se desarrollarla el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Nombrar lista de asistencia.
2. Verificación del quórum legal.
3. Instalación de la asamblea.
4. Lectura de acta anterior.
5. Presentación de informe de actividades por parte de Directiva de la Comunidad y el Consejo de Vigilancia correspondiente al periodo 01 de Julio al 30 de Septiembre del 2021.
6. Participación de la empresa AGESA.
7. Actualización del Reglamento Interno de la Comunidad.
8. Autorización para solicitud de crédito.
9. Autorización a la asamblea para solicitar el apoyo de Programa de Compensación Ambiental por cambio de uso de suelo en Terrenos Forestales para el ejercicio 2021, de acuerdo con los lineamientos de Operación del Programa y las Convocatorias publicadas, dentro de la modalidad M1. Restauración Forestal.
10. Asuntos Generales.
11. Entrega de Percepciones Económicas emanadas del Aprovechamiento Forestal.
12. Clausura de la Asamblea.

Se recomienda a todos comuneros, que por tratarse de primera convocatoria, para que la asamblea tenga validez, deberá estar presente cuando menos el 50% más uno de

Complejo Industrial Santiago
Tel (674) 862 4005
Santiago Papasquiaro, Dgo.
e-mail: directivatarahumar_18@outlook.com



60

COMUNIDAD EL TARAHUMAR Y BAJIOS DEL TARAHUMAR

los integrantes, y los acuerdos que ahí se tomen, tendrán validez para los presentes, ausentes y disidentes.

NOTA IMPORTANTE:

Para ingresar al auditorio comunal, será necesario el uso obligatorio de cubre bocas, y solo se permitirá la entrada al Comunero con su derecho legalmente reconocido, o a un representante con su carta poder en mano, esto derivado de la contingencia del COVID-19 y que por norma está restringido y limitado el acceso.

Tepehuanes Durango, a 05 de Octubre del 2021.

A T E N T A M E N T E

COMISARIADO DE BIENES COMUNALES DE LA COMUNIDAD EL TARAHUMAR Y BAJÍOS DEL TARAHUMAR.

**PRESIDENTE DEL
COMISARIADO DE
BIENES COMUNALES**

SECRETARIO

TESORERO

C. Lamberto Corral
**C. Lamberto Corral
Rodríguez.**

**COMUNIDAD EL TARAHUMAR
Y BAJIOS DEL TARAHUMAR**
Mpio. Tepehuanes, Dgo

Israel Calderón Corral
Israel Calderón Corral.

C. Ventura Manuel Herrera
**C. Ventura Manuel Herrera
Gallarzo.**

Complejo Industrial Santiago
Tel (674) 862 4005
Santiago Papasquiaro, Dgo.
e-mail: directivatarahumar_18@outlook.com

**COMUNIDAD EL TARAHUMAR Y BAJIOS DEL TARAHUMAR****ACTA ASAMBLEA**

De la Comunidad el Tarahumar y Bajíos del Tarahumar Municipio de Tepehuanes, del Estado de Durango. Celebrada el 17 de Octubre del 2021 a las 10:00 Hrs., estando presentes los CC, Lamberto Corral Rodríguez, Israel Calderón Corral y Ventura Manuel Herrera Gallarzo; Presidente, Secretario y Tesorero respectivamente, el C. Alpiniano Herrera Martínez, Presidente del Consejo de Vigilancia; Ing. Benito Acevedo Guzmán como Responsable Técnico de la UFAT, el C.P. Jesús Mayorga para atender el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Nombrar lista de asistencia.
2. Verificación del quórum legal.
3. Instalación de la asamblea.
4. Lectura de acta anterior.
5. Presentación de informe de actividades por parte de Directiva de la Comunidad y el Consejo de Vigilancia correspondiente al periodo 01 de Julio al 30 de Septiembre del 2021.
6. Participación de la empresa AGESA.
7. Actualización del Reglamento Interno de la Comunidad.
8. Autorización para solicitud de crédito.
9. Autorización a la asamblea para solicitar el apoyo de Programa de Compensación Ambiental por cambio de uso de suelo en Terrenos Forestales para el ejercicio 2021, de acuerdo con los lineamientos de Operación del Programa y las Convocatorias publicadas, dentro de la modalidad M1. Restauración Forestal.
10. Asuntos Generales.
11. Entrega de Percepciones Económicas emanadas del Aprovechamiento Forestal.
12. Clausura de la Asamblea.

PRIMERO.- En atención al orden del día antes descrito, en uso de la palabra el C. Israel Calderón Corral en su calidad de Secretario del Comisariado, procede a tomar lista de asistencia verificando la presencia de 149 de 180 comuneros que constituyen la mencionada comunidad.

Complejo Industrial Santiago
Tel (674) 862 4005
Santiago Papasquiaro, Dgo.
e-mail: directivatarahumar_18@outlook.com



COMUNIDAD EL TARAHUMAR Y BAJIOS DEL TARAHUMAR

SEGUNDO.- Con el punto anterior se constata la existencia de Quórum Legal, ya que se encuentra el 82.77% de los comuneros con sus derechos legalmente reconocidos.

TERCERO.- Habiendo cumplido con el punto anterior se declara instalada la asamblea y los acuerdos que se tomen tendrán plena validez para los presentes, ausentes y disidentes.

CUARTO.- Continuando con el orden del día se procede a dar lectura al acta anterior, no habiendo comentarios queda aprobada por los 149 votos de los asistentes.

QUINTO.- Continuando con el orden del día, toma la palabra el C. Lamberto Corral para dar el informe de las actividades de 01 de Julio al 30 de Septiembre del 2021, siendo este informe dado con transparencia, ya que se presentan todas las cifras tanto de ingresos como de egresos, en este informe se refleja la claridad y transparencia en los números, aclara las dudas y da respuesta a las preguntas que se hacen, y así este informe es aprobado por la asamblea, este informe es del segundo trimestre, siendo del 01 de Julio al 30 de Septiembre del 2021. Se comenta que la clínica se está abasteciendo de medicamento gratuito gracias al Dr. Roger Manzano. Quedando aprobado por los 149 asistentes. (Se anexa informe.)

En seguida se le cede la palabra al C. Alpiniano Herrera presidente del consejo de vigilancia para que presente su informe sobre el impacto ambiental donde se revisara conforme a las medidas de certificación suelo, aire y agua. También hace una presentación de una serie de fotos que muestra las áreas donde se realiza la extracción y marca los puntos importantes sobre la afectación por el mal arrastre en el monte, a lo que proponen que se haga un llamado de atención al encargado de extracción y que se le dé seguimiento para mitigar daños y pérdidas al dañar el monte, la asamblea hace algunos comentarios sobre el tema y se aclaran las dudas, siendo aprobado este informe por los 149 asistentes.

SEXTO - El C. Lamberto Corral Rodríguez le cede la palabra al Ing. Benito Acevedo para comentar una introducción de lo que es el proyecto de créditos de carbono, comentando un poco en que consiste la venta de bonos de carbono, haciendo mención que este tema viene desde la directiva anterior, donde la vez pasada no se le dio seguimiento por falta de recurso, por lo cual la directiva actual se contactó con la empresa AGESA, y así siendo posible que se presenten ante la asamblea para que den una explicación del proyecto, cediéndoles la palabra al Ing. Cesar Osio y el Ing. Álvaro Rivera Jaramillo. Lo cual presentan el proyecto internacional de bonos de carbono a través de la Reserva de Acción, se presentaron sus

Complejo Industrial Santiago
Tel (674) 862 4005
Santiago Papasquilaro, Dgo.
e-mail: directivatarahumar_18@outlook.com



COMUNIDAD EL TARAHUMAR Y BAJIOS DEL TARAHUMAR

características, los beneficios sociales y ambientales, el compromiso de la comunidad de proteger, conservar y mejorar el bosque, el contrato con la reserva de acción climática por 30 años y con el Ing. Álvaro Rivera Jaramillo y el Ing. César Osio Martínez también por 30 años, con revisión a los 15 años. Después de una serie de cuestionamientos se somete a votación si se participara en el proyecto de la venta de bonos de carbono, estando de acuerdo los 149 asistentes, una vez aprobado se propone que se haga un comité para checar el contrato para su firma, se hace la sugerencia que estén presentes el Consejo de Administración, el Ing. Alfredo Corral, el Ing. José López y cualquier otro miembro de la asamblea que dese participar.

SEPTIMO.- Toma la palabra el C. Lamberto Corral para seguir con el orden del día donde se revisara las propuestas de modificación al Estatuto interno de la Comunidad y luego se inicia dando lectura al mismo. El C. Lamberto Corral hace la mención que la fecha en que sea el cambio de elección se modifique y no sea el 12 de julio específicamente, a lo que la asamblea comenta que no hay problema que se siga manejando así siendo que sea el segundo o tercer domingo del mes de julio que puede ser cambiado en casos especiales con acuerdo de la asamblea; se comenta que el artículo 23 no aplica para la comunidad porque se menciona a los ejidos y no comunidades como lo es el caso, a lo cual se comenta que se informe en cuanto al tema y así decidir si se sigue llevando el artículo antes mencionado en el Estatuto. También se propone se revisen los artículos 19, 43 inciso C, 45 inciso A Punto II y 46 inciso A, acordando que el resto del Estatuto se ratifique.

Se hace mención sobre los conflictos de interés en cuanto a los miembros del consejo esto para evitar preferencias por cuestión familiar y esto lleve a tomar malas decisiones y perjudiquen a la comunidad; opinando el C. Fortino Herrera que el Consejo de Administración solo cuesta económicamente sin tener ningún resultado, el observa que asisten a las reuniones de Consejo solo para ver un informe por adelantado, el C. Lamberto Corral comenta que el consejo de administración son los tres miembros de la directiva y el Consejo de Vigilancia, los demás solo son un apoyo nombrados por la asamblea.

Después de una serie de comentarios se le pide a la asamblea que vote para que se haga el cambio de uno de los miembros del consejo a lo que se hacen algunas sugerencias y se toma la decisión de hacer el cambio de las tres personas que están como apoyo en el consejo y con esto se pide que se propongan a nuevos integrantes para que se siga teniendo apoyo al Consejo de Administración, el Sr. Rito Vidaña propone al C. Guadalupe Payan Velázquez, el C. Ventura propone al C. Celestino Carrillo, el C. Álvaro Corral propone a la Lic. María Nancy Corral y el C. Guadalupe Payan propone a la Ing. Martha Olivia García, quedando electos para

Complejo Industrial Santiago
Tel (674) 862 4005
Santiago Papasquiaro, Dgo.
e-mail: directivatarahumar_18@outlook.com



COMUNIDAD EL TARAHUMAR Y BAJIOS DEL TARAHUMAR

nuevos integrantes del Consejo el C. Guadalupe Payan, la Lic. María Nancy Corral y la Ing. Martha Olivia García el cual están ellos dispuestos a participar. Se somete a votación a lo que la asamblea está de acuerdo que se integren al Consejo de Administración.

OCTAVO.- Toma la palabra el C. Lamberto Corral para seguir con el orden del día, pidiendo autorización a la asamblea ya dialogado con el gerente para solicitar una línea de crédito de \$7,000,000.00 (son: siete millones de pesos 00/100 M.N.) con la empresa SEFIA para realizar la compra de trocería, tomando la palabra el C. Blas Manuel Corral donde comenta que no es buena opción trabajar con un crédito, que sería mejor trabajar con nuestro propio capital siendo explicado que no se cuenta con recurso suficiente para capital de trabajo, se toma el acuerdo de liquidar el crédito anterior del PMF (Programa de Manejo Forestal) para solicitar una nueva línea de crédito siendo aprobado por 149 votos de los asistentes.

NOVENO.- Continuando con el orden del día, el C. Lamberto Corral Rodríguez, da la palabra al Ing. Benito Acevedo Guzmán el cual da a conocer el Programa de Compensación Ambiental por cambio de uso de suelo en Terrenos Forestales para el ejercicio 2021 de la CONAFOR presentando el tema relacionado a este programa, exponiendo los lineamientos a la asamblea, así también como los derechos y obligaciones que se tienen si se acepta participar en este programa para la obtención de recursos que permiten la ejecución de obras marcadas en estos lineamientos, el apoyo que se va a solicitar es dentro de las Modalidades de Compensación Ambiental, la M1. Restauración forestal, el objetivo de este proyecto es recuperar los terrenos forestales y la reactivación de la productividad de los terrenos a restaurar mediante las siguientes opciones: sistemas agroforestales, silvopastoriles y agrosilvopastoriles; reforestación con especies maderable y no maderables, para fomentar el bienestar social y aumentar la calidad de vida en las zonas rurales así como coadyuvar en la economía de nuestra comunidad, esta actividad se va a realizar en el paraje de los Cóconos, área con siniestro de incendio el 15 de junio de 2021 la cual se ingresaría una superficie de 41 hectáreas, la asamblea designa como responsables de la ejecución de este proyecto a los CC. Lamberto Corral Rodríguez, Israel Calderón Corral, Ventura Manuel Herrera Gallarzo y Alpiniano Herrera Martínez, la cuenta donde se autoriza hacer el depósito es en **Banco: BBVA No. De Cuenta: 0443104389, con No de CLABE Interbancaria: 012190004431043899, Titular de la Cuenta: Comunidad el Tarahumar y Bajíos del Tarahumar,** se van atendiendo las inquietudes de los comuneros respecto a la forma de ejecutar estos apoyos, siendo aprobada la propuesta por 149 votos de los asistentes.

Complejo Industrial Santiago
Tel (674) 862 4005
Santiago Papasquiaro, Dgo.
e-mail: directivatarahumar_18@outlook.com



COMUNIDAD EL TARAHUMAR Y BAJIOS DEL TARAHUMAR

DECIMO.-

ASUNTOS GENERALES

1.- Toma la palabra el C. Lamberto Corral en su calidad de Presidente del Comisariado para informar que el Sr. Crecencio Corral pide que se le autorice pagar \$100,000.00 (son: cien mil pesos 00/100 M.N.) por año, pudiendo acumular parte de este dinero con trabajo en la misma comunidad en el proyecto de Compensación Ambiental y solo se le descuenta la mitad del reparto, se hace una serie de comentarios sometiéndose a votación siendo aprobado por los 149 asistentes.

Comenta la Lic. María Nancy sobre el adeudo del área del incendio provocado en la comunidad de Frailecillos, que se debería de cobrar a los posesionarios donde se inició el incendio, a lo cual se propone que el C. Mauricio Herrera invite a la directiva a la asamblea de Frailecillos para ahí retomar el tema y ver si se logra algún acuerdo del pago de los daños causados, a lo que el C. Mauricio argumenta que es una cantidad muy elevada la que se está cobrando, diciéndole que es lo correcto porque es la cantidad que arroja el área dañada, donde el comenta que a los brigadistas que asistieron a combatir el incendio ya está liquidado, quedando de acuerdo a darle seguimiento con el nuevo comisariado para que se haga responsable de este adeudo.

Continuando con el tema de los incendios el C. Crecencio Corral pregunta que donde se hará la inversión del dinero que él está pagando a lo que se le responde que en el área quemada ya que el proyecto de CONAFOR es solo para 40 hectáreas y el daño fue en 80 hectáreas.

2.- El C. Lamberto Corral Rodríguez, comenta que para extraer madera en las áreas denominadas la Joya y en el Arroyo de los Gueyes, debido a que el área de la Joya está muy lejos y los fletes salen muy elevados y la madera es de calidad regular, decidiendo se promedien los costos de ambas áreas y se hace la propuesta de pagar a \$800.00 (son: ochocientos pesos 00/100 M.N.) el primario y \$400.00 (son: cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) el secundario y encino, quedando aprobado por 149 asistentes.

3.- En este punto toma la palabra el C. Lamberto Corral para informar que se le realizo un inventario al Gerente, una vez que inicio sus funciones como presidente del comisariado, donde se detectaron una serie de irregularidades y problemas en la industria como son:

A. Mala decisión al no contratar trocería para el aserradero Santiago provocando con esto una desestabilidad en la producción, comenta al respecto que el

Complejo Industrial Santiago
Tel (674) 862 4005

Santiago Papasquiaro, Dgo.

e-mail: directivatarahumar_18@outlo



COMUNIDAD EL TARAHUMAR Y BAJIOS DEL TARAHUMAR

54

gerente traslado los trozos que estaban asignados al aserradero el Gato para el aserradero Santiago por el motivo de que no completo con la anualidad donde el Gerente argumento en la reunión de Consejo que se tubo para tratar el tema, que se le dieron mal las cantidades del volumen a extraer. Toma la palabra el Ing. Benito Acevedo para exponer dicha situación donde presenta los formatos que se le proporcionaron en su momento al Gerente donde claramente especifica que eran 25.000 M3RTA (Metro Cubico Rollo Total Arbol), haciendo la aclaración la Lic. Nancy Corral, que efectivamente así fue como se le pasó la información al Gerente de la Industria, y también comenta que se hicieron algunos contratos de trocería los cuales no se cumplieron.

- B. Desabasto de materia prima para la producción de moldura ya que no se dio a la tarea de aserrar material para abastecerla por darles prioridad a ciertos clientes y al no conseguir por otro lado para no desabastecer dicha área.
- C. Desacato al meter estufas incompletas e interrumpir el proceso
- D. Pagos de fletes a la empresa KAYAK, referente a esto toma la palabra el Contador de la Comunidad para explicar sobre este tema donde expresa que el Gerente de la Industria firmo contrato con la empresa antes mencionada para proveerles medidas especiales por cierto tiempo, aunado a esto toma la decisión de pagarles el flete cayendo en una incongruencia fiscal ya que la Comunidad el Tarahumar no está dada de alta ante el SAT para dar servicio de fletes y que todo esto es a causa de que no se le toma en cuenta a él como Contador para hacer ciertas facturas y el al detectar el error se dio a la tarea de remediar la situación, pero aun así la Industria se encuentra en focos rojos ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.
- E. Dobles fletes de las Escobas así teniendo un gasto más significativo en la Industria, pide la palabra la Lic. María Nancy Corral para comentar que el gerente tomo esta decisión porque están más cercas los fletes, luego de esto comenta la Ing. Martha Olivia García que el C. Lamberto Corral tiene la experiencia para tomar el cargo y que está haciendo un bien con venir a decirle a la asamblea lo que él ve que está mal en la Industria y que ya depende de todos los miembros si despiden al Gerente o dejarlo que siga trabajando en la Empresa.
- F. Depósitos a tarjetas saldazo de tiendas OXXO como anticipo de trocería al C. Juan Lazos sin haber firmado algún contrato, comentando aquí el C. Álvaro Corral que si es así el Gerente tendrá que pagar el total del dinero que depositó.

Complejo Industrial Santiago
Tel (674) 862 4005
Santiago Papasquiaro, Dgo.
e-mail: directivatarahumar_18@outlook.coi



COMUNIDAD EL TARAHUMAR Y BAJIOS DEL TARAHUMAR

- G. Aserrar primario para fabricar tarima, se hace una serie de comentarios al respecto ya que con esa decisión es una pérdida considerable por el motivo que se asierra primario y se vende como secundario.
- H. Desacato a la orden de ajustar el sueldo del auxiliar del Gerente a lo establecido en una reunión. A lo que el C. Eustoquio Herrera comenta que en una reunión de Consejo se metió a votación para asignarle el sueldo de \$12,000.00 (son: doce mil pesos 00/100 M.N.) mensuales.
- I. Mala decisión al determinar moler el material de palillo, para hacer astilla (se anexa al informe).
- J. Análisis de pago a deuda, explicándole a la asamblea que en realidad de los \$14, 818,196.25 (son: catorce millones ochocientos diez y ocho mil ciento noventa y seis pesos 25/100 M.N.) el gerente solo pago \$4, 261,696.52 (son: cuatro millones doscientos sesenta y un mil seiscientos noventa y seis pesos 52/100 M.N.) el resto se pagó con capital de trabajo y el sacrificio de los comuneros. (se anexa al informe).

Una vez expuesta la problemática el C. Guadalupe Payan comenta que hay que ser responsables con los cargos que se asignan y que agradece a la directiva que haya tenido el valor de dar a conocer la situación real de la empresa.

Continuando con este tema el C. Bertoldo Herrera hace el comentario que cual gerente nos ha dado algún resultado que todos solo les han dejado deudas.

Se hace una serie de comentarios a favor y en contra y una vez explicadas todas las evidencias y expuesta toda la problemática de la Industria mediante diapositivas, se hace la sugerencia de poner a votación si se despide al Gerente General o si sigue laborando para la empresa, procediendo a la votación habiendo 61 votos a favor, 28 en contra y 60 abstenciones, donde por mayoría se decide que sea destituido de su cargo en la Empresa.

4.- En el siguiente punto toma la palabra el C. Israel Calderón para dar a conocer el padrón de los dueños del terreno de la CNOP nombrándolos por número de lista y las acciones que cada uno tiene, a lo que resultan 116 socios con 180 acciones en total, en seguida toma la palabra el C. Lamberto Corral para dar a conocer los requisitos para fraccionar el terreno, mencionando que tal proceso adquirirá un costo el cual los 116 socios hasta el momento tienen que solventarlo, aclarando que no se tomara recurso económico de la comunidad, luego surgen algunos comentarios sobre costos y en cuanto a tiempo que llevara en realizar el proceso, el C. Blas Manuel Corral da la sugerencia de que se busque un comprador y ya así hacer la comparación en gasto de fraccionar junto con el beneficio y lo que se obtendría de la venta como terreno rustico.

Complejo Industrial Santiago
Tel (674) 862 4005
Santiago Papasquiaro, Dgo.
e-mail: directivatarahumar_18@outlook.coi



COMUNIDAD EL TARAHUMAR Y BAJIOS DEL TARAHUMAR

5.- Toma la palabra el C. Lamberto Corral para dar a conocer que se les dé la oportunidad a las escuelas que se les está administrando el recurso, que los mismos padres de familia lo manejen, a lo que comenta la Lic. Nancy que no es una buena idea ya que en las dos escuelas que se están administrando no asiste ningún hijo de comunero y se podrá dar el caso de que se haga un mal manejo del capital acumulado y se toma la decisión que siga administrándose por la directiva.

6.- En este punto el C. Lamberto Corral comenta a los miembros de la asamblea que se han estado acercando algunos comuneros a solicitar se pueda cortar pinos secos para uso doméstico a lo que se hacen algunos comentarios y se hace la aclaración que solo es material seco y se estará dando seguimiento para corroborar que sea lo que se está diciendo; y solo se autorizara a quienes acudan con una solicitud por escrito, una vez analizado el tema se decide no autorizar debido a que sería difícil estar revisando cada área de solicitud y se hace mención al acuerdo que ya se había tomado en asambleas anteriores que se sancionara a quien tumba madera sin autorización.

7.- Se hace la solicitud para tumbar pinos verdes que están en riesgo de caer sobre una casa en la localidad de la Atascosa, a lo que se hace la sugerencia de que acudan a investigar a Protección Civil en Tepehuanes o a la dependencia correspondiente ya que la asamblea no puede autorizar porque no es un área de corte y podría traer problemas en caso de alguna revisión.

8.- Toma la palabra el C. Lamberto Corral para comentar sobre el caso de Blanca Estela Corral donde menciona que ella le solicito que ya se le entregaran sus repartos retenidos ya que salió a favor el caso en el Tribunal Agrario, el C. Lamberto propone que tiene que comprobar primeramente la posesión del terreno.

El C. Eladio Calderón opina que si la Sra. Blanca Estela Corral va a tener un posesionario que sea este de la comunidad y no un externo, a esto se hacen varios comentarios y se le cede la palabra a la C. Blanca Estela Corral para que defienda el punto en cuanto a su posesión del terreno, ella solo comenta que no puede hacer posesión del terreno porque no vive ahí, a lo que se determina que una vez que ella demuestre con hechos que toma posesión del terreno se le entregaran los repartos.

9.- Se le cede la palabra a la Ing. Martha Olivia haciendo mención que en la asamblea anterior no estando ella presente se le agredió con malos comentarios por la situación de que estando ella como Diputada Federal no apoyo a la comunidad y ella menciona que se realizaron solicitudes para obtener recursos para el Comité de

Complejo Industrial Santiago
Tel (674) 862 4005
Santiago Papasquiaro, Dgo.
e-mail: directivatarahumar_18@outlook.com



COMUNIDAD EL TARAHUMAR Y BAJIOS DEL TARAHUMAR

Caminos Tepehuanes-Tarahumar a las que se dieron respuesta de que no se podía apoyar por falta de recursos y a que no correspondía a ellos, sino a Gobierno del Estado.

10.- Toma la palabra el C. Lamberto Corral para dar lectura a una solicitud del C. Juventino Herrera siendo de su total voluntad ceder su derecho como comunero a su hijo el C. Mauricio Herrera siendo esto aprobado por los 149 asistentes.

11.- El C. Eladio Calderón toma la palabra para comentar a la asamblea que se tiene un adeudo a la compañía telefónica TELCEL derivado de los servicios que ellos tenían como directiva el cual ya no fue cubierto porque ya no estaban en funciones y pide a la asamblea que se pague dicho costo siendo aprobado por los 149 asistentes.

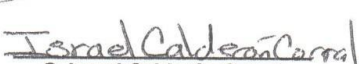
12.- El C. Lamberto Corral toma la palabra para hacer mención sobre el cerco del Sr. Trinidad Reyes ya que no cumplió con lo establecido y cerco más de lo autorizado por la asamblea y como es un punto en el que ya se había tomado un acuerdo en asambleas anteriores, de que si no cumplía con la decisión tomada por la asamblea se le tumbara el cerco.

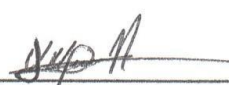
ONCEAVO.- En este punto se hacen las entregas de percepciones emanadas del aprovechamiento forestal.

DOCEAVO.- Clausura de la asamblea. No habiendo más que asentar en el cuerpo de la presente, se da por terminada a las 20:08hrs. del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron, así como la mesa directiva.

ATENTAMENTE COMISARIADO DE BIENES COMUNALES


C. Lamberto Corral Rodríguez
Presidente


C. Israel Calderón Corral
Secretario


C. Ventura Manuel Herrera
Gallarzo
Tesorero

Complejo Industrial Santiago
Tel (674) 862 4005
Santiago Papasquiaro, Dgo.
e-mail: directivatarahumar_18@outlook.com



COMUNIDAD EL TARAHUMAR Y BAJIOS DEL TARAHUMAR

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA


C. Alpiñano Herrera Martínez

Complejo Industrial Santiago
Tel (674) 862 4005
Santiago Papasquiaro, Dgo.
e-mail: directivatarahumar_18@outlook.com



COMUNIDAD EL TARAHUMAR Y BAJIOS DEL TARAHUMAR

- 49 A
- | | |
|---|--|
| 1.- ACUÑA LARES JOSE | Petra Alamos
2.- ALAMOS TERAN PETRA |
| 3.- BACA CORRAL BEATRIZ SOCORRO | 4.- BACA GARCIA AREOPAJITA |
| Jose Nabor Barraza P.
5.- BARRAZA PALLAN JOSE NABOR | Antolin Barraza
6.- BARRAZA PAYAN ANTOLIN |
| Eusebio Barraza
7.- BARRAZA PAYAN EUSEBIO | Teodula Calderon B.
8.- CALDERON BALTIERREZ TEODULA |
| Irene Calderon C.
9.- CALDERON CORRAL IRENE | Israel Calderon Corral
10.- CALDERON CORRAL ISRAEL |
| Macario Calderon C.
11.- CALDERON CORRAL MACARIO | Eleuteria Calderon L.
12.- CALDERON LARES MARIA ELEUTERIA |
| Eleuteria Calderon m.
13.- CALDERON MARTINEZ ELEUTERIA | Amado Calderon P.
14.- CALDERON PAYAN AMADO |
| Celedonio Calderon
15.- CALDERON PAYAN CELEDONIO | Eladio Calderon P.
16.- CALDERON PAYAN ELADIO |
| 17.- CALDERON PAYAN ISIDRO | Leodegario Calderon P.
18.- CALDERON PAYAN LEODEGARIO |
| Maria Calderon V.
19.- CALDERON VELÁZQUEZ MARIA | Maria Calderon V.
20.- CALDERON VELÁZQUEZ MARIA |
| Antonia Corral Corral
21.- CANO CORRAL ANTONIA | Guadalupe Carrera Salazar
22.- CARRERA SALAZAR GUADALUPE |



COMUNIDAD EL TARAHUMAR Y BAJIOS DEL TARAHUMAR

- 48 A
- | | |
|---|---|
| <p><u>Isabel Carrera Salazar</u>
23.- CARRERA SALAZAR ISABEL</p> | <p><u>Noel A Carrillo S</u>
24.- CARRILLO SALAZAR NOEL ARMANDO</p> |
| <p><u>Juliana Carrillo C</u>
25.- CARRILLO CORRAL JULIANA</p> | <p><u>Sahara carrillo c.</u>
26.- CARRILLO CORRAL SAHARA</p> |
| <p><u>Sahara carrillo c.</u>
27.- CARRILLO CORRAL SAHARA</p> | <p><u>Sahara carrillo c.</u>
28.- CARRILLO CORRAL SAHARA</p> |
| <p><u>Celestino Carrillo R</u>
29.- CARRILLO RODRÍGUEZ CELESTINO</p> | <p><u>Reyna Corral B.</u>
30.- CORRAL BARRAZA REYNA</p> |
| <p><u>Isidoro Noe C Barrientos</u>
31.- CORRAL BARRIENTOS ISIDORO NOE</p> | <p><u>Anastacio Corral Cano</u>
32.- CORRAL CANO ANASTACIO</p> |
| <p><u>Bonifacio Corral Cano</u>
33.- CORRAL CANO BONIFACIO</p> | <p><u>Edmundo Corral Cano</u>
34.- CORRAL CANO EDMUNDO</p> |
| <p><u>Eulogio Corral Cano</u>
35.- CORRAL CANO EULOGIO</p> | <p><u>Filomena Corral Cano</u>
36.- CORRAL CANO FILOMENA</p> |
| <p><u>Guillermo Corral Cano</u>
37.- CORRAL CANO GUILLERMO</p> | <p><u>Jerónimo Corral Cano</u>
38.- CORRAL CANO JERONIMO</p> |
| <p><u>Monserrat Corral Cano</u>
39.- CORRAL CANO MONSERRAT</p> | <p><u>Freddy N Corral Carrera</u>
40.- CORRAL CARRERA FREDDY NATANAEL</p> |
| <p><u>Luis Jairo Corral Carrera</u>
41.- CORRAL CARRERA LUIS JAIRO</p> | <p><u>Anacleto Corral Carrillo</u>
42.- CORRAL CARRILLO ANACLETO</p> |
| <p><u>Jose Carrillo</u>
43.- CORRAL CARRILLO JOSE</p> | <p><u>Jose Andres Carrillo</u>
44.- CORRAL CARRILLO JOSE ANDRES</p> |



COMUNIDAD EL TARAHUMAR Y BAJIOS DEL TARAHUMAR

Armando Corral C
45.- CORRAL CORRAL ARMANDO

Corral Corral Crescencio
47.- CORRAL CORRAL CRESCENCIO

Venustiano Corral Corral
49.- CORRAL CORRAL VENUSTIANO

Rafael Bonifacio
51.- CORRAL HERRERA RAFAEL BONIFACIO

53.- CORRAL MARTINEZ ALVARO

Constantino Corral mtz
55.- CORRAL MARTINEZ JOSE CONSTANTIN

Paublino Corral mtz
57.- CORRAL MARTINEZ PAUBLINO

Alfredo Payan
59.- CORRAL PAYAN ALFREDO

Maria Carrera Mata
61.- CORRAL PAYAN JOSE CRESENCIANO

Maria Nancy Rodriguez
63.- CORRAL RODRÍGUEZ MARIA NANCY

Mauricio Herrera G.
65.- ESCUELA PRIMARIA FED. (GPE. VICTORI

Blanca E Corral C
46.- CORRAL CORRAL BLANCA ESTELA

Perfecto Corral Cano
48.- CORRAL CORRAL JOSE

Gumerindo Diaz
50.- CORRAL DIAZ GUMERCINDO

Alfredo Martinez
52.- CORRAL MARTINEZ ALFREDO

Blas Manuel Martinez
54.- CORRAL MARTINEZ BLAS MANUEL

Jose Marcelino Martinez
56.- CORRAL MARTINEZ JOSE MARCELINO

Rodrigo Corral mtz
58.- CORRAL MARTINEZ RODRIGO

60.- CORRAL PAYAN FRANCISCA

Lamberto Rodriguez
62.- CORRAL RODRÍGUEZ LAMBERTO

Rufino Corral v
64.- CORRAL VALLES RUFINO

Benito Corral Cano
66.- ESCUELA PRIMARIA FEDERAL (BENITO



COMUNIDAD EL TARAHUMAR Y BAJIOS DEL TARAHUMAR

67.- ESCUELA PRIMARIA FEDERAL (CUAHUT)

José Torres
69.- ESCUELA PRIMARIA Y TELESECUNDARI

71.- ESTRADA TERAN APOLONIO

Andrés
73.- FRAGOSO PAYAN ANDRES ABELINO

Rufina Gallarzo Cano
75.- GALLARZO CANO RUFINA

Bacilio Gallarzo Gallegos
77.- GALLARZO GALLEGOS BACILIO

79.- GARCIA VIDANA MARTHA OLIVIA

Miguel A. Herrera C.
81.- HERRERA CARRILLO MIGUEL ANGEL

Juventino Herrera C.
83.- HERRERA CORRAL JUVENTINO

Maria Herrera Herrera
85.- HERRERA HERRERA MARIA

Florinda Herrera M.
87.- HERRERA MARTINEZ FLORINDA

68.- ESCUELA PRIMARIA FEDERAL (FRANCI)

70.- ESTRADA FRAGOSO SANDRA JANETTE

Sabina Fernandez
72.- FERNÁNDEZ GUERECIA LAURA SABINA

Emilia Gallarzo Barraza
74.- GALLARZO BARRAZA EMILIA

Miguel A. Herrera C.
76.- GALLARZO ESPARZA VICTORIA

García Salazar Luz Tina
78.- GARCIA SALAZAR LUZ TINA

80.- HERRERA CALDERON JOEL

Bertoldo Herrera C.
82.- HERRERA CORRAL BERTOLDO

84.- HERRERA GALLARZO VENTURA MANUE

86.- HERRERA MARTINEZ ALPINIANO

Maria Carmen Herrera M.
88.- HERRERA MARTINEZ MARIA DEL CARM



COMUNIDAD EL TARAHUMAR Y BAJIOS DEL TARAHUMAR

89.- HERRERA MARTINEZ ROBERTO

90.- HERRERA RODRIGUEZ EUSTOQUIO

91.- HERRERA RODRIGUEZ FORTINO

92.- HERRERA RODRIGUEZ REINALDA

93.- HERRERA SEPÚLVEDA LEOVIGILDO

94.- JIMÉNEZ ANAYA MARIA

95.- LARES RAMÍREZ MARGARITA

96.- LAZOS RAMOS LORENZO

97.- LAZOS RAMOS VICENTA

98.- LOPEZ CARRERA ESPERANZA

99.- LOPEZ VELÁZQUEZ JOSE

100.- MARQUEZ JIMÉNEZ VALERIANO

101.- MARTINEZ CANO MARIA ENRIQUETA

102.- MARTINEZ CASAREZ LUCIO

103.- MARTINEZ CASAREZ LUCIO

104.- MARTINEZ CAZARES ALFONSO

105.- MARTINEZ CAZARES BLAS

106.- MARTINEZ CAZARES LUCIA

107.- MARTINEZ CAZARES SOCORRO

108.- MARTINEZ CAZAREZ ALEJANDRO

109.- MARTINEZ CAZAREZ CONSTANTINO

110.- MARTINEZ CAZAREZ TEOBALDO



COMUNIDAD EL TARAHUMAR Y BAJIOS DEL TARAHUMAR

Teobaldo Martinez
111.- MARTINEZ CAZAREZ TEOBALDO

Lidio Martinez C
113.- MARTINEZ CORRAL LIDIO

Sofila Martinez
115.- MARTINEZ PONCE JOVITA

Fernan Martinez
117.- MARTINEZ VELÁZQUEZ FERMIN

Cristina Moreno Rubio
119.- MORENO RUBIO CRISTINA

Agustina Payan Gallarzo
121.- PALLAN GALLARZO AGUSTINA

Alejandro Payan C
123.- PAYAN CASTILLO ALEJANDRO

Bernaldo Payan C
125.- PAYAN CORRAL BENERALDO

Sotero Payan Gallarzo
127.- PAYAN GALLARZO SOTERA

Jose Guadalupe
129.- PAYAN VELÁZQUEZ JOSE GUADALUPE

Natividad
131.- PRIMERO SERRANO ROSENDO

Jose Martinez Corral
112.- MARTINEZ CORRAL JOSE

114.- MARTINEZ CORRAL NICOLAS

116.- MARTINEZ VELÁZQUEZ AURELIO

Alma Rocio Montes Carrillo
118.- MONTES CARRILLO ALMA ROCIO

120.- MORENO RUBIO FLORA

Ninfa Quiñones
122.- PALLAN QUIÑONES MARIA NINFA

124.- PAYAN CORRAL AVELINO

Bernaldo Payan C
126.- PAYAN CORRAL BENERALDO

Estelina Payan H
128.- PAYAN HERRERA ESTELINA

Jose P. Payan V
130.- PAYAN VELÁZQUEZ JOSE PIEDAD

Natividad - primoro - t
132.- PRIMERO TIMOTEO NATIVIDAD



COMUNIDAD EL TARAHUMAR Y BAJIOS DEL TARAHUMAR

Calixto Reyes Sánchez
Tomasita Reyes S.

133.- REYES SÁNCHEZ CALIXTO

134.- REYES SÁNCHEZ MARIA VIRGINIA

✓ Lorensa María Rodríguez
135.- RODRÍGUEZ GANDARA LORENZA MARI

Juana Rodríguez P.
136.- RODRÍGUEZ PAYAN JUANA

Estela Rodríguez Reyes
137.- RODRÍGUEZ REYES ESTELA

Aurora Rodríguez Sepúlveda
138.- RODRÍGUEZ SEPÚLVEDA AURORA

Martha A Ruacho Jiménez
139.- RUACHO JIMÉNEZ MARTHA ALICIA

140.- RUACHO MARQUEZ MICAELA

Ruacho Valles Ezequiel
141.- RUACHO VALLES EZEQUIEL

Eladio Salazar M.
142.- SALAZAR MADRID ELADIO

Felipe Salazar B.
143.- SALAZAR BRITO FELIPE

Felipe Salazar B.
144.- SALAZAR BRITO FELIPE

J. Asencio Salazar.
145.- SALAZAR BRITO J. ASENCION

Raúl Salazar B.
146.- SALAZAR BRITO JESUS

Lucina Salazar B.
147.- SALAZAR BRITO LUCINA

Raúl Salazar B.
148.- SALAZAR BRITO RAUL

Carolina Salazar L.
149.- SALAZAR LOPEZ CAROLINA

✓ JOSE SALAZAR L.
150.- SALAZAR LOPEZ JOSE

Senaído Salazar
151.- SALAZAR LOPEZ SENAIDO

Tomasita Salazar L.
152.- SALAZAR LOPEZ TOMAZA

Amado Salazar Valles
153.- SALAZAR VALLES AMADO

154.- SALAZAR VALLES JUVENCIA



COMUNIDAD EL TARAHUMAR Y BAJIOS DEL TARAHUMAR

155.- SALAZAR VALLES JUVENTIA

Jaime Salgado Monarrez

157.- SALGADO MONARREZ JAIME

Francisco Sepúlveda Fragoso

159.- SEPÚLVEDA FRAGOSO FRANCISCO

Serrano Timoteo Anastacia

161.- SERRANO TIMOTEO ANASTACIA

Teran Pineda Angelina

163.- TERAN PINEDA ANGELINA

Timoteo Lazos Modesto

165.- TIMOTEO LAZOS MODESTO

Maria Concepción Valencia

167.- VALENCIA JIMENEZ MARIA CONCEPCIO

Guadalupe Valtierres Lopez

169.- VALTIERRES LOPEZ GUADALUPE

Jesús Valles

171.- VALLES GARCIA JESUS

Eladio Vega Jimenez

173.- VEGA JIMENEZ ELADIA

Preciliana Velásquez Corral

175.- VELÁSQUEZ CORRAL PRECILIANA

156.- SALAZAR VALLES MARIA DE JESUS

158.- SEPULVEDA AGUIRRE MA. PABLA

Eder Alan Sepúlveda H.

160.- SEPÚLVEDA HERRERA EDER ALAN

Hilario Serrano T.

162.- SERRANO TIMOTEO HILARIO

Maribel Teran

164.- TERAN VALDEZ MARIBEL

Torres Lares Nemesio

166.- TORRES LARES NEMESIO

Guadalupe Valdes

168.- VALENCIA LARES MARIA GUADALUPE

Prudencio Valles

170.- VALLES CORRAL PRUDENCIO

172.- VALLES LOZOYA MARCELINO

Laurencia Vega Jimenez

174.- VEGA JIMÉNEZ LAURENCIA

176.- VIDAÑA ANDRADE ALICIA



41 A

COMUNIDAD EL TARAHUMAR Y BAJIOS DEL TARAHUMAR

177 .- VIDAÑA ANDRADE PABLO

178 .- VIDAÑA RODRIGUEZ JOSE AMBERTO

179 .- VIDAÑA SEPÚLVEDA ELEUTERIO

Jose Rito Vidana
180 .- VIDAÑA TERAN JOSE RITO

OK

FOLIO DE REGLAMENTOS Y ACTAS DE ASAMBLEA
N° DE CLAVE REGISTRAL: 10035005227081968R
DADO EL NUMERO QUE SE ANTECEDE QUEDO INSCRITO EL ACUERDO N° 7,6 y 9
EN EL FOLIO DE REGLAMENTOS Y ACTAS DE ASAMBLEA DE FECHA 17 DE
Octubre DEL 2021 EN EL FOLIO DE REGLAMENTOS Y ACTAS DE
ASAMBLEA; EL EXPEDIENTE CONSTA DE 71 FOJAS UTILES; SE DEVUELVE AL
INTERESADO CON SU ANOTACION CORRESPONDIENTE
DURANGO, DGO. A 16 DE Diciembre DEL 2021
EL REGISTRADOR

Lic. Hector M. Alarcón Herrera

1.2 Presentación de Costos Anticipados

Se incluyeron en la presentación ante los Comuneros en asamblea de enero del 2023 debidamente constituida una descripción de la presentación, su fecha, ubicación, y los temas que abordaron, así como se hizo mención del costo que conlleva el incorporarse a este programa.

Se presenta acta llevada a cabo donde se abordan estos temas:



COMUNIDAD EL TARAHUMAR Y BAJIOS DEL TARAHUMAR

PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 23, fracción III 24 y 25 de la ley agraria en vigor, por medio de la presente se convoca a todos los comuneros con sus derechos legalmente reconocidos en la Comunidad el Tarahumar y Bajíos del Tarahumar, municipio de Tepehuanes, Durango; a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo en el lugar acostumbrado para sesionar, en punto de las 11:00hrs., el domingo 22 de Enero del 2023, donde se desarrollara el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Nombrar lista de asistencia.
2. Verificación del quórum legal.
3. Instalación de la asamblea.
4. Lectura de acta anterior.
5. Informe de actividades del 1 octubre al 31 de diciembre del 2022 por parte de la mesa directiva y consejo de vigilancia.
6. Informe de actividades del 1 de julio al 31 de diciembre del 2022 por parte del Gerente general de la industria.
7. Presentación del contrato ante la reserva de acción climática por 100 años y presentación general del Lic. Álvaro rivera y el Ing. cesar óseo.
8. Informar a la asamblea que se solicitaran apoyos a la CONAFOR 2023.
9. Asuntos generales.
10. Entrega de Percepciones Económicas emanadas del aprovechamiento Forestal.
11. Clausura de la Asamblea.

Se recomienda a todos comuneros, que por tratarse de primera convocatoria, para que la asamblea tenga validez, deberá estar presente cuando menos el 50% más uno de los integrantes, y los acuerdos que ahí se tomen, tendrán validez para los presentes, ausentes y disidentes.

COMISARIADO DE
BIENES COMUNALES

COMUNIDAD EL TARAHUMAR
Y BAJIOS DEL TARAHUMAR
Mpio. de Tepehuanes, Dgo.

Tepehuanes Durango, a 10 de Enero del 2023.

Complejo Industrial Santiago
Tel (674) 862 4005
Santiago Papasquiaro, Dgo.
e-mail: directivatarahumar_18@outlook.com



COMUNIDAD EL TARAHUMAR Y BAJIOS DEL TARAHUMAR

ATENTAMENTE

COMISARIADO DE BIENES COMUNALES DE LA COMUNIDAD EL TARAHUMAR Y BAJÍOS
DEL TARAHUMAR.

PRESIDENTE


C. Lamberto Corral
Rodríguez

SECRETARIO


C. Israel Calderón
Corral.

TESORERO


C. Ventura Manuel Herrera
Gallarzo.

Complejo Industrial Santiago
Tel (674) 862 4005
Santiago Papasquiaro, Dgo.
e-mail: comunidadtarahumar48@outlook.com

**COMUNIDAD EL TARAHUMAR Y BAJIOS DEL TARAHUMAR****ACTA ASAMBLEA**

De la Comunidad el Tarahumar y Bajíos del Tarahumar Municipio de Tepehuanes; del Estado de Durango. Celebrada el 22 de Enero de 2023 a las 11:00 Horas., estando presentes los CC, Lamberto Corral Rodríguez, Israel Calderón Corral y Ventura Manuel Herrera Gallarzo; Presidente, Secretario y Tesorero respectivamente, el C. Alpiniano Herrera Martínez, Presidente del Consejo de Vigilancia; Ing. Melitón Corral Martínez Gerente de la Industria, el Lic. Álvaro Rivera y el Ing. Cesar Osio representantes de AGESA para atender el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Nombrar lista de asistencia.
2. Verificación del quórum legal.
3. Instalación de la asamblea.
4. Lectura de acta anterior.
5. Presentación de Informe de actividades por parte de Directiva de la Comunidad y el Consejo de Vigilancia correspondiente al periodo 01 de Octubre al 31 de Diciembre del 2022.
6. Informe de actividades del 1 de Julio al 31 de Diciembre del 2022 por parte del Gerente general de la Industria.
7. Presentación del contrato ante la reserva de acción climática por 100 años y presentación general del Lic. Álvaro Rivera y el Ing. Cesar óseo.
8. Informar a la asamblea que se solicitaran apoyos a la CONAFOR 2023.
9. Asuntos generales.
10. Entrega de Percepciones Económicas emanadas del Aprovechamiento Forestal.
11. Clausura de la Asamblea.

Complejo Industrial Santiago
Tel (674) 862 4005
Santiago Papasquiaro, Dgo.
e-mail: directivatarahumar_18@outlook.com



COMUNIDAD EL TARAHUMAR Y BAJIOS DEL TARAHUMAR

PRIMERO.- En atención al orden del día antes descrito, en uso de la palabra el C. Israel Calderón Corral en su calidad de Secretario del Comisariado, procede a tomar lista de asistencia verificando la presencia de 163 de 180 comuneros que constituyen la mencionada comunidad.

SEGUNDO.- Con el punto anterior se constata la existencia de Quórum Legal, ya que se encuentra el 90.55% de los comuneros con sus derechos legalmente reconocidos.

TERCERO.- Habiendo cumplido con el punto anterior se declara instalada la asamblea y los acuerdos que se tomen tendrán plena validez para los presentes, ausentes y disidentes.

CUARTO.- Continuando con el orden del día se procede a dar lectura al acta anterior, no habiendo comentarios queda aprobada por los 163 de los asistentes presentes, con cero abstenciones y cero en contra.

QUINTO.- Posteriormente toma la palabra el C. Lamberto Corral para dar a conocer el informe de las actividades de 01 de Octubre al 31 de Diciembre del 2022, siendo este informe explicado con transparencia, ya que se presentan todas las cifras tanto de ingresos como de egresos, en este informe se refleja la claridad y transparencia en los números, se comenta que se debían 1,500 M\$R de primario y 1,000 M\$R de secundario, en este trimestre se pagó el total del adeudo, aclara las dudas y da respuesta a las preguntas que hacen algunos comuneros. Repartiendo la cantidad de \$10,013.92 (Diez mil trece pesos con noventa y dos centavos) por concepto de derecho de monte por comunero, siendo aprobado este informe por los 163 asistentes con cero abstenciones y cero en contra.

En seguida se le cede la palabra al C. Alpiniano Herrera Martínez presidente del consejo de vigilancia para que como es de costumbre presente su informe de actividades que realizó durante el trimestre, antes de iniciar con su presentación pide a la asamblea que es lugar y el momento para que le cuestionen su trabajo o

Complejo Industrial Santiago
Tel (674) 862 4005
Santiago Papasquiaro, Dgo.
e-mail: directivatarahumar_12@outlook.com



COMUNIDAD EL TARAHUMAR Y BAJIOS DEL TARAHUMAR

le hagan críticas sobre sus actividades en caso de que hubiese alguna, continua con su presentación informando, que estuvo al pendiente de la petición que hizo la anterior asamblea de checar unos pinos desenraizados para el área de cruz de piedra el cual verifico que había un total de 23.832 M²R aprovechables los cuales se mandaron al aserradero, estuvo al pendiente en la firma del contrato del crédito para capital de trabajo, acompaño en todo momento a las personas de la marca y a las personas de la verificación de línea base del proyecto de bonos de carbono, hizo actividades de juntar basura por la carretera de algunas localidades, sobre este punto pregunta la Lic. Nancy Corral Rodríguez que cual tramo de carretera es donde se ve que hay más basura, el presidente del consejo le responde que sin duda el tramo con más basura es, de la entrada a la comunidad a la Atascosa y donde menos juntan es del tramo del gato a la Ciénega de caballos, también estuvo presente en el recorrido del área de corte para este 2023 entre otras actividades más. Es aprobado el informe por los 163 asistentes.

SEXTO.- En este punto toma la palabra el Ing. Melitón Corral Martínez para dar a conocer el informe que comprende de Enero a Diciembre del 2022, inicia presentando una serie de diapositivas donde despliega la cantidad de ventas en el año de cada uno de los departamentos, así como también presenta utilidad bruta, total de gastos, la utilidad neta y la liquidez. Comenta que de flujo de efectivo solo se cuenta con \$ 1, 950,470.16. (Un millón novecientos cincuenta mil cuatrocientos setenta con diez y seis centavos 00/100 MN). En este punto pregunta el C. Fortino Herrera Rodríguez, que si ya se cotizo el Trascabo que se había aprobado en la asamblea anterior, a lo que se le responde que se tienen dos cotizaciones más sin embargo no se ha comprado por que se está esperando la autorización por parte de la CONAFOR de proyectos de inversión el cual se pretende que se le apoye a la comunidad, dicho proyecto se tendrá respuesta para el próximo mes de abril. Retomando el punto sobre los informes el C. Lamberto Corral Rodríguez como

Complejo Industrial Santiago
Tel (674) 862 4005
Santiago Panascularo, Dgo.



COMUNIDAD EL TARAHUMAR Y BAJIOS DEL TARAHUMAR

presidente del comisariado propone que se reparta un 18.4 % de las utilidades generadas a final del ejercicio del 2022, que equivale a \$ 7, 000,000 a (siete millones de pesos), lo cual nos correspondería la cantidad de \$ 40,000 (cuarenta mil pesos) por comunero.

Continuando con el tema el C. Andrés Corral Carrillo propone que se repartan los siete millones de pesos, en dos partes, una en este mes de Enero y la otra el próximo mes de Abril del año en curso. Posteriormente toma la palabra el C. Guadalupe Payan Velásquez para comentar que los comuneros en varias ocasiones han hecho sacrificios para salvar la empresa, y que ahora que hay la forma es tiempo de que se les regrese algo del sacrificio, pero que también es importante que tengan en cuenta que se tienen varios proyectos importantes y no nos debemos descapitalizar para hacer frente a las inversiones. El Ing. José López Velásquez comenta que si se castiga a la empresa repartiendo esa cantidad de dinero después tendremos que volver a invertir de nuestra bolsa.

La asamblea llega al acuerdo que se reparta la cantidad de 6, 000,000 (seis millones de pesos) los cuales 2, 000,000 (dos millones de pesos) se entregaran por partes iguales entre los 175 comuneros y los otros cuatro millones restantes se invierta directo a capital para el proyecto de las celdas solares.

Siendo esto aprobado por los 163 comuneros asistentes, con cero votos en contra y cero abstenciones.

SEPTIMO.-

En este punto se le sede la palabra al Ing. Cesar Osio y el Lic. Álvaro Rivera de AGESA para que expongan mediante la asamblea el tema de Bonos de Carbono donde se acordó lo siguiente:

Respecto al Coordinador del proyecto y gerente de la cuenta:

Complejo Industrial Santiago
Tel. (674) 862 4005



COMUNIDAD EL TARAHUMAR Y BAJIOS DEL TARAHUMAR

Se estableció un comité encabezado por el Coordinador y Gerente de la Cuenta nombrado en el acta de abril del año 2022, también su duración que es de 5 años, así como su suplente.

Para abordar las posibles disputas relacionadas con el Coordinador y gerente de la cuenta del proyecto, se acordó que en el proceso de resolución de conflictos por el cual se lleve a cabo el reemplazo del Coordinador y gerente de la cuenta del proyecto, si se llegaran a presentar algunas disputas. Lo anterior se deberá hacer mediante una Asamblea debidamente constituida y después de escuchar los argumentos que generaron esta situación. Quedará asentada en dicha acta los cambios generados a través de asambleas debidamente constituidas.

El Coordinador y gerente de la cuenta del proyecto está incluidos en todas las comunicaciones entre el desarrollador del proyecto y la Reserva y/o el Organismo de Verificación, así como también, las comunicaciones referentes a la venta de créditos emitidos.

El Gerente de la Cuenta y Coordinador informó que está en constante comunicación con el desarrollador de proyecto, la Reserva de Acción Climática (por correos que le llegan) y con los certificadores que se contrataron de tal manera que ya lo entrevistaron en la verificación que hicieron en sitio en fechas recientes (así como en la reunión de inicio de la verificación). Se invitó a la incorporación de comuneros que así lo consideren y que dará seguimiento a las siguientes actividades:

- Se discutió en la asamblea la razón por la cual se quiere participar en un proyecto de carbono forestal, así como se informó en asamblea debidamente constituida a manera de capacitaciones con el fin de entender conceptos básicos y los conceptos del contrato relacionados con el cambio climático y acciones de mitigación, se abordaron por parte del Lic. Álvaro Rivera y el Ing. César Osio de AGESA los siguientes temas:
 - Conceptos de cambio climático asociado a Gases de Efecto Invernadero (GEI)
 - El rol de los bosques en la mitigación del cambio climático
 - Oportunidades (económicas y ambientales) de participar en un proyecto de carbono forestal
 - Métodos para aumentar los acervos de carbono forestales
 - Requisitos asociados con los proyectos de carbono, incluyendo adicionalidad y permanencia
 - Importancia de mantener la biodiversidad nativa

Complejo Industrial Santiago



COMUNIDAD EL TARAHUMAR Y BAJIOS DEL TARAHUMAR

- Costos generales asociados con un Proyecto Forestal y como el diseño del proyecto puede afectar la rentabilidad del proyecto, para esto se mencionó que el Lic. Álvaro Rivera y el Ing. César Osio de AGESA cubren los gastos de inversión en su totalidad y que una vez que se vendan los créditos de carbono recibirán su pago por Desarrollar el proyecto.

Los costos de inversión se presentaron en asamblea, se discutieron y aprobaron donde se tocaron los siguientes puntos:

- Preparación de sitio
- Inventario y monitoreo
- Gobernanza del proyecto
- Verificación del proyecto
- Cambios en el uso del suelo y acceso a los recursos
- Costos administrativos del Proyecto Forestal
- División de costos entre el desarrollador del proyecto y el Dueño Forestal como únicas partes que están en el proyecto
- División del trabajo requerida por las partes involucradas: el dueño forestal y el desarrollador del proyecto.
 - ✓ En el análisis de los beneficios se incluyeron los siguientes puntos:
- Beneficios locales ambientales que usualmente están asociados con biodiversidad,
- calidad de agua, conservación de suelos y recreación
- Beneficios económicos asociados con el carbono y otros recursos forestales (a través de mecanismos de mercado), junto con fuentes o referencias para los precios de carbono, se les hizo una oferta de compra a 14 dólares por cada crédito generado por parte de la empresa Cool Effect
- se discutió el alcance las negociaciones ya que se reconoce que está cotización que hizo Cool Effect puede sufrir cambios ya que está sujeta a la ley de la oferta y demanda, por lo que en el año 2023 se acordó este precio de compra, también se considerarán otras cotizaciones presentes y futuras de este u otro organismo nacional o internacional, se espera que en un futuro suba este precio, ya se menciona de un precontrato que enviará Cool Effect para tener esto más firme, la anterior información se expuso en asamblea y está a la disposición de los comuneros para su posterior lectura
- Distribución de beneficios a la comunidad y/o a miembros de la comunidad; se mencionó que se apoyará en un primer paquete con la colocación de calentadores solares a las casas de los comuneros iniciando en una primera etapa con una cantidad de 5 a 10 casas, donde se revisará si cuentan con mecanismo de tratamiento de aguas

Complejo Industrial Santiago
Tel (674) 862 4005
Santiago Papasquilaro, Dgo.



COMUNIDAD EL TARAHUMAR Y BAJIOS DEL TARAHUMAR

residuales, de tal manera que si no es así se colocará un biodigestor. Lo anterior para no contaminar ni el aire ni los mantos freáticos ni los escurrimientos y por consecuencia arroyos y ríos. También se presentó el tiempo anticipado de las distribuciones y división de los pagos de beneficios a otros actores, incluyendo los desarrolladores de proyectos. También se mencionó la compra de paneles solares para generar electricidad y así no contaminar el medio ambiente, esta cotización será presentada en asamblea y discutida para su aprobación.

Se mencionó por parte del Lic. Álvaro Rivera y el Ing. César Osio lo referente a:

- Cómo se tomarán las decisiones referentes al uso de los fondos generados por el proyecto, así como las subsecuentes hasta tener más precisión sobre el destino de los ingresos obtenidos por la venta de los créditos de Carbono que ayuden a los comuneros a tener mejores condiciones de vida en su localidad y a su bosque. Para lograr lo anterior se establecerá un comité integrado por comuneros y comuneras que se encargue de las salvaguardas sociales (beneficios a los comuneros en su calidad de vida) a través de un plan de trabajo elaborado por la misma comunidad. Igualmente se formará un comité que se encargue de las salvaguardas ambientales (dirigido a conservar y mejorar el bosque). Cada vertiente de trabajo tendrá los costos propuestos para realizar estos trabajos. Cada proyecto (de salvaguardas sociales y ambientales) será presentado ante asamblea y autorizado o modificado y autorizado por la misma asamblea debidamente constituida. Los planes de trabajo deben tener un tiempo de realización anual.
- La dinámica que determina los precios de mercado de los créditos de carbono voluntarios y las fuentes utilizadas, ya que se mencionó que esta actividad está sujeta a la ley de la oferta y demanda
- La información de los precios de créditos y su referencia, al informarles que hay varias empresas que están interesadas en el proyecto y se consideró la mejor oferta la que ofrece Cool Effect.

Se aprobó en asamblea debidamente constituida que el desarrollador del proyecto es el Lic. Álvaro Rivera y el Ing. César Osio Martínez, a través de:

- Un contrato del orden civil que firmaron las partes que establece lo siguiente: establecer el derecho a los CRTs, pagos de créditos futuros, y los términos para renovación, renegociación, y/o terminación de contrato, además, incluye medidas para reevaluar los términos de contrato de forma continua o en el evento de incumplimiento de los términos del mismo.

Complejo Industrial Santiago
Tel (674) 862 4005
Santiago Papasquiaro, Dgo.
e-mail: directivatarahumar_18@outlook.com



COMUNIDAD EL TARAHUMAR Y BAJIOS DEL TARAHUMAR

En cada asamblea que se va a realizar, se informa con antelación a los miembros de la comunidad de la convocatoria a través de:

- Convocatorias publicadas por escrito y con al menos 10 días de antelación en los lugares visibles en las localidades donde habitan los comuneros
- Se les llama por teléfono a los comuneros que disponen de este servicio
- Con el fin de que haya mayoría y las asambleas estén debidamente constituidas
- Mejorar cada vez la convocatoria para que se llegue al 100% de asistencia de los comuneros convocados.
- Se recuerda que toda acta de asamblea está a disposición de los comuneros para su consulta, posterior a la realización de las actas de asamblea, además de que al principio de cada asamblea se lee el acta anterior para el conocimiento de los mismos.

Se lleva a cabo lo dispuesto en el plan de manejo vigente y autorizado por la SEMARNAT

- Donde se lleve a cabo extracción de madera (aprovechamiento maderable) dentro de las Áreas de Actividad en un área continua mayor a 5 hectáreas, un árbol, o grupo de árboles, que representen la misma edad de los árboles que se aprovecharon deberán de mantenerse por lo menos a una distancia de 100 metros de otros árboles, ya sea dentro del área de aprovechamiento o fuera de la misma, con el fin de proporcionar refugio para plantas y animales.
- Las Áreas de Actividad deberán de mantener o incrementar los acervos de carbono en madera viva o muerta en pie durante la vida del proyecto
- Las áreas de Actividad de Manejo Forestal Mejorado (MFM), la Restauración y Reforestación deberán de demostrar progreso continuo (verificado) hacia la obtención de un 95% de especies nativas dentro del Área de Actividad, medido a través del promedio de árboles por hectárea. Para propósitos de este Protocolo, las especies nativas son aquellas que se encuentran de forma natural en y alrededor del Área de Proyecto.
- La cobertura de copa a través del Área del Proyecto no deberá disminuir como resultado de actividades humanas durante la vida del proyecto.
- En el tema de mantenimiento de la cobertura de suelo natural este proyecto Forestal debe de tomar en consideración los efectos de las actividades del proyecto en procesos ecológicos como: reforestaciones, acordonamientos, presas filtrantes, Cabeceo de cárcavas, entre otros que conserven los suelos o los mejoren.

Complejo Industrial Santiago
Tel (674) 862 4005
Santiago Papasquiaro, Dgo.
e-mail: directivatarahumar_18@outlook.com



COMUNIDAD EL TARAHUMAR Y BAJIOS DEL TARAHUMAR

Se prohíbe que la preparación del sitio mediante la roturación profunda (remoción del suelo profundo) que afecte a más del de un 1% Área de Actividad en cualquier año.

Se presentó el contrato con la reserva de acción climática por cien años y se aclararon dudas por los asistentes por lo que la asamblea lo autorizo por los 163 comuneros presentes.

Una vez hecho estos acuerdos se ponen a consideración de la asamblea y son aprobados por los 163 comuneros presentes.

OCTAVO.- Posteriormente toma la palabra el C. Lamberto Corral Rodríguez para Informar a la asamblea que se solicitaran apoyos a la CONAFOR 2023 en el componente I. manejo forestal comunitario. CONCEPTO. MFCCV. 2.1 apoyos para el manejo forestal sustentable, MFCCV. 2.3 Apoyos para el desarrollo de cadenas de valor e industria forestal. MFCCV. 4 capacitaciones, transferencia de tecnología y conocimiento.

Informa a la asamblea que se solicitaran apoyos a la CONAFOR 2023 en el COMPONENTE I. Manejo forestal comunitario. CONCEPTO. MFCCV. 2.1 apoyos para el manejo forestal sustentable, en las actividades MFCCV. 2.1.1 prácticas en predios con producción maderable y MFCCV.2.1.7 Acompañamiento a la auditoría técnica preventiva, certificación forestal nacional o internacional o auditorías intermedias auditoría intermedia (nacional bienal e internacional-anual) MFCCV. 2.3 Apoyos para el desarrollo de cadenas de valor e industria forestal. MFCCV. 2.3.3 Certificación de cadena de custodia (auditoría anual), MFCCV. 2.3.4 Inversión maderable MFCCV. 4 capacitaciones, transferencia de tecnología y conocimiento. MFCCV.4.1 desarrollo de competencias y habilidades.

Estando de acuerdo los 163 comuneros presentes con cero en contra y cero abstenciones.

Complejo Industrial Santiago
Tel (674) 862 4005
Santiago Papasquiaro, Dgo.
e-mail: directivatarahumar_18@outlook.com



COMUNIDAD EL TARAHUMAR Y BAJIOS DEL TARAHUMAR

NOVENO.-

ASUNTOS GENERALES

1.- Toma la palabra el C. Lamberto Corral Rodríguez como presidente del comisariado para comentar a la asamblea que es momento de determinar el nuevo precio al derecho de monte para la anualidad 2023, como ya es de costumbre se determina el precio a principio de cada año. Para ello presenta un ejercicio donde contemplo 9 días trabajados en el aserradero gato, en este ejercicio toma en cuenta todos los gastos, fletes y todo lo que conlleva hasta la venta del producto, arrojando que se tiene una utilidad de \$802,461.98(Ochocientos dos mil cuatrocientos sesenta y uno con noventa y ocho centavos 00/100 MN) ,que equivale a \$ 1,671.67 por (mil seiscientos setenta y uno con sesenta y siete centavos 00/100 MN)M3R en promedio, mas sin embargo el precio no lo determina la directiva, lo determina el mercado y la asamblea, le pide a los presentes que hay que considerar que los volúmenes cada vez son menos y por consecuencia los repartos por concepto de derecho de monte cada vez son de menor cantidad. En este mismo punto toma la palabra el Ing. Melitón Corral Martínez como gerente de la industria y presenta una corrida financiera, presenta la integración de costo unitario y porcentajes de calidades de la madera aserrada, así como también un diagnóstico del comportamiento del año y comenta que para la empresa no es factible pagar un aumento en el derecho de monte. Siguiendo con el punto la Lic. Nancy Corral Rodríguez opina que no se debe castigar al gerente con el aumento de derecho de monte, que nuestra comunidad

Complejo Industrial Santiago
Tel (674) 862 4005
Santiago Papasquiaro, Dgo.
e-mail: directivatarahumar_18@outlook.com



COMUNIDAD EL TARAHUMAR Y BAJIOS DEL TARAHUMAR

ahorita es competitiva con otros ejidos en cuanto a precio de derecho de monte por lo tanto no se debe considerar un aumento por el momento.

Continuando con el tema el C. Lamberto Corral Rodríguez, comenta que según los análisis presentados el propone que se haga un aumento de \$ 150 pesos al Derecho de Monte. El C. Andrés Corral Carrillo propone que por el momento no se aumente y que para la próxima reunión de abril retomemos el tema, y si el mercado se ha mejorado, le aumentamos al derecho de monte y se nos pague el retroactivo

Se hacen dos propuestas:

- 1.- Que le precio siga igual a mil pesos por M³R, y retomar el tema el próximo mes de abril. Siendo votada esta propuesta por 39 personas a favor.
- 2.- Que se aumente cien pesos al precio actual al Derecho de Monte y volver a retomar el punto en el próximo mes de Abril. Siendo votada esta propuesta por 54 personas a favor y 70 abstenciones.

Por lo tanto queda autorizado un aumento de cien pesos al derecho de monte para la anualidad 2023.

2.- Como siguiente numero toma la palabra el C. Ventura Manuel Herrera Gallarzo en su calidad de tesorero para informar a la asamblea que revisando las cuentas se percató que había un faltante de \$ 20,394.49 (veinte mil trescientos noventa y cuatro con cuarenta y nueve centavos 00/100 MN) después de un análisis minucioso se dio cuenta que era de un excedente que se le dio a la comunera Blanca Estela Corral Corral, cundo gano el juicio que se tenia anterior mente contra ella , les presenta una diapositiva donde refleja cómo fueron todas las retenciones de repartos por concepto de derecho de monte de la directiva pasada

Complejo Industrial Santiago
Tel (674) 862 4005
Santiago Papasquiaro, Dgo.
e-mail: directivatarahumar_18@outlook.com



COMUNIDAD EL TARAHUMAR Y BAJIOS DEL TARAHUMAR

5.- Continuando en asuntos generales, toma la palabra Lamberto Corral Rodríguez para informa a la asamblea que existen muchas botellas de cerveza, en este caso de vidrio tiradas a borde de la carretera y esto nos causa un problema para los temas de la certificación, las personas no hacen conciencia por más que se les llama la atención, por lo tanto propone llegar al acuerdo de que se multe y se le quite el permiso de venta a la persona que se sorprenda vendiendo dicho producto. Siendo esto aprobado por los 163 comuneros presentes.

6.-En este punto toma la palabra nuevamente el C. Lamberto Corral Rodríguez para retomar el tema sobre el acuerdo que se había tomado hace seis meses referente a las posesiones de la barranca del pilar por lo cual no se cumplió en todos los casos, por lo que la asamblea determina que se dé el siguiente paso, en el caso del Sr. Eleuterio Vidaña Sepúlveda presenta un papel donde el Señor Miguel Valles Baca se desiste de la renta, quedando pendiente el Sr. Venustiano Corral Corral, la Sra. Perfecta Corral Cano y la Sra. Rosa Delia Corral Corral, para lo cual la asamblea le da la encomienda a la directiva que se le dé seguimiento a este tema, siendo aprobado esto por los 163 comuneros presentes.

7.-En este punto toma la palabra Ventura Manuel para leer un documento donde Edmundo Corral Cano expresa que tiene inconformidad con los intereses que se cobran por los préstamos a comunero, para ello toma la palabra el Ing. José López Velásquez para hacer énfasis que hay que recordar que dichos intereses se implementaron para poner un límite a los préstamos, ya que algunos comuneros ya querían prestamos de cantidades muy grandes y con mucha frecuencia. En este mismo punto el Sr Edmundo Corral Cano propone que la directiva debe asegurarse si los comuneros piden por gusto o por necesidad, para lo que se le responde por parte de la directiva, que la directiva no tiene la facultad de decidir quién tiene necesidad y quién no. Se somete a votación dicha propuesta

Complejo Industrial Santiago
Tel (674) 862 4005
Santiago Papasquiaro, Dgo.
e-mail: directivatarahumar_18@outlook.com



COMUNIDAD EL TARAHUMAR Y BAJIOS DEL TARAHUMAR

quedando aprobado con 20 votos en contra y 25 votos a favor de que se quiten los intereses a los préstamos, habiendo 118 abstenciones.

8.- Como siguiente punto el C. Lamberto Corral Rodríguez les menciona a los socios de los terrenos de la ya llamada colonia el Tarahumar, que se investigaron los requisitos para la factibilidad del agua, que también se platicó con el presidente municipal el Lic. Cesar Rivas y este se compromete ayudarnos con la mitad del costo para la perforación y equipamiento de un pozo profundo siempre y cuando nosotros como socios paguemos el estudio de localización del agua, dicho estudio tiene un costo de \$ 62,000, (Sesenta y dos mil pesos 00/100 MN.) El C. Ezequiel Ruacho Valles propone que solo se contrate a alguien que busque el agua con el proceso de usar solo un par varillas, se le hace la observación que el estudio tiene que ser por medio de un especialista calificado ya que se necesita el certificado del estudio para que el presidente municipal pueda gestionar el recurso con el que nos va apoyar, se hace la propuesta de hacer el estudio y los gastos se le carguen a cada socio según las acciones con las que este cuente, siendo esto aprobado por la mayoría de los socios presentes. En este mismo punto toma la palabra la Ing. Martha Olivia García Vidaña para comentar que ella tiene una mejor propuesta, que ya ha tenido pláticas con personal del CONAGUA y ellos se comprometen en hacer el estudio sin ningún costo, esto con el fin de que a los comuneros que son socios no les afecte en su derecho de monte.

9.- Posterior mente toma la palabra Israel Calderón Corral para dar lectura a una petición por parte de los comuneros Leodegario Calderón Payan, Miguel Ángel Herrera Carrillo y José Rito Vidaña Terán, donde ponen a consideración a la asamblea para que se apruebe un fondo de ahorro de cien mil pesos o doscientos mil pesos con el fin de apoyar los gastos fúnebres cuando fallezca algún comunero. Dicha petición no procedió votando 160 comuneros en contra y 3 a favor.

Complejo Industrial Santiago
Tel (674) 862 4005
Santiago Papasquiaro, Dgo.
e-mail: directivatarahumar_18@outlook.com



COMUNIDAD EL TARAHUMAR Y BAJIOS DEL TARAHUMAR

10.- Como siguiente punto Israel Calderón Corral lee otro documento por parte de la Sra. Perfecta Corral Cano, dicho documento certificado ante notario público en la ciudad de Cicero IL; especifica que Antonia Manuela Corral Corral cede los derechos de la posesión denominada la huerta de agua caliente ubicada en la barranca del pilar, al Sr. José Corral Corral, una vez leído dicho documento el Sr. Cresencio Corral Corral reconoce que el documento es válido y así mismo que la Sra. Perfecta Corral Cano es la legítima propietaria de dicho terreno.

11.- Toma la palabra Lamberto Corral Rodríguez para informar a la asamblea que el señor José Erasmo Corral Cano pide se le sea aceptado como vecindado de dicha comunidad, por lo que se pone a consideración, siendo este aceptado como vecindado por los 163 comuneros presentes a favor, con cero en contra y cero abstenciones.

12.- Como último punto se lee un documento por parte del comisariado, dicho documento informa a la asamblea que la Sra. Esperanza López Carrera le renta un potrero denominado el potrerito al C. Alpiniano Herrera Martínez, dicha renta será por dos años quedando pendiente el pago del próximo año.

DECIMO.- En este punto se hace la entrega de percepciones económicas emanadas del aprovechamiento forestal, repartiendo la cantidad de \$ 10,013.00 diez mil trece pesos por comunero.

DÉCIMO PRIMERO.- Clausura de la asamblea. No habiendo más que asentar en el cuerpo de la presente, se da por terminada a las 19:30hrs. Del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron, así como la mesa directiva.

Complejo Industrial Santiago
Tel (674) 862 4005
Santiago Papasquiaro, Dgo.
e-mail: directivatarahumar_18@outlook.com



COMUNIDAD EL TARAHUMAR Y BAJIOS DEL TARAHUMAR

ATENTAMENTE

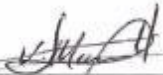
COMISARIADO DE BIENES COMUNALES


C. Lamberto Corral Rodríguez

Presidente


C. Israel Calderón Corral

Secretario


C. Ventura Manuel Herrera

Gallarzo

Tesorero

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA



C. Alpiniano Herrera Martínez

Complejo Industrial Santiago
Tel (674) 862 4005
Santiago Papasquiaro, Dgo.
e-mail: directivatarahumar_18@outlook.com



COMUNIDAD EL TARAHUMAR Y BAJIOS DEL TARAHUMAR

A

1.- ACUÑA LARES JOSE

Petra Alamos Teran
2.- ALAMOS TERAN PETRA

Felicita Alvarado Gomez
3.- ALVARADO GOMEZ FELICITA

Socorro Baca Corral
4.- BACA CORRAL BEATRIZ SOCORRO

5.- BACA GARCIA AREOPAJITA

Filomena B G
6.- BACA GARCIA FILOMENA

Jose Nabor Barraza Pallan
7.- BARRAZA PALLAN JOSE NABOR

Antolin Barraza
8.- BARRAZA PAYAN ANTOLIN

Eusebio Barraza P.
9.- BARRAZA PAYAN EUSEBIO

Teodula Calderon V.
10.- CALDERON BALTIERREZ TEODULA

Irene Calderon C.
11.- CALDERON CORRAL IRENE

Israel
12.- CALDERON CORRAL ISRAEL

Macario Calderon C.
13.- CALDERON CORRAL MACARIO

M^a Eleuteria Calderon L.
14.- CALDERON LARES MARIA ELEUTERIA

Amado Calderon P.
15.- CALDERON PAYAN AMADO

Celedonio Calderon
16.- CALDERON PAYAN CELEDONIO

Eladio Calderon P.
17.- CALDERON PAYAN ELADIO

Isidro Calderon Payan
18.- CALDERON PAYAN ISIDRO

Leodegario
19.- CALDERON PAYAN LEODEGARIO

Maria Calderon V.
20.- CALDERON VELÁZQUEZ MARIA

Maria Calderon V.
21.- CALDERON VELÁZQUEZ MARIA

Cano Corral Antonia
22.- CANO CORRAL ANTONIA



COMUNIDAD EL TARAHUMAR Y BAJIOS DEL TARAHUMAR

A

Maria Carrera
23.- CARRERA MATA MARIA

Isabel Casares Salazar
25.- CARRERA SALAZAR ISABEL

Juliana Carrillo C.
27.- CARRILLO CORRAL JULIANA

Leo Hernandez
29.- CARRILLO CORRAL SAHARA

Celestino Carrillo R.
31.- CARRILLO RODRÍGUEZ CELESTINO

Isidoro Corral B.
33.- CORRAL BARRIENTOS ISIDORO NOE

Bonifacio Corral Cano
35.- CORRAL CANO BONIFACIO

37.- CORRAL CANO FILOMENA

Montserrat Corral Cano
39.- CORRAL CANO MONSERRAT

Freddy Natanael Corral C.
41.- CORRAL CARRERA FREDDY NATANAEL

Anacleto Corral
43.- CORRAL CARRILLO ANACLETO

Guadalupe Carrera S.
24.- CARRERA SALAZAR GUADALUPE

Noel A. Carrillo S.
26.- CARRILLO SALAZAR NOEL ARMANDO

Leo Hernandez
28.- CARRILLO CORRAL SAHARA

Leo Hernandez
30.- CARRILLO CORRAL SAHARA

Reyna Corral B.
32.- CORRAL BARRAZA REYNA

Anastacio Corral Cano
34.- CORRAL CANO ANASTACIO

Edmundo Corral
36.- CORRAL CANO EDMUNDO

Jeronimo Corral Cano
38.- CORRAL CANO JERONIMO

Perfecta Corral C.
40.- CORRAL CANO PERFECTA

Luis J. Corral Carrera
42.- CORRAL CARRERA LUIS JAIRO

44.- CORRAL CARRILLO JOSE



COMUNIDAD EL TARAHUMAR Y BAJIOS DEL TARAHUMAR

A

45.- CORRAL CARRILLO JOSE ANDRES

Armando Corral C
46.- CORRAL CORRAL ARMANDO

Martin Baca Calderon
47.- CORRAL CORRAL BLANCA ESTELA

48.- CORRAL CORRAL CRECENCIO

49.- CORRAL CORRAL VENUSTIANO

50.- CORRAL DIAZ GUMERCINDO

Rafael Bonifacio C
51.- CORRAL HERRERA RAFAEL BONIFACIO

52.- CORRAL MARTINEZ ALFREDO

53.- CORRAL MARTINEZ ALVARO

54.- CORRAL MARTINEZ BLAS MANUEL

Constantino Corral mtz
55.- CORRAL MARTINEZ JOSE CONSTANTIN

56.- CORRAL MARTINEZ JOSE MARCELINO

57.- CORRAL MARTINEZ MELITON

Paublino Corral mtz
58.- CORRAL MARTINEZ PAUBLINO

Jesús Martínez Corral mtz
59.- CORRAL MARTINEZ RODRIGO

Alfredo Corral Payan
60.- CORRAL PAYAN ALFREDO

61.- CORRAL RAYAN FRANCISCA

62.- CORRAL RODRIGUEZ LAMBERTO

63.- CORRAL RODRIGUEZ MARIA NANCY

Rufino Corral
64.- CORRAL VALLES RUFINO

Mauricio Herrera S
65.- ESCUELA PRIMARIA FED. (GPE. VICTORI

Jose Erasmo Corral Laro
66.- ESCUELA PRIMARIA FEDERAL (BENITO



COMUNIDAD EL TARAHUMAR Y BAJIOS DEL TARAHUMAR

A

67.- ESCUELA PRIMARIA FEDERAL (CUAHUT)

69.- ESCUELA PRIMARIA Y TELESECUNDARI

Apolonio Estrada

71.- ESTRADA TERAN APOLONIO

Andres Abelino Frago Payan

73.- FRAGOSO PAYAN ANDRES ABELINO

Emilia Gallarzo Barraza

75.- GALLARZO BARRAZA EMILIA

Victoria Gallarzo Esparza

77.- GALLARZO ESPARZA VICTORIA

79.- GARCIA VIDAÑA MARTHA OLIVIA

Miguel Angel Herrera Carrillo

81.- HERRERA CARRILLO MIGUEL ANGEL

83.- HERRERA GALLARZO VENTURA MANUE

Alpiniano

85.- HERRERA MARTINEZ ALPINIANO

Gregorio Herrera Martinez

87.- HERRERA MARTINEZ GREGORIO

68.- ESCUELA PRIMARIA FEDERAL (FRANCIS)

Apolonio Estrada

70.- ESTRADA FRAGOSO SANDRA JANETTE

Laura Sabina Fernandez

72.- FERNÁNDEZ GUERECIA LAURA SABINA

Estelina Gallarzo

74.- GALLARZO AGUILERA ESTELINA

Rufina Gallarzo Cano

76.- GALLARZO CANO RUFINA

Garcia Salazar Luz Tina

78.- GARCIA SALAZAR LUZ TINA

80.- HERRERA CALDERON JOEL

Marino Herrera S. Miguel A. Herrera

82.- HERRERA CORRAL JUVENTINO

Guadalupe Herrera S.

84.- HERRERA HERRERA MARIA

Florinda Herrera Martinez

86.- HERRERA MARTINEZ FLORINDA

Roberto Herrera

88.- HERRERA MARTINEZ ROBERTO



COMUNIDAD EL TARAHUMAR Y BAJIOS DEL TARAHUMAR

A

Eustoquio Herrera Rodríguez
89.- HERRERA RODRIGUEZ EUSTOQUIO

Reinalda Herrera R.
91.- HERRERA RODRIGUEZ REINALDA

María Jiménez
93.- JIMÉNEZ ANAYA MARIA

Lazos Ramos Lorenzo
95.- LAZOS RAMOS LORENZO

Esperanza López Carrera
97.- LOPEZ CARRERA ESPERANZA

99.- LOPEZ VELÁZQUEZ JOSE

Maria Enriqueta
101.- MARTINEZ CANO MARIA ENRIQUETA

Lucio Martínez Casarez
103.- MARTINEZ CASAREZ LUCIO

Blas Martínez
105.- MARTINEZ CAZARES BLAS

107.- MARTINEZ CAZAREZ ALEJANDRO

Teobaldo Martínez
109.- MARTINEZ CAZAREZ TEOBALDO

[Signature]
90.- HERRERA RODRIGUEZ FORTINO

Leovigildo Herrera
92.- HERRERA SEPÚLVEDA LEOVIGILDO

Margarita Larrea
94.- LARES RAMÍREZ MARGARITA

96.- LAZOS RAMOS VICENTA

Ponciano López R.
98.- LOPEZ REYES PONCIANO

Valeriano Márquez Jiménez
100.- MARQUEZ JIMÉNEZ VALERIANO

Lucía Martínez Casarez
102.- MARTINEZ CASAREZ LUCIO

Maria Martínez Casarez
104.- MARTINEZ CASAREZ MARIA

Lucía Martínez Cazares
Lucio Martínez Casarez
106.- MARTINEZ CAZARES LUCIA

Constantino Martínez
108.- MARTINEZ CAZAREZ CONSTANTINO

Teobaldo Martínez
110.- MARTINEZ CAZAREZ TEOBALDO



COMUNIDAD EL TARAHUMAR Y BAJIOS DEL TARAHUMAR

A

Jose martinez Corral
111.- MARTINEZ CORRAL JOSE

Efrain martinez Acuña
113.- MARTINEZ CORRAL NICOLAS

Jovita Martinez Ponce
115.- MARTINEZ PONCE JOVITA

Fermin Martinez Velázquez
117.- MARTINEZ VELÁZQUEZ FERMIN

Cristina Moreno Rubio
119.- MORENO RUBIO CRISTINA

Agustina Gallarzo Pagan
121.- PALLAN GALLARZO AGUSTINA

Esteban Manuel Pagan Calderon
123.- PAYAN CALDERON ESTEBAN

Avelino Payan C
125.- PAYAN CORRAL AVELINO

Beneraldo Pagan C
127.- PAYAN CORRAL BENERALDO

Estelina Pagan Herrera
129.- PAYAN HERRERA ESTELINA

Jose Guadalupe Velazquez
131.- PAYAN VELÁZQUEZ JOSE GUADALUPE

Lidio Martinez C
112.- MARTINEZ CORRAL LIDIO

Heladio Martinez
114.- MARTINEZ HELADIO

Aurelio Martinez Velazquez
116.- MARTINEZ VELÁZQUEZ AURELIO

Alma Montes Carrillo
118.- MONTES CARRILLO ALMA ROCIO

120.- MORENO RUBIO FLORA

Ninfa Pagan
122.- PALLAN QUIÑONES MARIA NINFA

Alejandro Pagan
124.- PAYAN CASTILLO ALEJANDRO

Beneraldo Pagan C
126.- PAYAN CORRAL BENERALDO

Sotera Pagan C
128.- PAYAN GALLARZO SOTERA

130.- PAYAN HERRERA GRICELDA

Jose Piedad Velazquez
132.- PAYAN VELÁZQUEZ JOSE PIEDAD



COMUNIDAD EL TARAHUMAR Y BAJIOS DEL TARAHUMAR

A

133.- PRIMERO SERRANO ROSENDO

Calixto Reyes Sanchez

135.- REYES SÁNCHEZ CALIXTO

Juana Brachuez p

137.- RODRÍGUEZ PAYAN JUANA

Estela Rodríguez Reyes

139.- RODRÍGUEZ REYES ESTELA

Martha A Ruacho J

141.- RUACHO JIMÉNEZ MARTHA ALICIA

Ezequiel Ruacho Valles

143.- RUACHO VALLES EZEQUIEL

Felipe Salazar B

145.- SALAZAR BRITO FELIPE

J. Asencio Salazar Brito

147.- SALAZAR BRITO J. ASENCION

Raul Salazar Brito

149.- SALAZAR BRITO RAUL

JOSE SALAZAR L

151.- SALAZAR LOPEZ JOSE

Tomasa Salazar L

153.- SALAZAR LOPEZ TOMAZA

xharivida - P-T

134.- PRIMERO TIMOTEO NATIVIDAD

Alberto Reyes

136.- RODRÍGUEZ GANDARA LORENZA MARIA

Ma de la paz Rodriguez p

138.- RODRIGUEZ PAYAN MA. DE LA PAZ

Aurora Rodríguez Sepúlveda

140.- RODRÍGUEZ SEPÚLVEDA AURORA

142.- RUACHO MARQUEZ MICAELA

Eladio Salazar m

144.- SALASAR MADRID ELADIO

Felipe Salazar B

146.- SALAZAR BRITO FELIPE

J. Asencio Salazar Brito

148.- SALAZAR BRITO LUCINA

Carolina Salazar L

150.- SALAZAR LOPEZ CAROLINA

Senaído Salazar L

152.- SALAZAR LOPEZ SENAIDO

+

154.- SALAZAR SALAZAR NAZARIO



Amado Salazar
155.- SALAZAR VALLES AMADO

Juvenaci Salazar Valles
157.- SALAZAR VALLES JUVENCIA

159.- SEPULVEDA AGUIRRE MA. PABLA

Alan Sepúlveda V
161.- SEPÚLVEDA HERRERA EDER ALAN

Hilario Serrano T
163.- SERRANO TIMOTEO HILARIO

Angelina Teran Pineda
165.- TERAN PINEDA ANGELINA

167.- TIMOTEO LAZOS MODESTO

Maria Concepcion Valencia Jimenez
169.- VALENCIA JIMENEZ MARIA CONCEPCIO

Guadalupe Valtierrez Lopez
171.- VALTIERRES LOPEZ GUADALUPE

Jesus Valles Garcia
173.- VALLES GARCIA JESUS

Preciliana Velasquez Corral
175.- VELÁSQUEZ CORRAL PRECILIANA

A

COMUNIDAD EL TARAHUMAR Y BAJIOS DEL TARAHUMAR

Juvenaci Salazar Valles
156.- SALAZAR VALLES JUVENCIA

Jaime Salgado Monarez
158.- SALGADO MONARREZ JAIME

160.- SEPÚLVEDA FRAGOSO FRANCISCO

Anastacia Serrano Timoteo
162.- SERRANO TIMOTEO ANASTACIA

Villan Manuel Tejada H.
164.- TEJADA HERNANDEZ VILLAN MANUEL

Maribel Teran V.
166.- TERAN VALDEZ MARIBEL

Nemesio Torres Lares
168.- TORRES LARES NEMESIO

Valencia Lares Maria Guadalupe
170.- VALENCIA LARES MARIA GUADALUPE

Prudencio Valles C.
172.- VALLES CORRAL PRUDENCIO

Eladia Vega Jimenez
174.- VEGA JIMENEZ ELADIA

176.- VIDAÑA ANDRADE ALICIA



COMUNIDAD EL TARAHUMAR Y BAJIOS DEL TARAHUMAR

177 .- VIDAÑA ANDRADE PABLO

Eleuterio Vidana
179 .- VIDAÑA SEPÚLVEDA ELEUTERIO

Jose R. Vidana
178 .- VIDAÑA RODRIGUEZ JOSE LAMBERTO

Jose Rito Vidana
180 .- VIDAÑA TERAN JOSE RITO

1.3 Presentación de Beneficios Anticipados

Con los ingresos obtenidos por el Ejido por venta de Bonos de Carbono, se sugieren los siguientes compromisos de trabajo al interior del Ejido para fortalecer y cuidar su bosque:

- Establecer Guardias Forestales con la gente del mismo Ejido, trabajo de planta para cuidar el bosque de: Incendios, tala clandestina, etc.
- Torres de vigilancia equipadas, cada una con: radios, letrina, binoculares, camioneta de combate de incendios (camioneta pick-up con cisterna de 400 litros, bomba a gasolina y manguera).
- Capacitación a todos los ejidatarios, hijos de ejidatarios y personal que labora en el Ejido sobre la importancia de cuidar el bosque
- Al bosque se debe hacer: Reforestación o escarificaciones, mejoras de manejo forestal, silvicultura urbana.
- Observancia de las Normas Oficiales Mexicanas que rigen el aprovechamiento forestal.
- Aquellas actividades cuyo objetivo es proteger, conservar y mejorar el ecosistema.
- Si no se implementan estas actividades, se puede salir del programa internacional de Bonos de Carbono. (Algunas de las actividades a realizar, incrementa la línea base)

Se incluyó en la sesión de octubre una descripción de la presentación, su fecha, ubicación, y los temas que abordaron

Como se mencionó en el punto sexto del acta del día 17 de octubre del año 2021, así como enero del 2023 (ya presentada en el punto anterior) se mencionan los beneficios del programa:

- La presentación que se utilizó para informar los conceptos, si está disponible, o un resumen de los puntos que se trataron

1.4 Venta de Créditos y uso de los fondos

En el Acta con fecha 22 de enero del 2023 (ya presentada anteriormente) se abordó el tema de la venta de CRT's y uso de los fondos como se presenta a continuación:



COMUNIDAD EL TARAHUMAR Y BAJIOS DEL TARAHUMAR

- Costos generales asociados con un Proyecto Forestal y como el diseño del proyecto puede afectar la rentabilidad del proyecto, para esto se mencionó que el Lic. Álvaro Rivera y el Ing. César Osio de AGESA cubren los gastos de inversión en su totalidad y que una vez que se vendan los créditos de carbono recibirán su pago por Desarrollar el proyecto.

Los costos de inversión se presentaron en asamblea, se discutieron y aprobaron donde se tocaron los siguientes puntos:

- Preparación de sitio
- Inventario y monitoreo
- Gobernanza del proyecto
- Verificación del proyecto
- Cambios en el uso del suelo y acceso a los recursos
- Costos administrativos del Proyecto Forestal
- División de costos entre el desarrollador del proyecto y el Dueño Forestal como únicas partes que están en el proyecto
- División del trabajo requerida por las partes involucradas: el dueño forestal y el desarrollador del proyecto.

✓ En el análisis de los beneficios se incluyeron los siguientes puntos:

- Beneficios locales ambientales que usualmente están asociados con biodiversidad,
- calidad de agua, conservación de suelos y recreación
- Beneficios económicos asociados con el carbono y otros recursos forestales (a través de mecanismos de mercado), junto con fuentes o referencias para los precios de carbono, se les hizo una oferta de compra a 14 dólares por cada crédito generado por parte de la empresa Cool Effect
- se discutió el alcance las negociaciones ya que se reconoce que está cotización que hizo Cool Effect puede sufrir cambios ya que está sujeta a la ley de la oferta y demanda, por lo que en el año 2023 se acordó este precio de compra, también se considerarán otras cotizaciones presentes y futuras de este u otro organismo nacional o internacional, se espera que en un futuro suba este precio, ya se menciona de un precontrato que enviará Cool Effect para tener esto más firme, la anterior información se expuso en asamblea y está a la disposición de los comuneros para su posterior lectura
- Distribución de beneficios a la comunidad y/o a miembros de la comunidad; se mencionó que se apoyará en un primer paquete con la colocación de calentadores solares a las casas de los comuneros iniciando en una primera etapa con una cantidad de 5 a 10 casas, donde se revisará si cuentan con mecanismo de tratamiento de aguas

Complejo Industrial Santiago
Tel (674) 862 4005
Santiago Papasquiaro, Dgo.



COMUNIDAD EL TARAHUMAR Y BAJIOS DEL TARAHUMAR

residuales, de tal manera que si no es así se colocará un biodigestor. Lo anterior para no contaminar ni el aire ni los mantos freáticos ni los escurrimientos y por consecuencia arroyos y ríos. También se presentó el tiempo anticipado de las distribuciones y división de los pagos de beneficios a otros actores, incluyendo los desarrolladores de proyectos. También se mencionó la compra de paneles solares para generar electricidad y así no contaminar el medio ambiente, esta cotización será presentada en asamblea y discutida para su aprobación.

Se mencionó por parte del Lic. Álvaro Rivera y el Ing. César Osio lo referente a:

- Cómo se tomarán las decisiones referentes al uso de los fondos generados por el proyecto, así como las subsecuentes hasta tener más precisión sobre el destino de los ingresos obtenidos por la venta de los créditos de Carbono que ayuden a los comuneros a tener mejores condiciones de vida en su localidad y a su bosque. Para lograr lo anterior se establecerá un comité integrado por comuneros y comuneras que se encargue de las salvaguardas sociales (beneficios a los comuneros en su calidad de vida) a través de un plan de trabajo elaborado por la misma comunidad. Igualmente se formará un comité que se encargue de las salvaguardas ambientales (dirigido a conservar y mejorar el bosque). Cada vertiente de trabajo tendrá los costos propuestos para realizar estos trabajos. Cada proyecto (de salvaguardas sociales y ambientales) será presentado ante asamblea y autorizado o modificado y autorizado por la misma asamblea debidamente constituida. Los planes de trabajo deben tener un tiempo de realización anual.
- La dinámica que determina los precios de mercado de los créditos de carbono voluntarios y las fuentes utilizadas, ya que se mencionó que esta actividad está sujeta a la ley de la oferta y demanda
- La información de los precios de créditos y su referencia, al informarles que hay varias empresas que están interesadas en el proyecto y se consideró la mejor oferta la que ofrece Cool Effect.

Se aprobó en asamblea debidamente constituida que el desarrollador del proyecto es el Lic. Álvaro Rivera y el Ing. César Osio Martínez, a través de:

- Un contrato del orden civil que firmaron las partes que establece lo siguiente: establecer el derecho a los CRTs, pagos de créditos futuros, y los términos para renovación, renegociación, y/o terminación de contrato, además, incluye medidas para reevaluar los términos de contrato de forma continua o en el evento de incumplimiento de los términos del mismo.

Complejo Industrial Santiago
Tel (674) 862 4005
Santiago Papasquiaro, Dgo.
e-mail: directivatarahumar_18@outlook

1.5 Aprobación del proyecto

Aprobación del proyecto En el acta del 17 de octubre del año 2021 se aprobó el proyecto en asamblea debidamente constituida, misma que está certificada por el RAN

1.6 Aprobación de un desarrollador de Proyecto

Se aprobó el desarrollador del proyecto desde que inició el proyecto, pero no se había plasmado en un acta, misma que se especificó en el Acta de enero del 2023



COMUNIDAD EL TARAHUMAR Y BAJIOS DEL TARAHUMAR

residuales, de tal manera que si no es así se colocará un biodigestor. Lo anterior para no contaminar ni el aire ni los mantos freáticos ni los escurrimientos y por consecuencia arroyos y ríos. También se presentó el tiempo anticipado de las distribuciones y división de los pagos de beneficios a otros actores, incluyendo los desarrolladores de proyectos. También se mencionó la compra de paneles solares para generar electricidad y así no contaminar el medio ambiente, esta cotización será presentada en asamblea y discutida para su aprobación.

Se mencionó por parte del Lic. Álvaro Rivera y el Ing. César Osio lo referente a:

- Cómo se tomarán las decisiones referentes al uso de los fondos generados por el proyecto, así como las subsecuentes hasta tener más precisión sobre el destino de los ingresos obtenidos por la venta de los créditos de Carbono que ayuden a los comuneros a tener mejores condiciones de vida en su localidad y a su bosque. Para lograr lo anterior se establecerá un comité integrado por comuneros y comuneras que se encargue de las salvaguardas sociales (beneficios a los comuneros en su calidad de vida) a través de un plan de trabajo elaborado por la misma comunidad. Igualmente se formará un comité que se encargue de las salvaguardas ambientales (dirigido a conservar y mejorar el bosque). Cada vertiente de trabajo tendrá los costos propuestos para realizar estos trabajos. Cada proyecto (de salvaguardas sociales y ambientales) será presentado ante asamblea y autorizado o modificado y autorizado por la misma asamblea debidamente constituida. Los planes de trabajo deben tener un tiempo de realización anual.
- La dinámica que determina los precios de mercado de los créditos de carbono voluntarios y las fuentes utilizadas, ya que se mencionó que esta actividad está sujeta a la ley de la oferta y demanda
- La información de los precios de créditos y su referencia, al informarles que hay varias empresas que están interesadas en el proyecto y se consideró la mejor oferta la que ofrece Cool Effect.

Se aprobó en asamblea debidamente constituida que el desarrollador del proyecto es el Lic. Álvaro Rivera y el Ing. César Osio Martínez, a través de:

- Un contrato del orden civil que firmaron las partes que establece lo siguiente: establecer el derecho a los CRTs, pagos de créditos futuros, y los términos para renovación, renegociación, y/o terminación de contrato, además, incluye medidas para reevaluar los términos de contrato de forma continua o en el evento de incumplimiento de los términos del mismo.

Complejo Industrial Santiago
Tel (674) 862 4005
Santiago Papasquiaro, Dgo.
e-mail: directvatarahumar_18@outlook.com

1.7 Aprobación de un agregado

No hay agregados

1.8 Adecuada notificación

Se llevan a cabo reuniones cada dos meses, de tal manera que al año son 6 reuniones formales al año, en donde se informa del avance en diversos temas, Para las reuniones de asamblea se notifica por escrito a los ejidatarios, misma que está publicada con al menos 72 horas de la reunión ejidal. Las actas de reunión son firmadas por los ahí presentes.

La participación de los comuneros, una vez constituida la asamblea por parte de la Comunidad es de la siguiente manera:

- a) si hay más del 50% de los ejidatarios legalmente reconocidos, se procede a determinar que hay cuórum legal para tomar acuerdos
- b) Se nombran escrutadores, mismos comuneros quienes se encargan de contar los votos de los ahí presentes en la asamblea. Es de mencionar que solo los comuneros pueden ejercer el voto
- c) Se nombra a un presidente de debates, quien lleva el orden de la reunión ya que en convocatoria que se presenta con anticipación, los temas a tratar. El presidente de debates es un comunero de la misma Comunidad.
- d) Se desahoga la convocatoria presidida por el presidente de debates, en presencia de la mesa directiva de la Comunidad.
- e) Se va generando un acta con los acuerdos ahí tomados
- f) Se firma el acta de asamblea con los acuerdos tomados una vez terminada la asamblea
- g) Se guardan las actas de asamblea por parte del secretario de la mesa Directiva de la Comunidad

1.9 Participación

Se cuenta con hojas de firmas de los asistentes a la asamblea, todos los miembros de la comunidad expresan sus opiniones de tanto por escrito como oral, el coordinador del proyecto ha solicitado que se exprese cualquier comunero si lo considera pertinente, se ha descrito cómo los miembros de la comunidad se incluyen en el diseño, desarrollo y monitoreo del proyecto forestal, así como al monitoreo, reporte y verificación del reporte forestal, se presenta un ejemplo de lo anterior:



COMUNIDAD EL TARAHUMAR Y BAJIOS DEL TARAHUMAR

mismo la Asamblea otorga poderes para firmar contratos y pagares en relación al crédito. Como también los faculta para que otorguen las garantías requeridas por la Institución que autorice el crédito mencionado. Incluyendo la facultad de otorgar garantía hipotecaria sobre bienes de la comunidad.

Se somete a votación siendo aprobado por los 160 asistentes.

SEXTO.- En este punto se le da la participación al Ing. Cesar Ósio en representación del Lic. Álvaro Rivera para que informe a la asamblea sobre los avances de la línea base, explicando que con el estudio preliminar que se lleva hasta el momento, se estima una preventa de 35,000 créditos a un precio de 14 dólares por crédito, se está trabajando en una superficie de 26 mil hectáreas como primer etapa, el próximo año se incorporará el resto de la superficie para tener un aproximado de 30 a 35 mil hectáreas, cabe mencionar que toda esta información es preliminar debido al tipo de monte que se tiene en la comunidad más sin embargo se espera que para el próximo mes de noviembre se tenga el número exacto de créditos. Aunado a esto también hace mención que si la comunidad decide firmar un contrato por cien años con la reserva acción climática ellos como desarrolladores del proyecto ajustan los documentos a la versión 3.0, así como solicitan el contrato con la reserva de acción climática por 100 años para que se pague desde la primera venta el doble de créditos, solo hay que pagar 19 centavos de dólar por cada crédito para que la reserva libere dichos créditos, tomando en cuenta que lo único que se compromete la comunidad es a cuidar el bosque por los próximos 100 años. A su vez también se solicitara un crédito para la implementación de un proyecto de electrificación con paneles solares, en aserradero el "Gato de arriba", se pretende abonar al crédito con recursos derivados de los Bonos de Carbono. Ya analizado y discutido el punto se pone a consideración a la asamblea para la autorización de firmar el contrato de 100 años con la reserva de acción climática.

En la sesión llevada a cabo y respecto al tema de Bonos de Carbono se acordó lo siguiente:

a) Hay interés por firmar el contrato (PIA) por 100 años, por lo que se solicita el mismo para revisarlo y si la asamblea lo autoriza, firmarlo.

b) Se estableció un comité encabezado por el Coordinador y Gerente de la Cuenta nombrado en el acta de abril del año 2022, así como la incorporación de comuneros que así lo consideren que dará seguimiento a las siguientes actividades:

Complejo Industrial Santiago
Tel (674) 862 4005
Santiago Depequero, Dgo.
e-mail: directivatahumar_18@outlook.com

**COMUNIDAD EL TARAHUMAR Y BAJIOS DEL TARAHUMAR**

☐ Se discutió en la asamblea de octubre del año 2021 la razón por la cual se quiere participar en un proyecto de carbono forestal antes de la aprobación inicial del Proyecto Forestal, así como se participó en capacitaciones con el fin de entender conceptos básicos relacionados con el cambio climático y acciones de mitigación, se abordaron por parte del Lic. Álvaro Rivera y el Ing. César Osio de AGESA los siguientes temas:

- Conceptos de cambio climático asociado a Gases de Efecto Invernadero (GEI)
- El rol de los bosques en la mitigación del cambio climático
- Oportunidades (económicas y ambientales) de participar en un proyecto de carbono forestal
- Métodos para aumentar los acervos de carbono forestales
- Requisitos asociados con los proyectos de carbono, incluyendo adicionalidad y permanencia
- Importancia de mantener la biodiversidad nativa
- Costos generales asociados con un Proyecto Forestal y como el diseño del proyecto puede afectar la rentabilidad del proyecto, para esto se mencionó que el Lic. Álvaro Rivera y el Ing. César Osio de AGESA cubren los gastos de inversión en su totalidad y que una vez que se vendan los créditos de carbono recibirán su pago por Desarrollar el proyecto

☐ Los costos de inversión se presentaron en asamblea, se discutieron y aprobaron donde se tocaron los siguientes puntos:

- Preparación de sitio
- Inventario y monitoreo
- Gobernanza del proyecto
- Verificación del proyecto
- Cambios en el uso del suelo y acceso a los recursos
- Costos administrativos del Proyecto Forestal

Complejo Industrial Santiago
Tel (674) 862 4005
Santiago Papasquiaro, Dgo.
e-mail: directivatarahumar_18@outlook.com



COMUNIDAD EL TARAHUMAR Y BAJIOS DEL TARAHUMAR

- División de costos entre el desarrollador del proyecto y el Dueño Forestal como únicas partes que están en el proyecto
- División del trabajo requerida por las partes involucradas: el dueño forestal y el desarrollador del proyecto.
- ☐ En el análisis de los beneficios se incluyeron los siguientes puntos:
 - Beneficios locales ambientales que usualmente están asociados con biodiversidad,
 - calidad de agua, conservación de suelos y recreación
 - Beneficios económicos asociados con el carbono y otros recursos forestales (a través de mecanismos de mercado), junto con fuentes o referencias para los precios de carbono, ya se les presentó un precontrato del comprador que les hizo una oferta de 14 dólares por cada crédito generado por parte de la empresa Cool Effect
 - Distribución de beneficios a la comunidad y/o a miembros de la comunidad; se mencionó que se apoyará en un primer paquete con la colocación de calentadores solares a las casas de los comuneros iniciando en una primera etapa con una cantidad de 5 a 10 casas, donde se revisará si cuentan con mecanismo de tratamiento de aguas residuales, de tal manera que si no es así se colocará un biodigestor. Lo anterior para no contaminar ni el aire ni los mantos freáticos ni los escurrimientos y por consecuencia arroyos y ríos. También se presentó el tiempo anticipado de las distribuciones y división de los pagos de beneficios a otros actores, incluyendo los desarrolladores de proyectos.
- ☐ Se mencionó por parte del lic. Álvaro Rivera y el Ing. César Osio lo referente a:
 - Cómo se tomarán las decisiones referentes al uso de los fondos generados por el proyecto, esto en el acta de abril del año 2022, así como las subsecuentes hasta tener más precisión sobre el destino de los ingresos obtenidos por la venta de los créditos de Carbono que ayuden a los comuneros a tener mejores condiciones de vida en su localidad y a su bosque
 - La dinámica que determina los precios de mercado de los créditos de carbono voluntarios y las fuentes utilizadas, ya que se mencionó que esta actividad está sujeta a la ley de la oferta y demanda

Complejo Industrial Santiago
Tel (674) 862 4005
Santiago Papasquiaro, Dgo.
e-mail: directivatarahumar_18@outlook.com



COMUNIDAD EL TARAHUMAR Y BAJIOS DEL TARAHUMAR

- La información de los precios de créditos y su referencia, al informarles que hay varias empresa que están interesadas en el proyecto y se consideró la mejor oferta la que ofrece Cool Effect
- ☐ Se aprobó en asamblea debidamente constituida que el desarrollador del proyecto es el Lic. Álvaro Rivera y el Ing. César Osio Martínez, a través de:
 - Un contrato del orden civil que firmaron las partes que establece lo siguiente: establecer el derecho a los CRTs, pagos de créditos futuros, y los términos para renovación, renegociación, y/o terminación de contrato, además, incluye medidas para reevaluar los términos de contrato de forma continua o en el evento de incumplimiento de los términos del mismo.
 - ☐ En cada asamblea que se va a realizar, se informa con antelación a los miembros de la comunidad de la convocatoria a través de:
 - Convocatorias publicadas por escrito y con al menos 10 días de antelación en los lugares visibles en las localidades donde habitan los comuneros
 - Se les llama por teléfono a los comuneros que disponen de este servicio
 - Con el fin de que haya mayoría y las asambleas estén debidamente constituidas
 - Mejorar cada vez la convocatoria para que se llegue al 100% de asistencia de los comuneros convocados.
 - ☐ Respecto al Coordinador del proyecto y gerente de la cuenta:
 - Para el nombramiento del mismo se determinó en asamblea debidamente constituida quien consideró que el Coordinador del proyecto y gerente de la cuenta sea la misma persona
 - Se determinó el tiempo de duración del mismo, que es 5 años
 - Se estableció un suplente
 - El Coordinador y gerente de la cuenta del proyecto está incluidos en todas las comunicaciones entre el desarrollador del proyecto y la Reserva y/o el Organismo de Verificación, así como también, las comunicaciones referentes a la venta de créditos emitidos.

Complejo Industrial Santiago
Tel (674) 862 4005
Santiago Papasquiaro, Dgo.
e-mail: directivatarahumar_18@outlook.com



COMUNIDAD EL TARAHUMAR Y BAJIOS DEL TARAHUMAR

- El Coordinador y gerente de la cuenta están incluidos en todo el monitoreo del Proyecto Forestal, el reporte y el proceso de verificación.
- Para abordar las posibles disputas relacionadas con el Coordinador y gerente de la cuenta del proyecto, se acordó que en el proceso de resolución de conflictos por el cual se lleve a cabo el reemplazo del Coordinador y gerente de la cuenta del proyecto, si se llegaran a presentar algunas disputas. Esto deberá de hacerse en una Asamblea debidamente constituida y después de escuchar los argumentos que generaron esta situación. Lo anterior ante asamblea debidamente constituida y quedará asentada en dicha acta.
- ☐ Se recuerda que toda acta de asamblea está a disposición de los comuneros para su consulta, posterior a la realización de las actas de asamblea, además de que al principio de cada asamblea se lee el acta anterior para el conocimiento de los mismos
- ☐ Se lleva a cabo lo dispuesto en el plan de manejo vigente y autorizado por la SEMARNAT
- ☐ Donde se lleve a cabo extracción de madera (aprovechamiento maderable) dentro de las Áreas de Actividad en un área continua mayor a 5 hectáreas, un árbol, o grupo de árboles, que representen la misma edad de los árboles que se aprovecharon deberán de mantenerse por lo menos a una distancia de 100 metros de otros árboles, ya sea dentro del área de aprovechamiento o fuera de la misma, con el fin de proporcionar refugio para plantas y animales.
- ☐ Las Áreas de Actividad deberán de mantener o incrementar los acervos de carbono en madera viva o muerta en pie durante la vida del proyecto
- ☐ Las áreas de Actividad de Manejo Forestal Mejorado (MFM), la Restauración y Reforestación deberán de demostrar progreso continuo (verificado) hacia la obtención de un 95% de especies nativas dentro del Área de Actividad, medido a través del promedio de árboles por hectárea. Para propósitos de este Protocolo, las especies nativas son aquellas que se encuentran de forma natural en y alrededor del Área de Proyecto.

Complejo Industrial Santiago
Tel (674) 862 4005
Santiago Papasquiaro, Dgo.
e-mail: directivatarahumar_18@outlook.com

1.10 Documentación de las asambleas

Como se ha expuesto cada asamblea se documenta y se plasman las discusiones asociadas con cada tema de la agenda a través del Acta de Asamblea

El Dueño Forestal describe como las Actas de la Asamblea están disponibles al público como parte de los archivos del proyecto, ejemplo



COMUNIDAD EL TARAHUMAR Y BAJIOS DEL TARAHUMAR

- El Coordinador y gerente de la cuenta están incluidos en todo el monitoreo del Proyecto Forestal, el reporte y el proceso de verificación.

- Para abordar las posibles disputas relacionadas con el Coordinador y gerente de la cuenta del proyecto, se acordó que en el proceso de resolución de conflictos por el cual se lleve a cabo el reemplazo del Coordinador y gerente de la cuenta del proyecto, si se llegaran a presentar algunas disputas. Esto deberá de hacerse en una Asamblea debidamente constituida y después de escuchar los argumentos que generaron esta situación. Lo anterior ante asamblea debidamente constituida y quedará asentada en dicha acta.

- ☐ Se recuerda que toda acta de asamblea está a disposición de los comuneros para su consulta, posterior a la realización de las actas de asamblea, además de que al principio de cada asamblea se lee el acta anterior para el conocimiento de los mismos

- ☐ Se lleva a cabo lo dispuesto en el plan de manejo vigente y autorizado por la SEMARNAT

- ☐ Donde se lleve a cabo extracción de madera (aprovechamiento maderable) dentro de las Áreas de Actividad en un área continua mayor a 5 hectáreas, un árbol, o grupo de árboles, que representen la misma edad de los árboles que se aprovecharon deberán de mantenerse por lo menos a una distancia de 100 metros de otros árboles, ya sea dentro del área de aprovechamiento o fuera de la misma, con el fin de proporcionar refugio para plantas y animales.

- ☐ Las Áreas de Actividad deberán de mantener o incrementar los acervos de carbono en madera viva o muerta en pie durante la vida del proyecto

- ☐ Las áreas de Actividad de Manejo Forestal Mejorado (MFM), la Restauración y Reforestación deberán de demostrar progreso continuo (verificado) hacia la obtención de un 95% de especies nativas dentro del Área de Actividad, medido a través del promedio de árboles por hectárea. Para propósitos de este Protocolo, las especies nativas son aquellas que se encuentran de forma natural en y alrededor del Área de Proyecto.

Complejo Industrial Santiago
Tel (674) 862 4005
Santiago Papasquiaro, Dgo.
e-mail: directivatarahumar_18@outlook.com

1.11 Coordinador de Proyecto

El comunicado con fecha 10 de abril del año 2022 por parte de la asamblea legalmente constituida se toma la decisión de nombrar al gerente de la cuenta y coordinador de la misma:



COMUNIDAD EL TARAHUMAR Y BAJIOS DEL TARAHUMAR

PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 23, fracción III 24 y 25 de la ley agraria en vigor, por medio de la presente se convoca a todos los comuneros con sus derechos legalmente reconocidos en la **Comunidad el Tarahumar y Bajíos del Tarahumar, municipio de Tepehuanes, Durango**; a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo en el lugar de costumbre para sesionar, en punto de las **11:00 hrs. el domingo 10 de abril del 2022**, donde se desarrollara el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Nombrar lista de asistencia.
2. Verificación del quórum legal.
3. Instalación de la asamblea.
4. Lectura de acta anterior.
5. Presentación de informe de actividades por parte de Directiva de la Comunidad y el Consejo de Vigilancia correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2022.
6. Informe de apoyo de la CONAFOR 2022.
7. Reserva de acción climática solicita el correo de acción institucional, y a su vez el nombre de la persona que quedara como gerente y coordinador del proyecto de la comunidad.
8. Aceptación de avecindados.
9. Asuntos Generales.
10. Entrega de Percepciones Económicas emanadas del Aprovechamiento Forestal.
11. Clausura de la Asamblea.

Complejo Industrial Santiago
Tel (674) 862 4005
Santiago Papasquiaro, Dgo.
e-mail: directivatarahumar_18@outlook.com

**COMUNIDAD EL TARAHUMAR Y BAJIOS DEL TARAHUMAR**

Se recomienda a todos comuneros, que por tratarse de primera convocatoria, para que la asamblea tenga validez, deberá estar presente cuando menos el 50% más uno de los integrantes, y los acuerdos que ahí se tomen, tendrán validez para los presentes, ausentes y disidentes.

NOTA IMPORTANTE:

Para ingresar al auditorio comunal, será necesario el uso obligatorio de cubre bocas, y solo se permitirá la entrada al Comunero con su derecho legalmente reconocido, o a un representante con su carta poder en mano, esto derivado de la contingencia del COVID-19 y que por norma está restringido y limitado el acceso.

Tepehuanes Durango, a 28 de marzo del 2022.

ATENTAMENTE

**COMISARIADO DE BIENES COMUNALES DE LA COMUNIDAD EL
TARAHUMAR Y BAJÍOS DEL TARAHUMAR.**

PRESIDENTE


C. Lamberto Corral
Rodríguez.

SECRETARIO

C. Israel Calderón
Corral.

TESORERO


C. Ventura Manuel
Herrera Gallarzo.

Complejo Industrial Santiago
Tel (674) 862 4005
Santiago Papasquiaro, Dgo.
e-mail: directivatarahumar_18@outlook.com



COMUNIDAD EL TARAHUMAR Y BAJIOS DEL TARAHUMAR

ACTA DE ASAMBLEA

PRIMERO.- En atención al orden del día antes descrito el C. Israel Calderón Corral en calidad de secretario del comisariado nombra lista de los asistentes verificando la presencia de ciento cincuenta 150 de cien ochenta 180 comuneros que constituye la mencionada comunidad.

SEGUNDO.- Redactado el punto anterior se consta de la presencia del quórum legal con un porcentaje del 83.3% de los comuneros con sus derechos legalmente reconocidos

TERCERO.- Cumplido el punto anterior se declara instalada la asamblea y los acuerdos que se tomen tendrán plena validez para los presentes, ausentes y disidentes.

CUARTO.- Continuando con el orden del día se procede a dar lectura al acta anterior, no habiendo comentarios queda aprobada por los 150 asistentes.

QUINTO.- Se procede a presentar el informe de actividades por parte de la directiva de la comunidad y consejo de vigilancia correspondiente al 01 de Enero al 31 de Marzo del 2022, toma la palabra el C. Lamberto Corral Rodríguez en el cual informa todos los ingresos del trimestre primario, secundario, encino celulósico. A si mismo parte proporcional que le corresponde a la industria por pagar, el servicio de la doctora de la clínica del gato, también se informa el ingreso de las utilidades de ZESARIC del ejercicio 2021, algunos ingresos de la UFAT entre otros de tal manera que se informa también los egresos como son todos los gastos de la directiva, de la clínica, auditorio, brigadas contraincendios entre otros.

Manifestando que se reparte la cantidad de \$26,959.00 pesos (veinte seis mil novecientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.) por comuneros una vez presentado el informe queda aprobado por los 150 asistentes.

Complejo Industrial Santiago
Tel (674) 862 4005
Santiago Papasquiaro, Dgo.
e-mail: directivatarahumar_18@outlook.com



COMUNIDAD EL TARAHUMAR Y BAJIOS DEL TARAHUMAR

Toma la palabra el C. Alpiniano Herrera Martínez en calidad de presidente del consejo de vigilancia para informar las actividades que ha venido desarrollando en el periodo antes mencionado, el cual pone a consideración de la asamblea siendo este aprobado por los 150 asistentes.

SEXTO.- Continuando con el orden del día, el C. Lamberto Corral Rodríguez, le cede la palabra al Ing. Benito Acevedo Guzmán, el cual da a conocer los apoyos otorgados por la **Comisión Nacional Forestal CONAFOR 2022**, con un total de **\$504,937.00** (quinientos cuatro mil novecientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.), en el componente **MFCCV 1. MANEJO FORESTAL COMUNITARIO Y CADENAS DE VALOR PARA EL BIENESTAR**. En el concepto: **MFCCV.2. Apoyos para Incentivar el Manejo Forestal Sostenible y la Cadena de Valor**

- I. **MFC.7. PRÁCTICAS EN PREDIOS CON PRODUCCIÓN MADERABLE** \$33,750.00 (treinta y tres mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)
- II. **ATM.1. CERTIFICACIÓN Y SISTEMA DOCUMENTADO DE CONTROL.** \$105,000.00 (ciento cinco mil pesos 00/100 M.N.)
- III. **Auditoría anual** \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.)
- IV. **ATM.3. PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE EMPRESAS FORESTALES** \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) expo forestal próxima a realizarle.
- V. **Monto para la ejecución de actividades que fomenten el desarrollo y el bienestar de las personas beneficiarias y su comunidad** \$110,500.00 (ciento diez mil quinientos pesos 00/100 M.N.) para la restauración de caminos de la comunidad entre sus localidades en el tramo Gato - Potrerillos 10 km, otro tramo es de la localidad Tarahumar – Cebadilla a una distancia de 3 km.
- VI. **El programa de Desarrollo Integral (PDI)** \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.)

El componente **MFCCV. 6.1 DESARROLLO DE CAPACIDADES**, en el concepto en el **MFCCV.6.1.2 DESARROLLO DE CAPACIDADES TÉCNICAS**,

Complejo Industrial Santiago
Tel (674) 862 4005
Santiago Papasquiaro, Dgo.
e-mail: directivatarahumar_18@outlook.com



COMUNIDAD EL TARAHUMAR Y BAJIOS DEL TARAHUMAR

\$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N) el curso "Conceptos básicos de proyectos forestales de carbono para el mercado de reducción de emisiones en el marco del manejo forestal comunitario" impartido por el maestro en ciencias forestales José de Jesús Graciano Luna.

Los 150 comuneros asistentes, aprueban los recursos designados por la CONAFOR de la manera expuesta anteriormente por el Ingeniero Benito Acevedo Guzmán.

SÉPTIMO.- El presidente del comisariado C. Lamberto Corral Rodríguez continuando con el orden del día comenta que la Reserva de Acción Climática solicita un correo institucional proporcionándole el de la comunidad directivatarahumar_18@outlook.com y a su vez el nombre de la persona que se quedara como gerente y coordinador del proyecto de la comunidad por un tiempo de 5 años siendo el C. Lamberto Corral Rodríguez siendo suplente el C. Israel calderón Corral, siendo aprobado por los 150 comuneros asistentes.

La razón por la cual la comunidad quiere participar en el proyecto de carbono es para:

- a) Identificar y mitigar el cambio climático asociado a gases de efecto invernadero (GEI) el rol de los bosques en la mitigación del cambio climático.
- b) Oportunidades económicas ambientales de participar en un proyecto de carbono forestal.
- c) Requisitos asociados con los proyectos de carbono incluyendo adicional y permanencia.
- d) La importancia de mantener la biodiversidad nativa, para el cuidado y mejora del bosque (flora y fauna).
- e) Costos generales asociados con un proyecto forestal puede afectar la rentabilidad del proyecto.

Se presentan los conceptos ante la asamblea de tal manera aclarando dudas.

Complejo Industrial Santiago
Tel (674) 862 4005
Santiago Papasquilaro, Dgo.
e-mail: directivatarahumar_18@outlook.com



COMUNIDAD EL TARAHUMAR Y BAJIOS DEL TARAHUMAR

Los montos de inversión del proyecto corren a cargo de AGESA (asesoría y gestión ambiental) tanto por elaborar línea base (inventario forestal de Co₂) apertura de cuenta ante la reserva de acción climática generación de imagen de la comunidad ante compradores, promoción ante la elaboración de documentos en gabinete, envió a la reserva de acción climática entre otros se debe elaborar un comité que debe elaborar un plan de actividades que permitan identificar las necesidades del mismo.

Para determinar que los recursos obtenidos de la venta de créditos de carbono se beneficiara a la misma comunidad, y el comité determinara de manera anual el beneficio de cada año de venta de créditos de carbono de 5 a 10 casas con calentador solar y biodigestor documentándose el antes y después en cada casa el dueño forestal (ejido o comunidad) debe cuidar, proteger y conservar para la mejora del bosque, aclareos, podas, brechas corta fuego presas de ramas y piedras acordonamientos, chaponeos, brigadas contra incendios, todos los putos fueron discutidos y aprobados por los 150 asistes a la asamblea debidamente constituido.

OCTAVO.- En este punto el Ingeniero Melitón Corral Martínez, Mauricio Herrera Gallarzo y José Manuel Herrera Martínez, solicitan a la asamblea los acepten como avecindados de la comunidad el Tarahumar y bajíos del Tarahumar ya que ellos son nacidos y criados en la misma. Los 150 comuneros asistentes presentes votan a favor de su aceptación.

NOVENO.- ASUNTOS GENERALES

1. El C. Lamberto Corral Rodríguez comenta a la asamblea que el C. Arturo Martínez Martínez solicita aumento de cuotas por desempeñar el puesto de documentador de todos los productos maderables por lo que la asamblea

Complejo Industrial Santiago
Tel (674) 862 4005
Santiago Papasquiaro, Dgo.
e-mail: directivatarahumar_18@outlook.com

**COMUNIDAD EL TARAHUMAR Y BAJIOS DEL TARAHUMAR**

8. Pide la palabra el C. Mauricio Herrera Gallarzo para solicitar a la asamblea que se le permita instalar una vinata dentro de la comunidad con el fin de procesar el maguey que existe dentro de la comunidad por lo que la asamblea pide a la mesa directiva investigar si se puede comercializar el maguey individualmente por comunero o a nivel comunidad para su aprobación en próxima asamblea siendo aprobado por los 150 comuneros.

DECIMO.- En este punto se hacen las entregas de percepciones emanadas de la comunidad.

DÉCIMO PRIMERO.- Clausura de la asamblea. Siendo las 15:25 queda clausurada la asamblea afirmando en ella los que intervienen en la presente.

ATENTAMENTE
COMISARIADO DE BIENES COMUNALES

C. Lamberto Corral Rodríguez

Presidente

C. Israel Calderón Corral

Secretario

C. Ventura Manuel Herrera Gallarzo.

Tesorero

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

C. Alpiniano Herrera Martínez

Complejo Industrial Santiago
Tel (674) 862 4005
Santiago Papasquiaro, Dgo.
e-mail: directivatarahumar_18@outlook.com



COMUNIDAD EL TARAHUMAR Y BAJIOS DEL TARAHUMAR

1.- ACUÑA LARES JOSE

Cirilo Payan Alamos
2.- ALAMOS TERAN PETRA

3.- BACA CORRAL BEATRIZ SOCORRO

Baca Garcia Areopajita
4.- BACA GARCIA AREOPAJITA

Jel nabo Bonito Nabor
5.- BARRAZA PALLAN JOSE NABOR

Antolin Barrozo
6.- BARRAZA PAYAN ANTOLIN

7.- BARRAZA PAYAN EUSEBIO

8.- CALDERON BALTIERREZ TEODULA

9.- CALDERON CORRAL IRENE

Israel Calderon Corral
10.- CALDERON CORRAL ISRAEL

Eladio Calderon P.
11.- CALDERON CORRAL MACARIO

M. Eleuteria Calderon L.
12.- CALDERON LARES MARIA ELEUTERIA

13.- CALDERON MARTINEZ ELEUTERIA

Amado Calderon P.
14.- CALDERON PAYAN AMADO

Celedonio Calderon
15.- CALDERON PAYAN CELEDONIO

Eladio Calderon P.
16.- CALDERON PAYAN ELADIO

17.- CALDERON PAYAN ISIDRO

18.- CALDERON PAYAN LEODEGARIO

Eladio Calderon P.
19.- CALDERON VELAZQUEZ MARIA

Eladio Calderon P.
20.- CALDERON VELAZQUEZ MARIA

José Erasmo Corral Cano
21.- CANO CORRAL ANTONIA

Maria Carrera
22.- CARRERA MATA MARIA



COMUNIDAD EL TARAHUMAR Y BAJIOS DEL TARAHUMAR

Guadalupe Carrera Salazar
23.- CARRERA SALAZAR GUADALUPE

Noel A Carrillo S.
25.- CARRILLO SALAZAR NOEL ARMANDO

Leo Herrera
27.- CARRILLO CORRAL SAHARA

Leo Herrera
29.- CARRILLO CORRAL SAHARA

Wandy V.
31.- CORRAL BARRAZA REYNA

33.- CORRAL CANO ANASTACIO

Edmundo A Cano
35.- CORRAL CANO EDMUNDO

Filomena A Corral C.
37.- CORRAL CANO FILOMENA

39.- CORRAL CANO JERONIMO

G. Malteli Corral C.
41.- CORRAL CANO PERFECTA

Maria Carrera
43.- CORRAL CARRERA LUIS JAIRO

Ela Dio Salazar M.
24.- CARRERA SALAZAR ISABEL

26.- CARRILLO CORRAL JULIANA

Leo Herrera
28.- CARRILLO CORRAL SAHARA

Celestino Carrillo
30.- CARRILLO RODRIGUEZ CELESTINO

Isidoro Noe
32.- CORRAL BARRIENTOS ISIDORO NOE

34.- CORRAL CANO BONIFACIO

Eulogio Corral C.
36.- CORRAL CANO EULOGIO

Jesús Calderón
38.- CORRAL CANO GUILLERMO

Tomas Salazar C.
40.- CORRAL CANO MONSERRAT

Jassiel Sanchez Corral
42.- CORRAL CARRERA FREDDY NATANAEL

Anacleto Corral
44.- CORRAL CARRILLO ANACLETO



COMUNIDAD EL TARAHUMAR Y BAJIOS DEL TARAHUMAR

67.- ESCUELA PRIMARIA FEDERAL (CUAHUT)

68.- ESCUELA PRIMARIA FEDERAL (FRANCI)

69.- ESCUELA PRIMARIA Y TELESECUNDARI

70.- ESTRADA FRAGOSO SANDRA JANETTE

71.- ESTRADA TERAN APOLONIO

72.- FERNÁNDEZ GUERECA LAURA SABINA

73.- FRAGOSO PAYAN ANDRES ABELINO

74.- GALLARZO AGUILERA ESTELINA

Emilia Gallarzo Barraza
75.- GALLARZO BARRAZA EMILIA

Rufina Gallarzo Cano
76.- GALLARZO CANO RUFINA

77.- GALLARZO ESPARZA VICTORIA

78.- GARCIA SALAZAR LUZ TINA

79.- GARCIA VIDAN MARTHA OLIVIA

80.- HERNANDEZ VEGA AURELIA

81.- HERRERA CALDERON JOEL

82.- HERRERA CARRILLO MIGUEL ANGEL

83.- HERRERA CORRAL BERTOLDO

84.- HERRERA CORRAL JUVENTINO

85.- HERRERA GALLARZO VENTURA MANUE

86.- HERRERA HERRERA MARIA

87.- HERRERA MARTINEZ ALPINIANO

88.- HERRERA MARTINEZ FLORINDA



COMUNIDAD EL TARAHUMAR Y BAJIOS DEL TARAHUMAR

Jose Roberto Villanueva
89 - HERRERA MARTINEZ MARIA DEL CARM

*Estrella Adaneri
Herrera Bueno*
90 - HERRERA MARTINEZ ROBERTO

Eustoquio Herrera R.
91 - HERRERA RODRIGUEZ EUSTOQUIO

[Signature]
92 - HERRERA RODRIGUEZ FORTINO

Reinaldo Herrera R.
93 - HERRERA RODRIGUEZ REINALDA

Leo Herrera
94 - HERRERA SEPÚLVEDA LEOVIGILDO

** Marcela Rubio R.*
95 - JIMÉNEZ ANAYA MARIA

margarita Lores R
96 - LARES RAMÍREZ MARGARITA

Lorenzo Lazos Ramos
97 - LAZOS RAMOS LORENZO

Lorenzo Lazos Ramos
98 - LAZOS RAMOS VICENTA

99 - LOPEZ CARRERA ESPERA

Ponciano Lopez R
100 - LOPEZ REYES PONCIANO

[Signature]
101 - LOPEZ VELÁZQUEZ JOSE

Angelica Marquez Valencia
102 - MARQUEZ JIMÉNEZ VALERIANO

Lucio
103 - MARTÍNEZ CANO MARIA ENRIQUETA

Lucio Martinez Cazares
104 - MARTÍNEZ CAZARES LUCIO

Lucio Martinez Cazares
105 - MARTÍNEZ CAZARES LUCIO

[Signature]
106 - MARTÍNEZ CAZARES ALFONSO

[Signature]
107 - MARTÍNEZ CAZARES BLAS

Norma Lilia Gonzalez M.
108 - MARTÍNEZ CAZARES LUCIA

Jose Manuel Herrera

109 - MARTÍNEZ CAZARES SOCORRO

110 - MARTÍNEZ CAZAREZ ALEJANDRO



COMUNIDAD EL TARAHUMAR Y BAJIOS DEL TARAHUMAR

Constantino Martínez
111.- MARTÍNEZ CAZAREZ CONSTANTINO

Constantino Martínez
113.- MARTÍNEZ CAZAREZ TEOBALDO

Jose Martinez Corral
115.- MARTÍNEZ CORRAL LIDIO

Jovita Martinez P
117.- MARTÍNEZ PONCE JOVITA

X Moribel Martinez B
119.- MARTÍNEZ VELÁZQUEZ FERMIN

Cristina Moreno Rubio
121.- MORENO RUBIO CRISTINA

Blanca Martinez Cano
123.- PALLAN GALLARZO AGUSTINA

Alejandro Payan
125.- PAYAN CASTILLO ALEJANDRO

Payan Beneraldo
127.- PAYAN CORRAL BENERALDO

Sotero Payan
129.- PAYAN GALLARZO SOTERA

Payan Velazquez
131.- PAYAN VELÁZQUEZ JOSE GUADALUPE

Constantino Martínez P
112.- MARTÍNEZ CAZAREZ TEOBALDO

Jose Martinez Corral
114.- MARTÍNEZ CORRAL JOSE

116.- MARTÍNEZ CORRAL NICOLAS

X Moribel Martinez B
118.- MARTÍNEZ VELÁZQUEZ AURELIO

Agustin Carrillo Almarocio
120.- MONTES CARRILLO ALMAROCIO

Flora Moreno Rubio
122.- MORENO RUBIO FLORA

Agustina Payan
124.- PALLAN QUIÑONES MARIA NINFA

126.- PAYAN CORRAL AVELINO

Payan Beneraldo
128.- PAYAN CORRAL BENERALDO

Payan Estelina
130.- PAYAN HERRERA ESTELINA

Payan Velazquez
132.- PAYAN VELÁZQUEZ JOSE PIEDAD



COMUNIDAD EL TARAHUMAR Y BAJIOS DEL TARAHUMAR

R

Rosendo Serrano Rosendo
133.- PRIMERO SERRANO ROSENDO

Tomas Reyes S.
135.- REYES SÁNCHEZ CALIXTO

[Signature]
137.- RODRÍGUEZ PAYAN JUANA

Guadalupe D.I.R.
139.- RODRÍGUEZ SEPÚLVEDA AURORA

Micaela Ruacho Marquez
141.- RUACHO MARQUEZ MICAELA

+ Eladio Salazar m.
143.- SALAZAR MADRID ELADIO

145.- SALAZAR BRITO FELIPE

Jesusita Alvarado
147.- SALAZAR BRITO JESUS

R. Asension Salazar
149.- SALAZAR BRITO RAUL

ambrosio Carreras
151.- SALAZAR LOPEZ JOSE

Carolina Salazar L
153.- SALAZAR LOPEZ TOMAZA

+ Andres - t - p
134.- PRIMERO TIMOTEO NATIVIDAD

Zen m.f.z
136.- RODRÍGUEZ GANDARA LORENZA MARI

+ Celso Barrera Rodriguez
138.- RODRÍGUEZ REYES ESTELA

Martha A Ruacho J
140.- RUACHO JIMÉNEZ MARTHA ALICIA

Ezequiel Ruacho V
142.- RUACHO VALLES EZEQUIEL

+ Felipe Salazar
144.- SALAZAR BRITO FELIPE

+ J. Asension Salazar
146.- SALAZAR BRITO J. ASENCION

J. Asension Salazar
148.- SALAZAR BRITO LUCINA

Carolina Salazar L
150.- SALAZAR LOPEZ CAROLINA

maria Rodriguez R
152.- SALAZAR LOPEZ SENAIDO

154.- SALAZAR SALAZAR LARIC



COMUNIDAD EL TARAHUMAR Y BAJIOS DEL TARAHUMAR

R

Amado Salazar x Juencia Salazar Valles
155.- SALAZAR VALLES AMADO 156.- SALAZAR VALLES JUENCIA

+ Juencia Salazar Valles
157.- SALAZAR VALLES JUENCIA

-margarita-vidaña sepúlveda
159.- SEPÚLVEDA AGUIRRE MA. PABLA

161.- SEPÚLVEDA HERRERA EDER ALAN

Hilario Serrano T
163.- SERRANO TIMOTEO HILARIO

X Juan Francisco Teran p,
165.- TERAN VALDEZ MARIBEL

matia de la Luz Espinoza
167.- TORRES LARES NEMESIO

+ X Guadalupe Valencia
169.- VALENCIA LARES MARIA GUADALUPE

171.- VALLES CORRAL PRUDENCIO

X Filomena B. G
173.- VALLES LOZOYA MARCELINO

M. Elasterio Calderón L.
175.- VELASQUEZ CORRAL PRECILIANA

Jaime Salgado Monarrez
158.- SALGADO MONARREZ JAIME

160.- SEPÚLVEDA FRAGOSO FRANCISCO

x Jose Jacinto Gonzalez serrano
162.- SERRANO TIMOTEO ANASTACIA

Vianney Garcia R
164.- TERAN PINEDA ANGELINA

Martha A Ruacho J
166.- TIMOTEO LAZOS MODESTO

X Sarah Espinosa Valencia
168.- VALENCIA JIMENEZ MARIA CONCEPCIO

170.- VALTIERREZ VENTREZ GUADALUPE

172.- VALLES GARCIA JESUS

X Eladio Vega J.
174.- VEGA JIMENEZ LEADIA

Irone Estrada Vidana
176.- VIDAÑA ANDRADE ALICIA



COMUNIDAD EL TARAHUMAR Y BAJIOS DEL TARAHUMAR

Irene Estrella Virdaña
177.- VIDAÑA ANDRADE PABLO

178.- VIDAÑA RODRIGUEZ JOSE LAMBERTO

179.- VIDAÑA SEPÚLVEDA ZELBERTO

Jose Rito Virdaña Teran
180.- VIDAÑA TERAN JOSE RITO

1.12 Papel y participación del Coordinador de la cuenta

El Coordinador del proyecto está incluido en todas las comunicaciones entre el desarrollador del proyecto y la Reserva y/o el Organismo de Verificación, así como también, las comunicaciones referentes a la venta de créditos emitidos

• El Coordinador del Proyecto está incluido en todo el monitoreo del Proyecto Forestal, el reporte y el proceso de verificación. Ejemplo:



COMUNIDAD EL TARAHUMAR Y BAJIOS DEL TARAHUMAR

- La información de los precios de créditos y su referencia, al informarles que hay varias empresa que están interesadas en el proyecto y se consideró la mejor oferta la que ofrece Cool Effect
- ☐ Se aprobó en asamblea debidamente constituida que el desarrollador del proyecto es el Lic. Álvaro Rivera y el Ing. César Osio Martínez, a través de:
- Un contrato del orden civil que firmaron las partes que establece lo siguiente: establecer el derecho a los CRTs, pagos de créditos futuros, y los términos para renovación, renegociación, y/o terminación de contrato, además, incluye medidas para reevaluar los términos de contrato de forma continua o en el evento de incumplimiento de los términos del mismo.
- ☐ En cada asamblea que se va a realizar, se informa con antelación a los miembros de la comunidad de la convocatoria a través de:
- Convocatorias publicadas por escrito y con al menos 10 días de antelación en los logares visibles en las localidades donde habitan los comuneros
- Se les llama por teléfono a los comuneros que disponen de este servicio
- Con el fin de que haya mayoría y las asambleas estén debidamente constituidas
- Mejorar cada vez la convocatoria para que se llegue al 100% de asistencia de los comuneros convocados.
- ☐ Respecto al Coordinador del proyecto y gerente de la cuenta:
- Para el nombramiento del mismo se determinó en asamblea debidamente constituida quien consideró que el Coordinador del proyecto y gerente de la cuenta sea la misma persona
- Se determinó el tiempo de duración del mismo, que es 5 años
- Se estableció un suplente
- El Coordinador y gerente de la cuenta del proyecto está incluidos en todas las comunicaciones entre el desarrollador del proyecto y la Reserva y/o el Organismo de Verificación, así como también, las comunicaciones referentes a la venta de créditos emitidos.

Complejo Industrial Santiago
Tel (674) 862 4005
Santiago Papasquiaro, Dgo.
e-mail: directivatarahumar_18@outlook.com



COMUNIDAD EL TARAHUMAR Y BAJIOS DEL TARAHUMAR

- El Coordinador y gerente de la cuenta están incluidos en todo el monitoreo del Proyecto Forestal, el reporte y el proceso de verificación.

- Para abordar las posibles disputas relacionadas con el Coordinador y gerente de la cuenta del proyecto, se acordó que en el proceso de resolución de conflictos por el cual se lleve a cabo el reemplazo del Coordinador y gerente de la cuenta del proyecto, si se llegaran a presentar algunas disputas. Esto deberá de hacerse en una Asamblea debidamente constituida y después de escuchar los argumentos que generaron esta situación. Lo anterior ante asamblea debidamente constituida y quedará asentada en dicha acta.

☐ Se recuerda que toda acta de asamblea está a disposición de los comuneros para su consulta, posterior a la realización de las actas de asamblea, además de que al principio de cada asamblea se lee el acta anterior para el conocimiento de los mismos

☐ Se lleva a cabo lo dispuesto en el plan de manejo vigente y autorizado por la SEMARNAT

☐ Donde se lleve a cabo extracción de madera (aprovechamiento maderable) dentro de las Áreas de Actividad en un área continua mayor a 5 hectáreas, un árbol, o grupo de árboles, que representen la misma edad de los árboles que se aprovecharon deberán de mantenerse por lo menos a una distancia de 100 metros de otros árboles, ya sea dentro del área de aprovechamiento o fuera de la misma, con el fin de proporcionar refugio para plantas y animales.

☐ Las Áreas de Actividad deberán de mantener o incrementar los acervos de carbono en madera viva o muerta en pie durante la vida del proyecto

☐ Las áreas de Actividad de Manejo Forestal Mejorado (MFM), la Restauración y Reforestación deberán de demostrar progreso continuo (verificado) hacia la obtención de un 95% de especies nativas dentro del Área de Actividad, medido a través del promedio de árboles por hectárea. Para propósitos de este Protocolo, las especies nativas son aquellas que se encuentran de forma natural en y alrededor del Área de Proyecto.

Complejo Industrial Santiago
Tel (674) 862 4005
Santiago Papasquiaro, Dgo.
e-mail: directivatarahumar_18@outlook.com

1.13 Duración del Coordinador del proyecto

Se presenta a continuación la evidencia:



COMUNIDAD EL TARAHUMAR Y BAJIOS DEL TARAHUMAR

- La información de los precios de créditos y su referencia, al informarles que hay varias empresa que están interesadas en el proyecto y se consideró la mejor oferta la que ofrece Cool Effect

- ☐ Se aprobó en asamblea debidamente constituida que el desarrollador del proyecto es el Lic. Álvaro Rivera y el Ing. César Osio Martínez, a través de:

- Un contrato del orden civil que firmaron las partes que establece lo siguiente: establecer el derecho a los CRTs, pagos de créditos futuros, y los términos para renovación, renegociación, y/o terminación de contrato, además, incluye medidas para reevaluar los términos de contrato de forma continua o en el evento de incumplimiento de los términos del mismo.

- ☐ En cada asamblea que se va a realizar, se informa con antelación a los miembros de la comunidad de la convocatoria a través de:

- Convocatorias publicadas por escrito y con al menos 10 días de antelación en los lugares visibles en las localidades donde habitan los comuneros

- Se les llama por teléfono a los comuneros que disponen de este servicio

- Con el fin de que haya mayoría y las asambleas estén debidamente constituidas

- Mejorar cada vez la convocatoria para que se llegue al 100% de asistencia de los comuneros convocados.

- ☐ Respecto al Coordinador del proyecto y gerente de la cuenta:

- Para el nombramiento del mismo se determinó en asamblea debidamente constituida quien consideró que el Coordinador del proyecto y gerente de la cuenta sea la misma persona

- Se determinó el tiempo de duración del mismo, que es 5 años

- Se estableció un suplente

- El Coordinador y gerente de la cuenta del proyecto está incluidos en todas las comunicaciones entre el desarrollador del proyecto y la Reserva y/o el Organismo de Verificación, así como también, las comunicaciones referentes a la venta de créditos emitidos.

Complejo Industrial Santiago
Tel (674) 862 4005
Santiago Papasquiaro, Dgo.
e-mail: directivatarahumar_18@outlook.com

1.14 Reemplazo del Coordinador del Proyecto

Se presenta evidencia de lo anterior:



COMUNIDAD EL TARAHUMAR Y BAJIOS DEL TARAHUMAR

- El Coordinador y gerente de la cuenta están incluidos en todo el monitoreo del Proyecto Forestal, el reporte y el proceso de verificación.
- Para abordar las posibles disputas relacionadas con el Coordinador y gerente de la cuenta del proyecto, se acordó que en el proceso de resolución de conflictos por el cual se lleve a cabo el reemplazo del Coordinador y gerente de la cuenta del proyecto, si se llegaran a presentar algunas disputas. Esto deberá de hacerse en una Asamblea debidamente constituida y después de escuchar los argumentos que generaron esta situación. Lo anterior ante asamblea debidamente constituida y quedará asentada en dicha acta.

- ☐ Se recuerda que toda acta de asamblea está a disposición de los comuneros para su consulta, posterior a la realización de las actas de asamblea, además de que al principio de cada asamblea se lee el acta anterior para el conocimiento de los mismos
- ☐ Se lleva a cabo lo dispuesto en el plan de manejo vigente y autorizado por la SEMARNAT
- ☐ Donde se lleve a cabo extracción de madera (aprovechamiento maderable) dentro de las Áreas de Actividad en un área continua mayor a 5 hectáreas, un árbol, o grupo de árboles, que representen la misma edad de los árboles que se aprovecharon deberán de mantenerse por lo menos a una distancia de 100 metros de otros árboles, ya sea dentro del área de aprovechamiento o fuera de la misma, con el fin de proporcionar refugio para plantas y animales.
- ☐ Las Áreas de Actividad deberán de mantener o incrementar los acervos de carbono en madera viva o muerta en pie durante la vida del proyecto
- ☐ Las áreas de Actividad de Manejo Forestal Mejorado (MFM), la Restauración y Reforestación deberán de demostrar progreso continuo (verificado) hacia la obtención de un 95% de especies nativas dentro del Área de Actividad, medido a través del promedio de árboles por hectárea. Para propósitos de este Protocolo, las especies nativas son aquellas que se encuentran de forma natural en y alrededor del Área de Proyecto.

Complejo Industrial Santiago
Tel (674) 862 4005
Santiago Papasquiaro, Dgo.
e-mail: directivatarahumar_18@outlook.com

Salvuardas Ambientales

Se cumplen con las especificadas y son:

1.- Las Áreas de Actividad demuestran progreso continuo (verificado) hacia la obtención de un 95% de especies nativas dentro del Área de Actividad, medido a través del promedio de árboles por hectárea. Esta Salvaguarda cumple con los Requisitos de la Reserva de Acción Climática

2.- La cobertura forestal fuera de las Áreas de Actividad, pero dentro del Área del Proyecto, no deberá disminuir como resultado de actividades humanas durante la vida del proyecto, en proporción relativa al área de la cobertura forestal a la fecha de inicio. El monitoreo de la cobertura forestal es un medio para evaluar el desplazamiento de las actividades de perturbación forestal de las Áreas de Actividad al Área del Proyecto como resultado de las actividades del proyecto. Esta Salvaguarda cumple con los Requisitos de la Reserva de Acción Climática

3.- Prácticas de aprovechamiento sustentables: Donde se lleve a cabo extracción de madera (aprovechamiento maderable) dentro de las Áreas de Actividad en un área continua mayor a 5 hectáreas, un árbol, o grupo de árboles, que representen la misma edad de los árboles que se aprovecharon deberán de mantenerse por lo menos a una distancia de 100 metros de otros árboles, ya sea dentro del área de aprovechamiento o fuera de la misma, con el fin de proporcionar refugio para plantas y animales.

Si los árboles de la masa residual se caen a causa de viento u otras cuestiones, estos podrán ser aprovechados. Los árboles de la masa residual no se pueden cortar intencionalmente hasta que el rodal vuelva a ser intervenido o mínimo haya pasado un periodo de 10 años. Las excepciones a estos requisitos por cuestiones de seguridad, ecológicas, o de otras cuestiones, se podrán considerar si se hace una petición por escrito antes de que ocurra la excepción. Esta Salvaguarda cumple con los Requisitos de la Reserva de Acción Climática

4.- Mantenimiento de la cobertura de suelo natural; reforestación; Los Proyectos Forestales deberán de tomar en consideración los efectos de las actividades del proyecto en procesos ecológicos. En aquellos casos donde las actividades del proyecto resulten en la conversión de cobertura de suelo natural, el Dueño Forestal deberá de justificar la acción para que sea aprobado por la Reserva. Ver el abajo para mayor información en como determinar la cobertura de suelo natural. Esta Salvaguarda cumple con los Requisitos de la Reserva de Acción Climática

5.- Disturbio del suelo durante la preparación del sitio para plantar árboles: Se prohíbe que la preparación del sitio mediante la roturación profunda (remoción del suelo profundo) que afecte a más del 1% de un Área de Actividad en cualquier año, determinado por el área abarcada por los canales producidos por una sola cuña de arado. Dichos canales están definidos por el ancho del

diente de la maquinaria (cuña de arado) utilizada, más 0.5 metros en cada lado. En los casos en que la roturación profunda exceda el 1% de un Área de Actividad en un año determinado, se suspenderá la acreditación de cualquier aumento en los acervos de carbono forestal por la cantidad de periodos de reporte equivalentes a la proporción del Área de Actividad afectada, redondeada al valor porcentual más cercano. Esta Salvaguarda cumple con los Requisitos de la Reserva de Acción Climática.

6.- Las Áreas de Proyecto demuestran progreso continuo (verificado) para obtener la composición de especies nativas según la Tabla 3.2 en este caso la Comunidad El Tarahumar y Bajíos del Tarahumar le corresponde el área de más de 1,000 Hectáreas

7.- En el análisis de cobertura de la selección de puntos obtenida en el Calcbosk y los resultados del reporte de Canopy i-tree, demuestran que se obtienen el mismo valor de 75% de cobertura forestal, haciendo la aclaración que en el software de Canopy i-tree, agrega el valor de sesgo que oscila entre 3.56%.

Tabla 3.2. Requerimientos sobre la Proporción de Especies nativas dentro de las Áreas de Actividad (MFM, Reforestación y Restauración)

Área de Actividad de Proyecto ¹	Requerimientos sobre la Composición de Especies Nativas (árboles por hectárea)
Hasta 10 hectáreas	Hasta el 100% pueden ser de una sola especie.
>10 a ≤50 Hectáreas	Hasta el 90% pueden ser de una sola especie. El 10% restante deberá de estar compuesto por el 10% de otra especie.
>50 a ≤100 Hectáreas	No más del 80% puede ser de una sola especie. El 20% restante deberá de consistir de por lo menos dos especies distintas, 10% de cada una.
>100 a ≤1,000 Hectáreas	No más del 70% puede ser de una sola especie. El 30% restante deberá de consistir de por lo menos dos especies distintas que representen por lo menos el 10% del total.
Más de 1,000 Hectáreas	No más del 60% puede ser de una sola especie. El 40% restante deberá de consistir de por lo menos tres especies distintas que representen por lo menos el 10% del total.

¹ El área está determinada por la suma hectáreas de todas las Áreas de Actividad del Proyecto.

1.15 Mantenimiento de los Acervos de Carbono en Madera Viva y Muerta En Pie

Las Áreas de Actividad del Proyecto Forestal mantienen o incrementan los acervos de carbono en madera viva o muerta en pie durante la vida del proyecto, ya que en el plan de manejo forestal autorizado por la SEMARNAT, la tendencia es cuidar la masa forestal utilizando una extracción responsable con apoyo técnico y tecnológico suministrado por la Unidad de prestación de servicios Técnicos de Santiago Papasquiaro, Dgo. A.C., misma que informa anualmente a la SEMARNAT y cuya legislación a la que se sujeta es la Ley General de Desarrollo Sustentable.

Se presenta un ejemplo de declaración de la unidad ante la SEMARNAT y PROFEPA



COMUNIDAD EL TARAHUMAR Y BAJIOS DEL TARAHUMAR

Asunto: Informe periódico de aprovechamiento forestal de la Comunidad del Tarahumar y Bajíos del Tarahumar del periodo de Enero-Diciembre de 2017

Fecha: 08 de Enero de 2018

L.A.E RICARDO EDMUNDO KARAM VON BELTRAB
DELEGADO FEDERAL DE LA SEMARNAT
DELEGACIONAL EN EL ESTADO DE DURANGO
PRESENTE.-

Por medio del presente enviamos a usted el **INFORME PERIODICO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL QUE COMPRENDE EL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2017**. En la Comunidad el Tarahumar y Bajíos del Tarahumar del Municipio de Tepehuanes y Guanacevi, Durango. Dentro del cual se informa sobre la ejecución, desarrollo y cumplimiento del programa de manejo forestal.

Lo anterior con el fin de cumplir lo marcado en el artículo 62, fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y el artículo 27 de su reglamento.

Sin otro particular por el momento y aprovechando la ocasión le enviamos un cordial saludo.

PRESIDENTE DEL
COMISARIADO DE
BIENES COMUNALES

ATENTAMENTE

Rece. Del Comisariado Ejidal
Comunidad el Tarahumar y Bajíos del Tarahumar.

Responsable Técnico Forestal UPAT
Unidad Forestal de Administración del Tarahumar

COMUNIDAD EL TARAHUMAR
Y BAJIOS DEL TARAHUMAR
C. JOSE PRESENCIANO CORRAL PAYAN

C. ING. BENITO ACEVEDO GUZMAN

C.C.P. Lic. Mario Mayra Loera de la Paz, Delegada de Protección en Durango Dgo.
 Ing. Jose Cruz Contreras Alfaro, Encargado de la oficina regional SEMARNAT en Santiago
 Archivo



Complejo Industrial Santiago
Tel/Fax (674) 862 15 08 y 862 11 67
Santiago Papasquiaro, Dgo.
e-mail: tarahumar@prodigy.net.mx

1.16 Porcentaje de Especies nativas

Las Áreas de Actividad de Manejo Forestal Mejorado, Restauración, y Reforestación deberán de demostrar un progreso continuo (verificado) hacia la obtención de un 95% de especies nativas en árboles por hectárea dentro del Área de Actividad del Proyecto.

Para las Áreas de Actividad de Manejo Forestal Mejorado, se incluye una descripción de las especies nativas del área que son las siguientes:

La comunidad vegetal más importante del Predio está compuesta por bosques mezclados con especies del género *Pinus* y *Quercus*, además de algunas especies arbustivas, siendo los tipos de vegetación más representativos los siguientes:

Bosque de Pino-Encino. Esta comunidad es la que ocupa la mayor parte de la superficie forestal de las partes superiores de los sistemas montañosos del estado de Durango. Está constituida por la mezcla de diferentes especies de pino (*Pinus* spp.) y encino (*Quercus* spp.).

Las especies detectadas en la zona son:

FAMILIA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN
<i>Pinaceae</i>	<i>Pinus ayacahuite</i>	Pino cahuite
	<i>Pinus arizonica</i>	Pino
	<i>Pinus durangensis</i>	Pino alazán
	<i>Pinus engelmannii</i>	Pino real
	<i>Pinus herrerae</i>	Pino
	<i>Pinus leiophylla</i>	Pino prieto
	<i>Pinus lumholtzii</i>	Pino triste
	<i>Pinus michoacana</i>	Pino
	<i>Pinus oocarpa</i>	Pino
	<i>Pinus teocote</i>	Pino chino
	<i>Pseudotsuga menziesii</i>	Abeto
<i>Fagaceae</i>	<i>Quercus coccolobifolia</i>	Encino
	<i>Quercus obtusata</i>	Encino
	<i>Quercus rugosa</i>	Encino
	<i>Quercus sideroxyla</i>	Encino
	<i>Quercus durifolia</i>	Encino
	<i>Quercus eduardii</i>	Encino
	<i>Quercus laeta</i>	Encino
	<i>Quercus magnolifolia</i>	Encino

El estrato arbustivo es el siguiente:

FAMILIA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN
<i>Ericaceae</i>	<i>Arctostaphylos pungens</i>	Manzanilla
	<i>Arbutus xalapensis</i>	Madroño
<i>Betulaceae</i>	<i>Alnus</i> sp.	Aile
<i>Cupressaceae</i>	<i>Juniperus deppeana</i>	Táscate
	<i>Cupressus lindleyi</i>	Cedro blanco

Respecto al estrato herbáceo, es que se presenta en la región es la siguiente:

FAMILIA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN
Agavaceae	<i>Agave maximiliana</i>	Maguey verde
	<i>Agave filifera schidigera</i>	Maguey
	<i>Agave inaequidens barrancensis</i>	Maguey
	<i>Agave vilmoriniana</i>	Agave lechuguilla
Anacardiaceae	<i>Rhus trilobata</i>	Agrito
Apocynaceae	<i>Telosiphonia hypoleuca</i>	Hierba de San Juan
Asteraceae	<i>Artemisia ludoviciana</i>	Istafeate
Begoniaceae	<i>Begonia balmisiana</i>	Begonia
Cactaceae	<i>Echinocereus spp.</i>	Biznaga
	<i>Mammillaria senilis</i>	Cabeza de Viejo
	<i>Opuntia megacantha Salm-Dick</i>	Nopal
Chenopodiaceae	<i>Chenopodium graveolens</i>	Hierba del zorrillo
Cistaceae	<i>Helianthemum glomeratum</i>	Hierba de la gallina
Compositae	<i>Achillea millefolium</i>	Milenrama
	<i>Bidens odorata</i>	Aceitilla
	<i>Heterotheca inuloides</i>	Falsa árnica
	<i>Iostephane heterophylla</i>	Hierba del oso
	<i>Odontotrichum sinuatum</i>	Matarique
	<i>Baccharis salicifolia</i>	Jarilla
	<i>Chrysanthemum leucanthemum</i>	Margarita
	<i>Packera candidissima</i>	Te milagro
	<i>Tagetes micrantha</i>	Anisillo
	<i>Tagetes lucida</i>	Yerbanis
	<i>Ghaphalium oxyphyllum</i>	Gordolobo
Convolvulaceae	<i>Dichondra argentea</i>	Oreja de ratón
Crucefirae	<i>Lepidium virginicum</i>	Hierba del pajarito
Equisetaceae	<i>Equisetum laevigatum</i>	Cola de caballo
Euphorbiaceae	<i>Euphorbia furcillata</i>	Hierba del coyote
Gramineae	<i>Muhlenbergia durangensis</i>	Zacate de bosque
	<i>Muhlenbergia minutissima</i>	Zacate liendrilla fina
	<i>Aristida divaricata</i>	Zacate tres barbas abierto
	<i>Muhlenbergia dubia e. furn</i>	Zacate liendrilla de pinar
	<i>Aegopogon cenchroides</i>	Zacate pajón
	<i>Muhlenbergia montana</i>	Liendrilla de la montaña
	<i>Boutelova hirsuta</i>	Navajita velluda
	<i>Lycurus phleoides</i>	Cola de zorra
Lauraceae	<i>Litsea glaucescens</i>	Laurel de la sierra
Loranthaceae	<i>Arceuthobium vaginatum</i>	Muérdago enano
Moraceae	<i>Ficus padifolia</i>	Higuera
Malvaceae	<i>Sphaeralcea angustifolia</i>	Hierba del negro
Plantaginaceae	<i>Plantago linearis</i>	Hierba del pastor
Polemoniaceae	<i>Loeselia mexicana</i>	Huachichile
Polypodiaceae	<i>Notholaena sinuata</i>	Canaguala
	<i>Pleopeltis polylepis</i>	Lengua de ciervo
Polygonaceae	<i>Rumex obtusifolia</i>	Lengua de buey
Ranunculaceae	<i>Ranunculus spp.</i>	Hierba de la muela
Rhamnaceae	<i>Ceanothus buxifolius</i>	Guasapol

FAMILIA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN
<i>Rubiaceae</i>	<i>Hintonia latiflora</i>	Copalquin
	<i>Borreria verticillata</i>	Manzanita de campo
<i>Sambucaceae</i>	<i>Sambucus nigra</i>	Sauco
<i>Scrophulariaceae</i>	<i>Castilleja arvensis</i>	Cresta de gallo
	<i>Castilleja scorzonerifolia</i>	Hierba de la víbora
<i>Umbelliferae</i>	<i>Eryngium spp.</i>	Hierba del sapo
	<i>Ligusticum porteri</i>	Hierba del marrano

Es de mencionar que La comunidad El Tarahumar y Bajíos del Tarahumar se sometió al proceso de certificación forestal, realizándose una evaluación del buen manejo forestal, por parte del organismo RAINFOREST ALLIANCE, la Comunidad está certificada a partir del 24-09-2019 y es válido hasta el 23-09-2024.

Preferred by Nature™



Por la presente Preferred by Nature OÜ confirma que el sistema de
Gestión Forestal y Cadena de Custodia de

**Comunidad el Tarahumar y Bajíos
del Tarahumar**

Complejo Industrial s/n, Santiago Papasquiaro Col. Altamira
34635 Santiago Papasquiaro
Durango
México

ha sido evaluado y certificado cumpliendo los requerimientos de los
estándares
**FSC-STD-40-004 V3-1; FSC-STD-50-001 V2-1 ES; FSC-STD-MEX-02-2021 V2-
0 ES El Estándar Nacional de Manejo Forestal Responsable**

El certificado es válido desde el 24-09-2019 hasta el 23-09-2024
Fecha de esta versión del certificado: 01-11-2022

Alcance del certificado
Tipo de certificado: Individual, Gestión Forestal y Cadena de Custodia

Código de registro del certificado
NC-FM/COC-000245

Código de licencia de uso de la marca
FSC-C017735


Justinas Janulaitis
Management board member
Filosoofi 31, Tartu
Estonia

La información específica sobre los sitios y productos se incluye en los apéndices de este certificado.
La validez y el alcance exacto cubiertos por este certificado deben ser siempre verificados en
info.fsc.org.

Entidad de certificación acreditada por el FSC® (FSC® A000535) | La marca de la gestión forestal responsable | www.ic.fsc.org

Este certificado en sí mismo no constituye evidencia de que un producto suministrado por el titular del certificado sea material
FSC® [o FSC Controlled Wood]. Los productos ofrecidos, enviados o vendidos por el titular del certificado solo pueden
considerarse cubiertos por el alcance de este certificado cuando la declaración FSC requerida se indica claramente en las
facturas y en los documentos de envío. El certificado impreso es propiedad de Preferred by Nature OÜ y deberá ser devuelto
ante petición.

También tiene un premio Nacional al mérito Forestal otorgado por el gobierno federal de México



Se incluye en la plataforma de la reserva de acción climática:

- El reporte de especies nativas de CALCBOSK que muestra el porcentaje de especies nativas en el proyecto.

1.17 Composición de Especies Nativas

Las Áreas de Actividad de Manejo Forestal Mejorado, demuestran progreso continuo hacia el mantenimiento de las especies nativas, ya que con el manejo forestal mejorado que implementa la Unidad de Prestación de Servicios Técnicos de Santiago Papasquiario. A.C. y que está revisado y autorizado por la SEMARNAT y PROFEPA, así como la certificación internacional demuestran que se cuidan y fomentan las especies nativas descritas en los apartados 2.9.

Cabe hacer mención, que históricamente el aprovechamiento forestal está regido por los diferentes sistemas silvícolas autorizados por la SEMARNAT, que son el Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares, y por el MDS Método de Desarrollo Silvícola. En el primero, el aprovechamiento está dirigido hacia arbolado maduro, decrepito o enfermo, dejando las masas jóvenes con poco tratamiento, el volumen extraído está basado en el incremento de volumen calculado de las masas forestales, en el MDS se hace una intervención a las diferentes masas forestales o estratos forestales, se establece el manejo forestal desde las masas jóvenes, procurando el cultivo en sus diferentes estadios, pensando en una cosecha final de algunas áreas. En ambos métodos se observa el tener siempre la presencia de diferentes especies, tanto de hojosas o pináceas.

En el calcbosk de la plataforma correspondiente a la Comunidad El Tarahumar y Bajíos del Tarahumar, muestra la proporción de cada especie del bosque que se presenta a continuación:

Reporte de Especies Nativas

Nombre	Genero	Especie	Promedio de Arboles por Hectarea	Porcentage
Nativo				
Encino	Quercus	crassifolia	184.91	16.56%
Encino Rojo	Quercus	sideroxyla	163.80	14.67%
Pino blanco	Pinus	durangensis	154.65	13.85%
Pino teocote	Pinus	teocote	83.08	7.44%
Pino Ayacahuite	Pinus	ayacahuite	70.43	6.31%
	Juniperus	deppeana	69.28	6.21%
Ocote	Pinus	leiophylla	50.46	4.52%
Pino triste	Pinus	lumholtzii	49.70	4.45%
Pino de Arizona	Pinus	cooperi	47.18	4.23%
roño de la Sierra Madre Occidental	Arbutus	madrensis	43.37	3.88%
	Pinus	arizonica	26.22	2.35%
Encino	Quercus	rugosa	23.78	2.13%
Madrono	Arbutus	arizonica	20.50	1.84%
Madrono	Arbutus	bicolor	17.30	1.55%
Encino	Quercus	laeta	17.30	1.55%
gueja	Quercus	mcvaughii	16.77	1.50%
	Pinus	engelmanni	12.88	1.15%
	Quercus	convallata	12.73	1.14%
Aile	Alnus	acuminata	8.54	0.76%
Madroño	Arbutus	xalapensis	8.23	0.74%
Madroño Mexicano	Arbutus	tessellata	7.09	0.63%
Cedro Blanco	Cupressus	lusitanica	5.64	0.51%
	Quercus	durifolia	5.11	0.46%
Abeto de Douglas, Ayarín	Pseudotsuga	menziesii	4.73	0.42%
Capulin	Prunus	serotina	3.73	0.33%
Pingüica	Arctostaphylos	pungens	2.44	0.22%
Encino, Roble	Quercus	obtusata	2.13	0.19%
Encino	Quercus	castanea	0.69	0.06%
	Quercus	arizonica	0.69	0.06%
Encino	Quercus	candicans	0.61	0.05%
	Quercus	fulva	0.61	0.05%
Encino Blanco, Encino prieto	Quercus	scytophylla	0.61	0.05%
Encino	Quercus	conzatii	0.30	0.03%
	Quercus	radiata	0.30	0.03%
Encino	Quercus	microphylla	0.30	0.03%
Fresno	Fraxinus	velutina	0.15	0.01%
	Quercus	macdougalii	0.15	0.01%
Encino rojo	Quercus	viminea	0.08	0.01%
Pino douglasiana	Pinus	douglasiana	0.08	0.01%
			1,116.54	100.00%

1.18 Mantenimiento de la Cobertura Forestal en el Área de Proyecto

La cobertura forestal fuera de las Áreas de Actividad no disminuye como resultado de las actividades humanas. Las áreas con las que cuenta la Comunidad El Tarahumar y Bajíos del Tarahumar se clasifican de la siguiente manera:

Tabla 2⁵. - Clasificación y Cuantificación de superficies del predio.

TIPO DE VEGETACIÓN Y USO DE SUELO	SUPERFICIE (ha)	(%)
Bosque de Pino	42,387.44	57.84
Bosque de Pino-Encino	7,719.97	10.53
Bosque de Encino	3,866.24	5.28
Bosque de Encino-Pino	1,039.55	1.42
Pastizal Inducido	995.66	1.36
Selva Baja Caducifolia	1,797.88	2.45
Agricultura de Temporal Anual	3,345.29	4.56
Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Pino	8,118.79	11.08
Vegetación Secundaria Arbórea de Bosque de Pino	3,492.18	4.77
Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Encino-Pino	547.08	0.71
Total general	73,310.08	100.00

Mismas que están contempladas en el Programa de Manejo Forestal

Lo anterior se logra con el Plan de Manejo Forestal que implementa la Unidad de Prestación de Servicios Técnicos de Santiago Papasquiaro, Durango. A.C. y que está revisado por la SEMARNAT y PROFEPA. Tal y como se presentó un ejemplo de informe ante Semarnat en el punto 2.8

En la plataforma de la reserva de acción climática se encuentra:

- El Reporte de Monitoreo para el Mantenimiento de Acervos de Carbono en el Área de Proyecto generado por CALCBOSK

1.19 Prácticas de aprovechamiento sustentables

El Programa de Manejo Forestal, implementado por la Unidad de Prestación de Servicios Técnicos Santiago Papasquiaro, Durango. A.C. y que está revisado por la SEMARNAT y PROFEPA, en su apartado XIII.- Medidas de prevención y mitigación

⁵ Fuente: Plan de Manejo 2020 de la Unidad de Prestación de Servicios Técnicos de Santiago Papasquiaro, Durango. A.C.

de impactos ambientales, establece los mecanismos que se llevan para cuidar el hábitat de las especies, el cuidado del bosque, agua, suelo, paisaje, entre otros.

Lo anterior garantiza que donde se lleva a cabo extracción de madera dentro de las Áreas de Actividad de Manejo Forestal en un área continua mayor a 5 hectáreas, un mínimo del 10% de cobertura forestal agregada se mantiene después de una extracción para asegurar el refugio de especies nativas.

1.20 Disturbio del Suelo Durante la Preparación del Sitio para Plantar Árboles

El Programa de Manejo Forestal, implementado por la Unidad de Prestación de Servicios Técnicos de El Salto Dgo. A.C. y que está revisado por la SEMARNAT y PROFEPA, en su apartado XIII.- Medidas de prevención y mitigación de impactos ambientales, establece los mecanismos que se llevan para cuidar el hábitat de las especies, el cuidado del bosque, agua, suelo, paisaje, entre otros.

De tal manera que se prohíbe que la preparación del sitio mediante la roturación profunda (remoción del suelo profundo) afecte más del 1% de un Área de Actividad, determinado por el Área abarcada por los canales producidos por una sola cuña de arado.

Derivado de lo anterior expuesto, se confirma que no ha pasado ningún disturbio del suelo durante la preparación del sitio de este proyecto

III. Evaluación y Demostración de Adicionalidad

1.21 Requisitos Legales

Se presenta en la plataforma de la reserva de acción climática la declaración de Implementación Voluntaria

1.22 Requisitos de Desempeño

Las áreas de Actividad, están sujetas a un plan de manejo Forestal autorizado por la SEMARNAT y vigilado por la PROFEPA. Estos planes de manejo autorizados por la SEMARNAT están en la plataforma de la Reserva de Acción Climática.

IV. Límites para el Análisis de GEI

El proyecto aquí presentado cumple con los requisitos presentados en la Sección 4 del PFM como se describe a continuación:

Tabla 6.1 Fuentes, Sumideros y Reservorios

Se declara que no hubo actividades de preparación del sitio.

FSR	Efectos Primarios, Fuentes, Sumideros y Reservorios	Incluido/ Excluido	Gas
1	Carbono en madera viva en pie (carbono en todas las porciones de los árboles vivos)	Incluido	CO2
2	Carbono en arbustos y herbáceas en sotobosque	Excluido	CO2
3	Carbono en madera muerta en pie (carbono en todas las partes de árboles muertos en pie)	Incluido	CO2
4	Carbono en madera muerta derribada	Excluido	CO2
5	Carbono en el mantillo y hojarasca (carbono en material vegetal muerto)	Excluido	CO2
6	Carbono en el suelo	Excluido	CO2
7	Carbono usado en productos forestales	Excluido	CO2
8	Productos forestales en rellenos sanitarios	Excluido	CO2
Efectos Secundarios			
9	Aplicación de nutrientes	Excluido	N2O
10	Emisiones por combustión móvil durante la preparación del sitio	Excluido	CO2
11	Emisiones por combustión móvil por la operación continua y mantenimiento del proyecto	Excluido	CO2
12	Emisiones de Combustión estacionaria de la operación continua y mantenimiento del proyecto	Excluido	CO2
13	Emisiones de la remoción de arbustos y sotobosque herbáceo	Excluido	CO2
14	Emisiones biológicas por la tala de bosques fuera del Área de Actividad por actividades agropecuarias	Excluido	CO2
15	Emisiones biológicas de GEI o remociones por cambios en la extracción de madera en bosques fuera Área de Actividad	Incluido	CO2
16	Emisiones por la combustión por causa de la producción, transporte y desecho de productos forestales	Incluido	CO2
17	Emisiones asociadas a la combustión por la producción, transporte y desecho de materiales alternativos a productos forestales	Excluido	CO2
18	Emisiones biológicas por la descomposición de productos forestales	Excluido	CO2

Determinación de la Línea de Base para cada Área de Actividad

Para todas las Áreas de Actividad que cumplen con los requisitos de adicionalidad, la línea de base para el Área de Actividad se define como la suma de carbono en los sumideros definidos a la fecha de inicio. Para mayor información ver el reporte de CALCBOSK en Anexo

Tabla 7. Línea de Base de cada Área de Actividad

	Línea de Base (tCO ₂ e)
Área de Actividad I	5,886,709.00

Incluir como Anexo:

- El Reporte de CALCBOSK de la Línea Base para cada Área de Actividad

V. Acervos de Carbono

En el Anexo se encuentra la base de datos de CALCBOSK y en el Anexo se encuentra el reporte generado por CALCBOSK del inventario actualizado al fin del Periodo de Reporte.

Tabla 8. Acervos de Carbono para el Área de Actividad de Tarahumar y Bajíos del Tarahumar

	Periodo de Reporte 17/10/2021-16/10/2022 Total CO ₂ e
El Carbono Actual en el Área de Actividad (CO ₂ e)	6,020,993.00
Deducción de confianza	0.0
Final (Ajustado) Acervos de Carbono en el Área de Actividad (CO ₂ e)	6,020,993.00

VI. Efectos Secundarios

Para Áreas de Actividad de Manejo Forestal Mejorado:

Para la evaluación de efectos secundarios para actividades de manejo forestal mejoradas se analizó la cantidad de aprovechamiento que se lleva a cabo en el Área de Actividad en relación con el escenario de línea de base. Los resultados se encuentran en la Hoja de Cálculo de Monitoreo de Carbono.

Se hace la aclaración que, derivado de que los informes de aprovechamiento los primeros 5 años si están de acuerdo con el año calendario (12 meses) y los años 6 y 7 que corresponden a la anualidad 2020 y 2021 son informes parciales (de 9 y 11 meses), se tomó la decisión previa consulta con personal de la Reserva y apoyados del Protocolo Forestal para México versión 3.0 de tomar como referencia el último año de informe completo para que fueran las mismas cantidades para los años 2020 y 2021.

VII. Permanencia

Se cuenta con:

- El Acuerdo de Implementación del Proyecto firmado que está en la plataforma de la Reserva de Acción Climática

- La Hoja de Cálculo que está en la plataforma de la Reserva de Acción Climática

VIII. Cuantificación de Remociones Netas de GEI

La cuantificación de remociones netas de GEI se puede observar en La Hoja de Cálculo en el Anexo.

Tabla 11. Cuantificación de Remociones Netas para el Área de Actividad de la Comunidad El Tarahumar y Bajíos del Tarahumar

	Periodo de Reporte 17/10/2021-16/10/2022
Remociones Verificados Totales del Periodo de Reporte Actual (CO ₂ e)	133,769
CRTs emitidos al Titular de la Cuenta para el Periodo de Reporte actual (antes de la contribución al fondo de aseguramiento)	133,768
CRTs adicionales emitidos al Titular de la Cuenta para Remociones Verificados del Periodos de Reportes anteriores convertidos al CRTs en el Periodo de Reporte actual	0.0
CRTs Totales emitidos al Titular de la Cuenta (antes de la contribución al fondo de aseguramiento)	133,768
Contribución al Fondo de Aseguramiento	38,921
CRTs Totales emitidos al Titular de la Cuenta (después de la contribución al fondo de aseguramiento)	94,847

Se presenta en la plataforma de la reserva de acción climática La Hoja de Cálculo para cada Área de Actividad.